



Transformación Curricular <transformacioncurricular@unisucre.edu.co>

Una consideración

3 mensajes

Edmundo Albis <edmundo.albis@unisucre.edu.co>
Para: transformacioncurricular@unisucre.edu.co

11 de abril de 2021, 22:13

La transformación curricular debe ser un proceso de construcción participativa a través de talleres, capacitaciones y mesas de trabajo, por lo menos. Una participación real y completa de todos los actores, como manifestación de la existencia de una apropiada y pertinente gobernanza.

Transformación Curricular <transformacioncurricular@unisucre.edu.co>
Para: Edmundo Albis <edmundo.albis@unisucre.edu.co>

14 de abril de 2021, 10:17

Buen día profesor Albis:

Gracias por su comentario,

Transformación Curricular Unisucre

[El texto citado está oculto]

Transformación Curricular <transformacioncurricular@unisucre.edu.co>
Para: vice.academica@unisucre.edu.co

14 de abril de 2021, 10:17

[El texto citado está oculto]



Transformación Curricular <transformacioncurricular@unisucre.edu.co>

Revisión y comentarios

2 mensajes

Rene Patiño <rene.patino@unisucre.edu.co>
Para: transformacioncurricular@unisucre.edu.co

7 de abril de 2021, 8:00

Buenos días

Adjunto el texto con algunas correcciones menores de forma, las cuales se encuentran indicadas en el texto. También algunos comentarios.

Recuerdo que anteriormente ya yo había realizado algunos comentarios, los cuales fueron enviados a la profesora Francis. También se hicieron recomendaciones en reunión con los profesores del programa de Zootecnia.

Atte

René M Patiño Pardo
Zoot. D.Sc.
Profesor Titular
Universidad de Sucre
www.unisucre.edu.co



 **PROPUESTA DE MODELO PEDAGOGICO Rev. René Patiño.docx**
1431K

Transformación Curricular <transformacioncurricular@unisucre.edu.co>
Para: Rene Patiño <rene.patino@unisucre.edu.co>
Cc: vice.academica@unisucre.edu.co

14 de abril de 2021, 10:15

Buen día profesor Patiño:

Gracias por sus comentarios, serán tomados en cuenta en la medida de lo posible.

Atentamente,

Transformación Curricular Unisucre
[El texto citado está oculto]



Universidad de Sucre

**PROPUESTA DE MODELO PEDAGÓGICO CURRICULAR Y
POLÍTICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO**



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

JAIME DE LA OSSA

Rector

CARLOS PACHECO RUÍZ

Vicerrector Académico

DOMINGO BARRETO

Vicerrector Administrativo

TANIA MARTÍNEZ MEDRANO

Secretaria General

DOCUMENTO ELABORADO POR

DRA. FRANCIS ADRIANA REYES GOITÍA

Gestión Curricular Vicerrectoría Académica-ACA

CON LA COLABORACIÓN DE:

DANI D'LUIS FLORES

Profesional de Calidad

ASESORÍA

PEDRO HERRERA GUTIÉRREZ

Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica

DAGOBERTO JIMÉNEZ

Profesional de Aseguramiento de la Calidad Académica



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

1.1. La Universidad de Sucre: Misión y Visión.

1.2. Propósitos Institucionales.

1.3. Objetivos Estratégicos.

1.4. Principios y Valores Institucionales.

CAPÍTULO II. MODELO PEDAGÓGICO ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

2.1 Conceptualización.

2.2 Propósito Pedagógico perseguido por la Universidad de Sucre.

2.3. Funciones del Modelo Pedagógico.

2.4. Fundamentos del Modelo Pedagógico asumido por la Universidad de Sucre.

2.5. Principios del Modelo Pedagógico.

CAPÍTULO III. COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO.

3.1. Las Intencionalidades Formativas.

3.2. Concepción de Aprendizaje y Enseñanza.

3.3. Rol del Estudiante.

3.4. Rol del Docente.

3.5. Sistema Didáctico.

3.6. Sistema de Evaluación.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



3.6.1 Características de la Evaluación en la Universidad de Sucre.

3.7 Implicaciones Pedagógicas y Didácticas del Currículo y Enfoque Pedagógico Asumidos.

CAPÍTULO IV. ENFOQUE CURRICULAR ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

4.1. Enfoque Curricular.

4.1.1 Enfoque Curricular Centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.

4.1.2 Fundamentos del Enfoque Curricular.

CAPÍTULO V. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE CON EL ENTORNO.

CAPÍTULO VI. CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

CAPÍTULO VII. POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR, DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS, DE FLEXIBILIDAD, DE INTERDISCIPLINARIEDAD Y LINEAMIENTOS DE INTEGRALIDAD CURRICULAR.

Título I. Política de Gestión Curricular

Título II. Política de Distribución de Créditos Académicos.

Título III. Políticas de Resultados de Aprendizaje y Competencias.

Título IV. Política de Flexibilidad Curricular.

Título V. Política de Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular.

GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sistematización normativa en materia curricular

Tabla 2. Descriptiva de Rangos de los Créditos Académicos

Tabla 3. Distribución de las actividades académicas con relación a las horas de acompañamiento docente y tiempo independiente.

Tabla 4. Naturaleza de las Asignaturas o Módulos



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Modelo Pedagógico de la Universidad de Sucre.

6



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



INTRODUCCIÓN

El Modelo Pedagógico, Enfoque Curricular y las Políticas asociadas al currículo constituyen el marco de referencia con el que la Universidad de Sucre se presenta ante la comunidad y se recuerda a sí misma cuál es su razón de ser, cuáles son sus convicciones básicas, sus propósitos institucionales, sus objetivos estratégicos y principios educativos, los cuales están orientados en todo momento a la transformación de las oportunidades de mejora en un contexto local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad de Sucre fundamenta su accionar pedagógico en el Modelo Social Cognitivo desde una Perspectiva Sistémica y su accionar curricular en el Enfoque centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias, por ser estos los que representan y operacionalizan de mejor manera las intencionalidades formativas que la Universidad ha decretado en su misión y visión respectivamente.

La finalidad de este documento es inspirar, encaminar y dar coherencia a las decisiones, acciones pedagógicas y curriculares cotidianas de la Universidad de Sucre, siendo un instrumento privilegiado que afronta los retos y oportunidades que la sociedad nos presenta como institución educativa. Asimismo, vale la pena destacar que, la elaboración de este documento contó con el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa, quienes de una u otra forma contribuyeron con sus valiosos aportes para la elaboración de este proyecto que nos define y representa.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



La estructura del presente documento es la siguiente: Capítulo I. Fundamentos Institucionales de la Universidad de Sucre; el cual expresa todos los fundamentos teleológicos de la Institución, así como sus principios y valores. Capítulo II. Modelo Pedagógico asumido por la Universidad de Sucre, el cual expresa cuál es el modelo pedagógico que le permitirá a la Institución el poner en marcha todas las intenciones decretadas en su misión, visión y principios; explicando muy claramente cuál es el propósito pedagógico del modelo, su función y fundamentos. Este capítulo también explica de forma detallada cuáles son las perspectivas filosóficas, socio-antropológicas, psicológicas, epistemológicas y pedagógicas que lo sustentan. Capítulo III. Componentes del Modelo Pedagógico; en este capítulo se detallan aspectos como las intencionalidades formativas, los roles de los docentes y estudiantes, el sistema didáctico y el sistema de evaluación; aspectos que componen al modelo pedagógico y que deben quedar claros en la dinámica enseñanza-aprendizaje. Capítulo IV. Enfoque Curricular asumido por la Universidad de Sucre; el cual es basado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias, enfoque que se ajusta plenamente a lo establecido en la normativa legal vigente. De la misma forma, al igual que el modelo pedagógico tiene una fundamentación y perspectivas de tipo epistémico-pedagógica, psicológica y socio-antropológica que dan base a la aplicación de este enfoque. Capítulo V. Articulación del Currículo de la Universidad de Sucre con el entorno; el cual brinda unas orientaciones en relación con el ambiente propicio para una formación integral y pertinente con el propósito de contribución social y desarrollo regional. Finalmente, el Capítulo VII, referido a las Políticas de Gestión Curricular, de Distribución de los Créditos Académicos, de los Resultados de Aprendizaje y



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Competencias, de flexibilidad curricular, de Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular, las cuales tendrán como objetivo brindar las orientaciones y lineamientos necesarios para una correcto diseño, gestión, desarrollo, administración y evaluación curricular.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

La Universidad de Sucre: Misión y Visión

Misión

“Somos una Universidad pública con talento humano cualificado que, mediante actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, forma profesionales idóneos, críticos e íntegros, basados en currículos flexibles, en un ambiente de equidad, de pluralismo ideológico y de excelencia académica, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural para el desarrollo socioeconómico sostenible”.

Visión

“La Universidad de Sucre será reconocida nacional e internacionalmente como miembro de la sociedad del conocimiento, por la calidad de sus procesos misionales”.

Propósitos Institucionales

De conformidad con la Misión y Visión institucional, la Universidad de Sucre marca su horizonte de realización en los siguientes objetivos:

- ✚ Instituirse como espacio que da aforo al pensamiento crítico-sistémico, creativo e innovador de los procesos de formación, progreso científico-tecnológico y social respectivamente.



- ✚ Poner al servicio de la sociedad un espacio físico de infraestructuras, dotaciones, ornamentación y recreación, donde los usuarios sientan el placer de convivir con dignidad y respeto.
- ✚ Proporcionar el recurso humano necesario e indispensable para posibilitar una cultura académica mediada por la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.
- ✚ Posibilitar los espacios para ayudar a formar el recurso humano de la región y el país, de conformidad con los distintos programas técnicos y profesionales que ofrezcan las facultades.
- ✚ Proporcionar una formación de calidad, a través de la oferta de programas de pregrado, de postgrado y de educación continua, teniendo en consideración las características de sus estudiantes, el proyecto educativo institucional, el modelo pedagógico y enfoque curricular.
- ✚ Incidir en el desarrollo socioeconómico de la región y el país, orientando políticas de investigación con proyectos que den respuestas a los desafíos regionales, nacionales e internacionales respectivamente.
- ✚ Generar proyectos de extensión y proyección social, que redunden en beneficio de la sociedad.
- ✚ Incrementar y fortalecer la presencia de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.
- ✚ Desarrollar la sensibilidad hacia la cultura y las artes, así como también hacia los valores históricos y sociales de la comunidad.



- ✚ Garantizar la coherencia que debe darse entre la Misión, Visión, Objetivos institucionales, Principios rectores, el Modelo Pedagógico y enfoque Curricular.
- ✚ Fomentar la cultura de la excelencia académica y practicar la evaluación, como mecanismo regulador de los procesos administrativos y académicos.
- ✚ Velar por la coherencia y pertinencia del currículo de los PEP, de conformidad con los perfiles ocupacionales y profesionales que se propongan y el diseño de los planes de estudio alrededor del concepto de créditos académicos, áreas de conocimientos atendidas, la movilidad, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad, el modelo pedagógico, el sistema didáctico y el tipo de evaluación y demás elementos que le dan sentido al plan de estudio.
- ✚ Brindar a todos los estamentos institucionales acompañamiento permanente para posibilitar el mejoramiento continuo de sus procesos.
- ✚ Hacer de la planeación institucional una constante que permee todas las acciones y posibilite evaluarlas en los tiempos requeridos, en pro de mejorarlas.
- ✚ Contribuir al enriquecimiento del patrimonio cultural y ambiental de la nación, coadyuvando a su conservación.
- ✚ Promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos a través de prácticas y actitudes que fortalezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.
- ✚ Fomentar la cooperación con las universidades, institutos científico- tecnológicos y centros internacionales de investigación, entre otros; a los fines de fortalecer los procesos misionales de la Universidad.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Objetivos Estratégicos

En coherencia con el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre –PEPUS, se asumen como referentes orientadores para el hacer y desarrollo curricular institucional, los siguientes objetivos estratégicos:

- ✚ Posicionar a la Universidad de Sucre, como una de las mejores Instituciones de Educación Superior.
- ✚ Mejorar el sistema de gestión de calidad de la Universidad de Sucre.
- ✚ Fomentar el bilingüismo en la comunidad universitaria y en su entorno inmediato.
- ✚ Ampliar cobertura mediante la oferta de nuevos programas académicos.
- ✚ Implementar procesos de aprendizajes flexibles, críticos y creativos acorde con los avances científicos y tecnológicos.
- ✚ Ampliar los aportes de la academia a la sociedad del conocimiento, con la investigación y la innovación como eje central.
- ✚ Administrar de manera efectiva el talento humano y los recursos físicos, financieros y de información, acordes con las demandas de cobertura y calidad.
- ✚ Incrementar la interacción con las fuerzas vivas de la sociedad.
- ✚ Fomentar la cooperación regional, nacional y global para el fortalecimiento de los procesos universitarios.

Principios y Valores Institucionales

La Universidad de Sucre acoge una serie de principios y valores encargados de orientar y regular el quehacer académico e institucional, los cuales forman parte de la filosofía e ideal universitario.

Estos principios y valores reflejan los fines de la educación y regulan las relaciones sociales de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como también la adquisición de conocimientos y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos principios y valores se resumen en los siguientes:

Principios Institucionales

- ✚ **Autonomía:** Siguiendo la afirmación de Kant “La autonomía de la voluntad es la propiedad mediante la cual la voluntad constituye una ley en sí misma”, la Universidad de Sucre cada vez que lo considere necesario revisará y ajustará sus planes de estudio, reorientará o redefinirá sus políticas, estrategias, lineamientos y dictará los reglamentos que estime pertinentes para el cumplimiento o mejor desempeño de sus funciones misionales. Todo esto de acuerdo con las prerrogativas otorgadas por la Ley y la Constitución Política para autorregularse académica y administrativamente.
- ✚ **Democracia:** A través del ejercicio de este principio la gestión y el gobierno universitario reafirma que, las decisiones relevantes para definir el rumbo de las actividades administrativas y académicas de la Institución deben tomarse en función



del bien común, pero con pleno respeto de las libertades individuales y constitucionales. La Universidad es una comunidad de intelectuales y difusores de cultura, por lo tanto, recae en ellos la responsabilidad de conducir los destinos de esta por los caminos de la verdad, la sabiduría y el mayor bien.

- ✚ **Eficacia y Eficiencia:** La Universidad de Sucre garantizará que se cumplan los objetivos fijados en los servicios que presta, así como también velará por la correcta utilización de los recursos disponibles para el cumplimiento de sus funciones misionales.
- ✚ **Excelencia Académica y Administrativa:** Bajo este principio, los procesos académicos y administrativos se desarrollarán siguiendo parámetros de óptima calidad. La Universidad de Sucre adoptará todas las medidas necesarias para hacer de la autoevaluación una cultura. En lo académico velará por la alineación entre el modelo pedagógico, los métodos y las metodologías utilizadas en la formación profesional de pregrado y postgrado, siempre propendiendo al mejoramiento continuo de los programas de formación que se imparte en la Institución.
- ✚ **Formación Integral:** La Universidad de Sucre la concibe como el proceso continuo y participativo que procura el desarrollo armónico del ser humano, en sus dimensiones: cognitiva, socioafectiva, psicológica, espiritual, comunicativa, estética y biológica, entre otras. En virtud de ello, la Universidad dictará lineamientos curriculares a los fines de abordar los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona.



- ✚ **Identidad:** Al adoptar este principio la Universidad de Sucre implementará medidas que fortalezcan la integración de un individuo como miembro activo de una especie, de una nación y de su comunidad universitaria, haciendo que se apropie de los valores y principios que le permitan amar a su patria, a sus connacionales y a su institución y así de esta forma alcanzar un buen nivel de compromiso social, profesional y humano, con verdadero espíritu de pertenencia universitaria.
- ✚ **Idoneidad:** En cumplimiento de este principio, la Universidad de Sucre garantizará que todas las personas que se vinculen a la Institución con carácter temporal o permanente reúnan las condiciones idóneas que les permitan cumplir la función encomendada. Los criterios de idoneidad se encuentran en los distintos reglamentos de la Institución.
- ✚ **Inclusión y Participación:** La Universidad de Sucre concuerda con la Unesco (2005), al respecto “La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad”. En virtud de lo anteriormente expuesto es misión de la Universidad promover la activa participación de toda la comunidad universitaria en los asuntos que les conciernen, con especial atención en aquellos grupos de personas o comunidades que son considerados minorías en la sociedad.
- ✚ **Integridad:** La Universidad de Sucre entiende que la integridad como principio ético está relacionado con la valoración de la honestidad, del respeto, la transparencia y la lealtad que debe existir en las interacciones profesionales. En atención a esto, la



Universidad velará porque este principio permee todas las actividades académicas y administrativas.

✚ **Pensamiento Crítico y Sistémico:** El pensamiento crítico se entiende como la capacidad de cuestionar los límites de la propia razón (Kant) y el pensamiento sistémico, es un modo de pensamiento que considera el todo y sus partes, así como las conexiones entre estas (Bertalanffy). Ambos tipos de pensamiento tienen como fin primordial que el sujeto se autorreconozca y reconozca su entorno, para que a partir de esa conciencia de comprensión pueda intervenir con un mayor nivel de conciencia y proponer soluciones que transformen su entorno, entendiendo el porqué de las cosas. Glasser citado en Hitchcock (2017), sostiene que “el pensamiento crítico al igual que el sistémico exigen un esfuerzo persistente para examinar cualquier creencia o supuesta forma de conocimiento a la luz de las pruebas que la sustentan y las ulteriores conclusiones a las que tiende”. Para garantizar la aplicación de este pensamiento, la Universidad de Sucre velará porque en el currículo se incorporen las orientaciones establecidas en el modelo pedagógico, enfoque curricular y políticas asociadas al currículo, así como también todas las estrategias, métodos y metodologías que tiendan al fomento de este tipo de pensamiento en los estudiantes.

✚ **Pertinencia:** El currículo de la Universidad de Sucre buscará responder en primera instancia a las características, expectativas y necesidades del contexto local y regional, así como también de la sociedad globalizada. La Institución entiende que



un currículo pertinente debe mostrar compromiso ambiental, social, político, económico, tecnológico y cultural.

- ✚ **Respeto por la Dignidad Humana:** La Universidad de Sucre comprende que la dignidad del hombre es inherente e indivisible de su condición humana. Por lo tanto, promovemos el trato cordial hacia todas las personas, debe siempre cuidarse las formas, la delicadeza al momento de solicitar, corregir y sancionar. Los espacios e instalaciones muestran un gusto por el decoro, la estética, el orden y la limpieza, por ser medios que inciden en la formación y perfeccionamiento de los estudiantes trabajadores de la Universidad.
- ✚ **Responsabilidad Social y Ambiental:** “Estamos decididos a ser “ecointeligentes”, es decir, a vivir tratando de dañar lo menos posible a la naturaleza” (Goleman, D. 1.996). Para ello, se necesita crear conciencia sobre el impacto que nuestras decisiones tendrán en la sociedad en el futuro. La Universidad impulsará la formación de una cultura de responsabilidad social y ambiental, fomentando y apoyando la participación e investigación de esta problemática, así como también generará las condiciones necesarias para que en su diseño curricular este aspecto sea considerado un eje transversal.
- ✚ **Universalidad:** La Universidad de Sucre reconoce que la naturaleza misma de la educación tiene un carácter universal y se nutre de la diversidad de pensamientos, por lo tanto, apoya todas las acciones que conlleven a la evolución del conocimiento, sin más restricciones que las existentes en el ordenamiento jurídico y las derivadas del bien común.



Valores Institucionales

- ✚ **Compromiso y Responsabilidad:** A través de la práctica de estos valores tan importantes, la Universidad de Sucre busca garantizar que todos los miembros de la comunidad universitaria se mantengan enfocados en la consecución de los objetivos institucionales trazados y que se respeten los lapsos establecidos en la entrega de las actividades asignadas.
- ✚ **Empatía:** El reconocimiento hacia el otro como similar es fundamental en los procesos de convivencia humana. En la práctica docente es necesario ser empáticos, ya que este valor motiva, estimula y atiende la dimensión espiritual del estudiante, tan importante para su formación integral. En el ámbito administrativo ayuda a crear un clima más saludable de trabajo. La Universidad de Sucre brindará las herramientas necesarias para el fomento de este valor.
- ✚ **Igualdad:** Si bien las personas somos diferentes y deberíamos ser valoradas tomando en cuenta nuestras particularidades, la igualdad se constituye en la aspiración de que las necesidades de todos sean tratadas con la misma importancia, sin privilegiar a unos sobre otros. Este valor pretende que todos tengan los mismos derechos, a pesar de las diferencias fundadas en el origen étnico género, identidad, estrato socioeconómico, orientación sexual, apariencia física, inteligencia, estatus o cualquier otra.
- ✚ **Paz:** La paz es uno de los valores más importantes que existe, ya que nos permite el poder convivir con los otros de forma tranquila, haciendo que nuestra existencia



sea más agradable y plena. La Universidad es un territorio de paz, abierta al diálogo y la reflexión, tan necesarios para la construcción de relaciones duraderas.

✚ **Solidaridad y Cooperación:** Este es un valor ampliamente practicado en la Universidad, pues estamos llamados a anteponer nuestros intereses personales o necesidades particulares en pro del bienestar colectivo. En cada práctica, proyecto, e investigación que la Universidad realiza, damos cuenta de esta sinergia.

✚ **Tolerancia y Respeto:** La Universidad promueve el respeto como un valor que siempre debe ser tomado en cuenta al momento de interactuar con personas. Debe primar la tolerancia hacia la diversidad de opiniones, de maneras de pensar, de credo o inclinación política, en aras de mantener la armonía y la sana convivencia.

✚ **Unidad:** Cada miembro de la Universidad está llamado a vivir fielmente el ideario institucional, brindando una colaboración eficaz a todos, sin importar las diferencias y problemas. En la Universidad de Sucre nos esforzamos porque se respire un ambiente de confianza, donde se privilegia la unidad en torno a los valores y principios comunes.

CAPÍTULO II. MODELO PEDAGÓGICO ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

2.1 Conceptualización

Según la Real Academia Española un modelo (del italiano Modello), es un “Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo”. Desde un punto de vista epistemológico, un modelo puede entenderse como una descripción o representación de la realidad que



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



involucra situaciones, hechos, procesos, fenómenos, estructuras y sistemas, que generalmente se encuentran en función de una teoría o supuestos teóricos.

De acuerdo con Behar et al. (2007), un modelo pedagógico es “un sistema de principios teóricos que representan, explican y guían la construcción e implementación del currículo y se materializa en las prácticas pedagógicas y en las interacciones maestro-docente-objeto de conocimiento”.

Con base en las definiciones anteriores, la Universidad de Sucre comprende que, desde una perspectiva pedagógica, el término modelo no implica una representación absoluta ni universal, sino que se enriquece a través de los diferentes aportes teóricos, los cuales se adaptan a las necesidades de los sujetos de aprendizaje, pudiendo ser susceptibles de modificación, en cuanto a la perspectiva que se tenga de la pedagogía y los objetivos que deseen alcanzarse cambie.

Por lo tanto, el modelo pedagógico que asume la Universidad de Sucre le permitirá poner en marcha todas las intenciones decretadas en su misión, visión, propósitos, valores institucionales y objetivos estratégicos, estableciendo acciones curriculares y orientaciones formativas que den respuestas a las siguientes preguntas, las cuales a criterio de De Zubiría (2006), dan perfecta cuenta de lo que se hace en la práctica pedagógica: ¿Para qué enseñar? (Propósitos), ¿Qué enseñar? (Contenidos), ¿Cuándo enseñar? (Secuencia), ¿Cómo enseñar? (Metodología), ¿cómo y cuándo evaluar? (Evaluación), ¿Con qué enseñar? (Recursos).



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



La Universidad de Sucre asume el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico, por ser este el que mejor representa sus procesos académicos. A través de este modelo integrador, el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno vendrán dados por la interacción y fortalecimiento de las relaciones entre el estudiante y su entorno, vislumbrándose éste como un ser humano bio-psico social y espiritual que pertenece a un conjunto de sistemas que están relacionados e interconectados entre sí. Este modelo pedagógico centra su proceso formativo en el estudiante y en el análisis, interpretación y comprensión de las situaciones, desde la más simple hasta la más compleja, con la finalidad de que el alumno defina y sistematice de la mejor manera al momento de responder o solucionar los problemas que puedan presentarse. El impacto en la transformación del contexto social va a depender del grado de conciencia que se alcance frente al suceso y el porqué.

22

Este modelo se caracteriza por contar con una manera especial de seleccionar, transmitir y evaluar el saber, favoreciendo con ello la apropiación del conocimiento de la mano de los avances técnico-científicos, tan importantes hoy día para la formación de un ciudadano integral, con capacidades para enfrentar los retos impuestos por mundo globalizado y que contribuya a mejorar las problemáticas sociales con soluciones íntegras, innovadoras y eficaces. También se distingue de otros modelos por favorecer la articulación sistémica de las áreas, asignaturas y cursos a los fines de minimizar el aislamiento de los conocimientos, favoreciendo la integración y el trabajo interdisciplinario entre los contenidos de la formación.



Tomando en cuenta lo anterior, y a los fines de dar sustento teórico suficiente al modelo integrador asumido por la Universidad de Sucre, de acuerdo con Flórez-R., (1999), “el modelo social cognitivo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad, donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no solo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. Sus mayores precursores fueron Makerenko, Piaget, Freinet, Paulo Freire, Vigotsky y sus discípulos”.

Este modelo afirma que el contexto social brinda las mejores oportunidades para que los alumnos trabajen de forma cooperativa y aporten soluciones a problemas que no podrían resolver solos. “El trabajo en equipo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y darse coraje y apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios. A través de la participación en las comunidades, los estudiantes podrían (...) considerarse a sí mismo capaces, incluso obligados de comprometerse con el análisis crítico y la solución de sus problemas,” (Posner, 1998, p. 114).

Ahora bien, el Enfoque Sistémico aplicado al campo de la educación, en palabras de Compañ-E., (2002) “contempla la interconexión entre los individuos y el contexto, tomando en cuenta sus interacciones recíprocas en un constante feedback de comunicación. Este enfoque ofrece una visión integradora de los fenómenos, relacionando circularmente a las partes y sustituyendo los conceptos que hablan de “sumatividad” por aquellos que hablan



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



de “totalidad”. Esta visión también llamada ecológica permite ver cómo el grupo (familia, amigos, universidad) no se adaptan al ambiente, sino que coevolucionan con él”. Es importante destacar también que una perspectiva sistémica supone ir más allá de las relaciones del aula para superar el universo de lo tangible y descubrir aquello que es invisible: la constelación de relaciones humanas que rodea a cada una de las personas que forma parte de la clase.

De este enfoque derivado de la Teoría General de Sistemas de Bertalanffy [K. L., \(1968\)](#), se tomaron también sus principios psicopedagógicos de sistematización y lógica, los cuales permitirán a los estudiantes la adquisición de conocimientos y habilidades, contribuyendo también al desarrollo de la actividad creativa y la formación de los estudiantes, por lo tanto, debe tener doble función: Educativa e Instructiva. Estos principios tienen como misión primordial lograr el máximo de efectividad en cuanto a la asimilación de los conocimientos, el desarrollo de las habilidades y la formación de convicciones por parte de los estudiantes, con el fin de capacitarlos para que puedan cumplir de forma exitosa sus funciones sociales, de prepararlos para la vida y el trabajo.

Desde este punto de vista, la organización del proceso enseñanza-aprendizaje se encuentra apoyado en leyes didácticas que regulan las relaciones propias de este proceso con el contexto social y a su vez las interacciones entre sus componentes (propósito, contenido, estrategia, medio, forma y evaluación). Estos componentes integrados constituyen un sistema (del proceso de enseñanza-aprendizaje), que a su vez se encuentra conformados por varios subsistemas, que representan diversos niveles o unidades de



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



organización (disciplina, carrera, áreas, asignaturas, unidades y actividades docentes). Por lo tanto, en todos y cada uno de estos subsistemas y/o unidades organizativas se encuentran presentes todos los componentes que lo caracterizan. Con el empleo de procedimientos tan sistematizados y precisos de educación, solo debe utilizarse una estrategia que involucre el uso reflexivo de los procedimientos para favorecer la metacognición.

Es necesario mencionar que, este modelo integrador tiene sus perspectivas socio-antropológicas, epistemológicas, psicológicas, pedagógicas y filosóficas bien establecidas. A continuación, abordaremos cada una de ellas como referentes de validación de este:

En relación con la perspectiva filosófica del modelo social-cognitivo vale destacar que se centra en la idea del hombre como ser psicológico, histórico, cultural y social, atendiendo al hecho de que es un ser incompleto y ante todo un proyecto, una tarea educativa y social que no tendrá fin. En este modelo, el hombre es un ser social, no sólo por el hecho de nacer dentro de una sociedad y porque necesita de ésta para sobrevivir, sino también de manera especial, por su capacidad para crearse a sí mismo, a partir de los aprendizajes que obtiene de ésta. Ahora bien, en relación con el enfoque sistémico, su soporte filosófico encuentra su antecedente en la teoría hilozoista, propugnada por los Milesios, del siglo VI A.C, ejm Tales, la cual establece que “la materia está dotada de la capacidad de actuar propia de los animales. En relación con la comprensión humana, establece que éste como todo ser vivo, no es un agregado de elementos yuxtapuestos; sino que es parte de un todo integrado que a su vez conforma un suprasistema dinámico, el cual a su vez está formado



por muchos subsistemas perfectamente coordinados: el subsistema físico, el químico, el biológico, el psicológico, el social, el cultural, el ético-moral y el espiritual. Todos juntos e integrados forman la personalidad, y su falta de integración o coordinación desencadena procesos patológicos de diferente índole: orgánica, psicológica, social, o varias juntas” Rodríguez-G (2019). En cuanto a la perspectiva pedagógica del modelo social cognitivo y atendiendo al planteamiento de Flórez (1994) “fundamenta el éxito de la enseñanza en la interacción y la comunicación de los alumnos y en el debate y la crítica argumentativa para lograr resultados cognitivos y ético-colectivos y soluciones a los problemas reales comunitarios mediante la interacción teórico-práctica. La base de la enseñanza está en lograr que los alumnos aprendan a pensar, se auto enriquezcan en su interioridad con estructuras, esquemas y operaciones mentales internas que les permitan con éxito resolver situaciones académicas y vivenciales”. En relación con el enfoque sistémico, su soporte viene dado por la pedagogía sistémica la cual expone “El propósito de esta pedagogía es conocer la amalgama de raíces afectivas que explican el estado presente de una persona. El fin no es intervenir sobre posibles carencias, sino COMPRENDER y ACEPTAR todo lo bueno o malo acontecido en la historia emocional, porque está presente en el aula. Una pedagogía que propone CONOCER a las personas como punto de partida para cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje. Este tipo de pedagogía se representa en Hellinger-B. (2008) y se apoya en las peculiaridades del estudiante, su contexto y cultura, y lo desarrolla fortaleciendo las actitudes positivas y transformándolas en valores y potencialidades. El estudiante debe tener libertad y poder para decidir qué cuestionar o aceptar de lo que le



están transmitiendo los demás, se reconocen sus introyectos y se le trata con respeto de acuerdo con sus necesidades, por medio de un pensamiento crítico y una visión sistémica.”

En lo concerniente a la perspectiva psicológica del modelo social cognitivo, puede decirse que el mismo se apoya en las diversas teorías o enfoques que dan primacía al desarrollo y al aprendizaje, siendo la más importante, la teoría o perspectiva sociocognitiva, la cual proviene de la fusión de elementos que de forma inicial fueron desarrollados por Albert Bandura y que forman parte de las teorías comportamental, cognitiva y social. Este conjunto de teorías sociocognitivas o constructivistas como se les llaman, consideran que el aprendizaje es más un proceso desencadenado desde las condiciones externas al organismo, que un proceso espontáneo y dirigido por factores internos. En cuanto al enfoque sistémico, su soporte descansa en la psicología sistémica, la cual pone énfasis en “las propiedades del todo que resultan de la interacción de los diferentes elementos del sistema. Así, para este enfoque, lo importante es lo que surge de la interacción de las personas a través de relación y comunicación en los grupos, analizando las relaciones y los componentes que a partir de ella emergen. Este enfoque parte de las personas individuales, las cuales se interrelacionan entre sí en diferentes colectivos entendidos como sistemas. De esta forma, cada grupo/colectivo donde se relaciona cada persona es un sistema diferente: familiar, laboral y escolar.” (Bertalanfy, ~~K.L.~~ 1968).

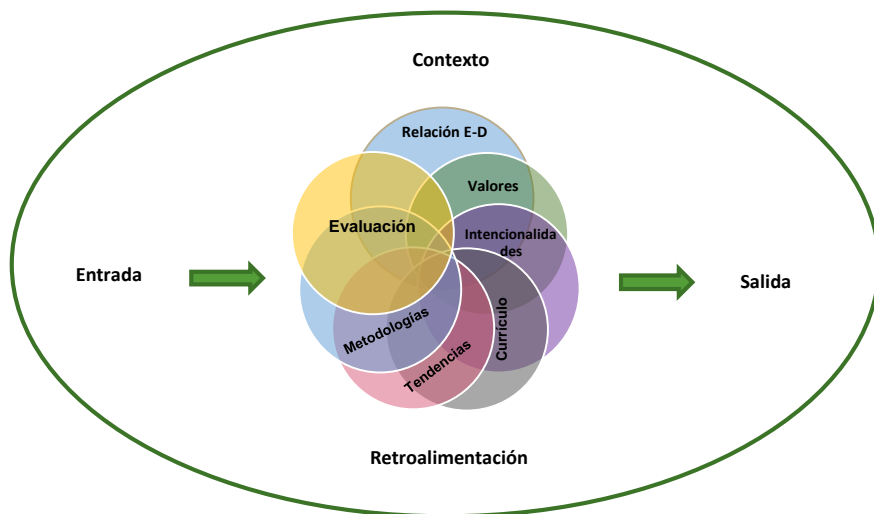
En lo concerniente a la perspectiva epistemológica de los modelos constructivistas y/o social cognitivo, según Balbi (2004) y Flórez (2014) “el ser humano deja de ser un receptáculo pasivo o un ente meramente reactivo como las propuestas epistemológicas



empírico–asociacionistas lo han explícita o implícitamente sostenido en el acto de conocimiento o de aprendizaje. En su lugar, se sostiene que lo que se conoce es el producto de la actividad cognitiva, experiencial o subjetiva del sujeto.” Ahora, en relación con el soporte epistemológico del enfoque sistémico, es preciso recordar la conceptualización de epistemología compleja de [Edgar Morin](#) (1988), ya que este autor sostiene que, el enfoque sistémico el que da respuesta a los problemas complejos hoy día. “La epistemología compleja es aquella que está abierta a un mayor número de problemas cognitivos planteados por la complejidad del conocimiento y por la inclusión del sujeto epistémico, de modo que contempla no sólo los instrumentos de conocimiento sino también las condiciones de producción de dichos instrumentos, los cuales incluyen componentes biológicos, antropológicos, psicológicos y culturales.” El máximo representante de la epistemología sistémica fue Bertalanfy K.L, a quien se le debe la metodología integradora para el tratamiento de problemas científicos, incluidos los educativos. A partir de esta se han podido producir teorías y formulaciones conceptuales que puedan crear condiciones de aplicación en la realidad empírica. En cuanto a la perspectiva socio-antropológica del modelo social cognitivo, se parte del hecho de que hablar de sociedad es hablar del hombre como un ser social, como un ser en constante interacción y desarrollo que contribuye con sus acciones, con su práctica política-ideológica, cultural y económica a la organización y funcionamiento de la sociedad. Desde una concepción antropológica más estricta, se relaciona a este modelo con las buenas prácticas culturales como el signo distintivo de una sociedad, es decir, el signo de identidad de un grupo social, de una comunidad humana. Por lo tanto, se trata de abordar esa relación entre el hombre, la sociedad y la cultura a los

efectos de internalizarla y proyectarla en su práctica cotidiana. Y finalmente el soporte socio-antropológico del enfoque sistémico está basado principalmente en aportaciones de Bateson G., quien sostiene que viene dado por la integración de las ciencias naturales y sociales a los fines de comprender las relaciones sociales más complejas. “A raíz de esta integración se desea resolver el problema clásico de la dualidad; mente-cuerpo, sujeto-objeto, contenido-forma, significado-significante y estructura-agencia”, pretendiéndose describir los fenómenos socioculturales de una sociedad dada de una manera holística.

Ilustración 1. Modelo Pedagógico de la Universidad de Sucre



Diseño: Vicerrectoría Académica-ACA



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



2.2 Propósito Pedagógico perseguido por la Universidad de Sucre

De acuerdo con lo planteado en el modelo pedagógico, se establece el siguiente propósito:

“La Universidad de Sucre enmarca su propósito pedagógico en el desarrollo integral del estudiante, a través de prácticas educativas que estimulen el pensamiento crítico-reflexivo, sistémico y creativo que le permitan apropiarse del conocimiento y a su vez atender desde lo disciplinar los retos que la región, el país y la comunidad internacional plantean”.

2.3 Función del Modelo Pedagógico

En la Universidad de Sucre, el Modelo Pedagógico sumido cumplirá las siguientes funciones:

- ✚ Materializa los ideales de educación que se encuentran plasmados en la misión, visión, propósitos y principios institucionales.
- ✚ Sirve de carta de navegación al orientar y soportar las estrategias y actividades atinentes al diseño, al desarrollo curricular, las políticas y lineamientos curriculares que se establecen en la Universidad.
- ✚ Fundamenta la relación entre el docente-conocimiento-estudiante, así como también enmarca las funciones y utilidad de las estrategias, los recursos didácticos y el sistema de evaluación que se utilizarán.



2.4. Fundamentos del Modelo Pedagógico

Estos fundamentos también son entendidos como orientaciones que tienen el propósito de ayudar a alcanzar los logros de formación y construir un mejor perfil del egresado:

- ✚ **Formación Centrada en el Estudiante:** Este modelo se enfoca en la atención y el cuidado del estudiante en todas sus dimensiones, promueve el respeto hacia la diversidad, la inclusión y la igualdad, como elementos fundamentales para el desarrollo de las potencialidades individuales. La Universidad entiende que las necesidades de nuestros estudiantes se constituyen como el punto de partida en la creación de situaciones de aprendizaje que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía y la responsabilidad.
- ✚ **Potenciar la Autonomía, la Creatividad y la Responsabilidad Sobre su Propio Conocimiento:** Las estrategias y actividades de aprendizaje que los docentes de la Universidad de Sucre desarrollan, tienen como finalidad fomentar la reflexión crítica acerca del sistema formativo y su propia práctica, aprendiendo del error, pero disfrutando del aprendizaje, y en continua búsqueda de la autoeficacia y la mejora, entendiendo que la educación es un proceso inacabado y siempre habrán situaciones que son susceptibles de mejorar.
- ✚ **Especial Atención a la Parte Espiritual y Volitiva del Alumno:** Entendiendo que el cuidado de esta dimensión es parte fundamental del desarrollo del ser humano, y que la formación integral pasa por hacer un reconocimiento profundo de uno mismo



y del otro también, ya que el fortalecimiento de los valores y de la interioridad son importantes para alcanzar el equilibrio espiritual.

✚ **Desarrollo de Prácticas Contextualizadas:** Parafraseando a Florez-R. (1999), los retos y situaciones problemáticas a estudiar no son ficticios ni académicos, por lo tanto, la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que necesitan los estudiantes. Esto quiere decir que, el tratamiento y búsqueda de la solución será manejada de forma integral, con la comunidad involucrada, en su contexto natural.

✚ **Desarrollo del Pensamiento Crítico y Sistémico:** Las estrategias y actividades docentes están enfocadas en el desarrollo de ambos tipos de pensamiento, ya que tienen como fin primordial que el estudiante se autorreconozca y reconozca su entorno, para que a partir de esa conciencia de comprensión pueda intervenir con mayor conciencia y generar soluciones que transformen su entorno, entendiendo el porqué de las cosas. Para esto es necesario ahondar en la capacidad de sistematizar del alumno, entendiéndola como la capacidad de interpretar de forma crítica una o varias experiencias para que partir de ese ordenamiento y reconstrucción, descubra o detalle la lógica del proceso vivido y de los factores que intervienen.

✚ **Fortalecimiento de la Identidad del Alumno:** Este modelo al partir de la concepción del estudiante como un ser bio-psico-social espiritual, reconoce la importancia de establecer lineamientos que fortalezcan la integración del alumno como miembro activo de una especie, de una nación y de su comunidad



universitaria, haciendo que se apropie de los valores y principios que le permitan amar a su patria, a sus connacionales y a su institución.

✚ **Educación con Sentido de Responsabilidad Social y Ambiental:** El modelo propende por una educación superior socialmente responsable, donde los profesionales entiendan la importancia de la asunción de compromisos éticos y que aporten a la sostenibilidad de la sociedad. Vale la pena destacar que, es importante que el alumno reconozca la importancia de vivir en un ambiente sano, aplicando la “eointeligencia” (Goleman D. 1996), y creando la consciencia de que toda decisión tomada el día de hoy tendrá repercusión en la sociedad del futuro.

✚ **Calidad y Rigor en la Enseñanza:** En la Universidad de Sucre comprendemos la importancia de renovarnos de forma continua con la finalidad de ofrecer una educación de calidad que se ajuste a las necesidades profesionales de nuestros estudiantes. Para ello, actualizamos constantemente el sistema de conocimientos de los profesores y profesionales que integran la comunidad educativa. Concedemos la importancia debida a la interdisciplinariedad, flexibilidad e internacionalización de nuestros programas formativos.

2.5. Principios del Modelo Pedagógico

✚ **Aprendizaje Autorregulado:** Entendido como aquel que permite la obtención de logros a través de la utilización no solo de vías cognitivas sino también emocionales, por estar ambas implicadas, de forma indivisible al momento de conseguir un propósito. Así como menciona McCombs (2008) “la autorregulación del aprendizaje



no solamente depende del desarrollo de estructuras mentales, y procesos tales como el monitoreo, la reflexión y evaluación implicadas en el aprendizaje, sino que también, depende del desarrollo de la autoimagen y competencia percibida a partir de las emociones y motivación que dan lugar a la obtención de logros en la vida”.

- ✚ **Formación Integral:** La Universidad de Sucre la concibe como “el proceso continuo y participativo que procura el desarrollo armónico del ser humano, en sus dimensiones: cognitiva, socioafectiva, psicológica, espiritual, comunicativa, estética y biológica, entre otras” con la finalidad de promover su crecimiento multidimensional.
- ✚ **Trabajo Colaborativo:** Promovido por el docente a través de sus estrategias y técnicas de enseñanza, con la finalidad de maximizar la participación estudiantil y la construcción conjunta de conocimientos. Este tipo de trabajo que es mediado por las TIC se basa en el diálogo, la comunicación, la negociación y la explicación como medios para estimular el aprendizaje, ya que un contexto donde prima la interacción y cooperación social resulta más estimulante para el desarrollo del pensamiento.
- ✚ **Aprendizaje Colaborativo:** El aprendizaje colaborativo como parte de las herramientas de innovación educativa de la Universidad de Sucre, se basa en el fortalecimiento de la inteligencia emocional del alumno en pro de su propio desarrollo, tanto personal como educativo. La mayoría de las estrategias docentes buscan desarrollar el valor de las relaciones interpersonales, la comunicación cara a cara, el franco diálogo, la interdependencia positiva, el trabajo en equipo y los procesos de grupo tan importantes para el desarrollo de la personalidad y la



convivencia dentro de una sociedad. Este tipo de aprendizaje es consecuencia del trabajo colaborativo.

✚ **Coherencia:** Todas las actividades de la práctica educativa estarán perfectamente articuladas y relacionadas con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico de la Universidad de Sucre y las Políticas asociadas al currículo, de esta forma se mantiene la relación lógica entre lo que se decreta en sus documentos y el quehacer educativo.

✚ **Participación:** Entendido este principio como primordial para alcanzar el pensamiento crítico y autónomo a partir de la intervención en los procesos que les atañen. Con el fomento de la participación se busca que el estudiante comprenda que es a través del debate de ideas y del consenso que se pueden alcanzar las metas propuestas.

CAPÍTULO III. COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

3.1. Las Intencionalidades Formativas

La Universidad de Sucre, en su Acuerdo No. 028 de 1994, adopta las intencionalidades formativas establecidas en la Ley 30 de 1992, las cuales pueden sistematizarse de la siguiente forma:

✚ Formación integral y en valores, atendiendo las distintas dimensiones del ser humano.



- ✚ Formación humana con compromiso de servicio social y respeto del medio ambiente.
- ✚ Formación científica y tecnológica orientada a la solución de los problemas del entorno.
- ✚ Articulación, docencia-investigación-extensión y proyección social.
- ✚ Formación centrada en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias.
- ✚ Fomentar la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas, favoreciendo la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y la flexibilidad.
- ✚ Apalancar el desarrollo científico, técnico y cultural de la Región, a través del fortalecimiento de las relaciones con el contexto local, regional e internacional respectivamente.
- ✚ Defender y promover la identidad local, regional, nacional y latinoamericana.

3.2. Concepción de Aprendizaje y Enseñanza

Para la Universidad de Sucre, estas concepciones están estrechamente ligadas al tipo de ser humano que se desea formar: un ser integral con amplio desarrollo de su pensamiento crítico y sistémico, que sea capaz de comprender y transformar la realidad del entorno donde vive. Desde esta perspectiva, entendemos que la enseñanza y el aprendizaje son procesos que:



- ✚ Centran su atención en el estudiante y en la forma en que este adquiere sus conocimientos, destrezas y habilidades, a los fines de que pueda modificar sus procesos psíquicos y de comportamiento en las dimensiones afectivas y cognitivas.
- ✚ Permiten el desarrollo del pensamiento crítico y sistémico a través de la actividad socio comunicativa y cognitiva promovida por el docente en los diferentes escenarios.
- ✚ Conducen al alumno a una autonomía personal, a autorregularse, lo cual le permitirá alcanzar un aprendizaje significativo, fortaleciendo a su vez las relaciones interpersonales insertas en el contexto de la interacción profesor-alumno y alumno-alumno.

En resumen, puede decirse que, el aprendizaje es un proceso deliberado y activo donde a partir de todas las habilidades y conocimientos que ha adquirido, el alumno construye ideas y significados nuevos, como producto de la interacción con su medio ambiente. La enseñanza será siempre la mediadora en ese proceso, pues siempre está en la búsqueda de experiencias significativas a los fines de motivar, aportar y ayudar a que los alumnos desarrollen sus propios conocimientos, facilitando las relaciones humanas en todos los contextos.

3.3. Rol del Estudiante

El rol del estudiante dentro de este modelo será el siguiente:

- ✚ Asume de forma activa y responsable su proceso de formación.



- ✚ Manifiesta disposición para aprender y construir el conocimiento a través de la investigación.
- ✚ Interactúa con sus compañeros y docente dentro del marco del respeto y las buenas costumbres.
- ✚ Muestra un alto sentido de compromiso social y ambiental.
- ✚ Demuestra vocación de servicio y sentido de pertenencia institucional.

3.4. Rol del Docente

El rol del docente en la aplicación de este modelo será el siguiente:

- ✚ Explora los conocimientos previos de los alumnos, tanto en las asignaturas como en las disciplinas y fomenta la construcción del nuevo conocimiento en el estudiante.
- ✚ Promueve en el estudiante el desarrollo de sus máximas capacidades e intereses en función de lo social.
- ✚ Orienta el proceso, mostrando idoneidad en sus conocimientos y en su manera de comportarse con los demás.
- ✚ Fortalece el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje autónomo de los estudiantes a través del uso de las TIC.
- ✚ Desarrolla el pensamiento crítico y sistémico en los estudiantes.
- ✚ Orienta la enseñanza hacia el desarrollo de resultados de aprendizaje y competencias.



- ✚ Realiza retroalimentaciones pertinentes y puntuales, de forma que el estudiante pueda reflexionar y aprender de su proceso de ensayo y error.
- ✚ Diseña evaluaciones de aprendizaje basadas en criterios como evidencia de los desempeños alcanzados por los estudiantes.

3.5. Sistema Didáctico

De acuerdo con Chevallard, ~~Y.~~ (1991), un sistema didáctico es una: “Relación constituida por tres elementos: alumnos, docentes y el saber transmitido que se encuentran insertos en un sistema de enseñanza contextualizado por el entorno directo”. La Universidad de Sucre comprende que, el éxito de esta triada viene dada por la comunicación y que el acto didáctico depende de la correcta transmisión e intercambio de información. Por ello, se toma muy en cuenta la comunicación como un elemento más de lo curricular y pedagógico.

En este mismo orden de ideas, se promueve una relación dialógica entre el docente y estudiante, entendiendo que de esta interacción didáctica depende que el alumno desarrolle conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para su desempeño profesional. El docente debe procurar que sus experiencias educativas se vean estimuladas o reforzadas por el diálogo, la crítica y la reflexión a los fines de alcanzar un aprendizaje significativo, que permita la interacción contexto-vivencia-interés-reflexión. En ningún momento se entiende esta relación como una imposición, sino como una acción de reconocimiento mutuo, donde se comparten vivencias y saberes de forma sistemática.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Todo este aprendizaje debe contar con condiciones de idoneidad, el docente debe proporcionar el clima adecuado para que los estudiantes logren apropiarse del conocimiento, así como también velar porque las metodologías, métodos, estrategias, técnicas y estilos sean los que establecen el modelo pedagógico y curricular impuesto por la Universidad de Sucre, los cuales hacen énfasis en los “método inductivo, deductivo analítico, crítico, reflexivo y sistémico como técnicas, y también hacen hincapié en la observación, lectura, investigación, diálogo, debate, sistematización, acuerdo y producción de conocimientos; entre otros, como herramientas o instrumentos, a su vez propone la utilización de los materiales que estén al alcance del docente y el docente o aquellos que los actores del proceso puedan construir”, (ANECA, 2014).

3.6. Sistema de Evaluación

Sobre este apartado tan importante, se adopta el criterio filosófico de Stufflebeam: “el propósito más importante de la evaluación no es demostrar sino perfeccionar”. Visto desde esta perspectiva, la evaluación “cumple con la función pedagógica de acompañar, orientar, proponer y ofrecer la participación, la comprensión y la mejora para decidir y actuar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje”, (Salinas, 2001). Tomando en cuenta esta vertiente y el Reglamento de la Universidad de Sucre, se valoran en el estudiante los aspectos: la apropiación de conocimiento, el desarrollo de competencias relacionadas con la temática, la capacidad de raciocinio, el trabajo intelectual, la creatividad e investigación en el proceso de aprendizaje.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



El sistema de evaluación de la Universidad de Sucre se centra en resultados de aprendizaje, en aras de ser cónsonos con el modelo y enfoque adoptados, así como también con los lineamientos internacionales y nacionales en materia educativa. Este sistema de evaluación integral apunta al desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas y motrices, cuyo propósito es la generación del conocimiento y la solución de problemas del contexto, debiendo estar siempre basado en evidencias, las cuales serán el producto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Debido a esto, se han estado ajustando los criterios, las formas y los instrumentos de evaluación para no caer en contradicciones, ya que este nuevo enfoque pedagógico tiene su correlato en el proceso evaluativo, en la medida en que su operacionalización precisa de la incorporación de nuevos procedimientos y estrategias que privilegian el uso de determinados instrumentos y modalidades.

41

De acuerdo con lo planteado anteriormente, los instrumentos de evaluación que se han diseñado de acuerdo con este modelo y enfoque asumidos permiten valorar el progreso registrado durante el proceso formativo; y a su vez brindar mayor confiabilidad y validez al proceso evaluativo al estar basado en evidencias de aprendizaje.

Finalmente, es necesario indicar que, el proceso de evaluación en la Universidad de Sucre es visto como una oportunidad para mejorar conocimientos o destrezas en alumnos y desempeño en los docentes.

3.6.1 Características de la Evaluación en la Universidad de Sucre

La evaluación en la Universidad de Sucre se caracteriza por:



- ✚ Ser dinámica y flexible.
- ✚ Mostrar alineación entre los principios formativos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios y métodos empleados para la evaluación.
- ✚ Contar con criterios claros y publicados, es decir, el alumno conoce de antemano cómo y con cuáles instrumentos será evaluado.
- ✚ Ser sistémica, provee información acerca del desempeño de profesores y estudiantes; brindando la oportunidad de una intervención temprana en procesos de mejoramiento. Por lo tanto, debe atenderse las tres fases de la evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.
- ✚ Basada en evidencias, es decir, en la aportación de un producto por parte del alumno.
- ✚ Basada en retroalimentación, un proceso evaluativo no solo termina con la colocación de la nota, es necesario que se expresen opiniones y juicios fundados acerca del proceso de aprendizaje, con sus aciertos y errores, fortalezas y debilidades, a efectos de enriquecer el proceso de aprendizaje.
- ✚ Contextualizada, ya que la acción evaluadora debe estar referida a problemas de la vida real.
- ✚ Holística, ya que comprende e integra todos los tipos de saberes: actitudinal, procedimental y conceptual.
- ✚ Permanente, identificando los problemas durante el mismo proceso de aprendizaje, otorgando un conocimiento más amplio de la situación en desarrollo.



- ✚ Participativa, ya que gracias a mecanismos como la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación se puede observar la integración de docentes y alumnos alrededor de un mismo proceso.

3.7 Implicaciones Pedagógicas y Didácticas del Currículo y Enfoque Pedagógico Asumidos

- ✚ La dinámica del proceso educativo debe verse orientada por el diálogo, ya que es a través del acto comunicativo que se pueden adquirir conocimientos.
- ✚ Debe existir una total alineación entre los sistemas de conocimientos y habilidades a desarrollar en los estudiantes. Se parte de la premisa de que los conocimientos no se imparten solo para que el alumno los reproduzca teóricamente, sino para que pueda ponerlos en práctica en sus campos disciplinares y desarrolle destrezas.
- ✚ Los contenidos a impartir deben estar contextualizados, es decir, deben ser tomados de la realidad cotidiana, y ya que la solución de problemas está sujeta a contextos específicos, se recomienda el uso de métodos directos y relevantes.
- ✚ Los contenidos de la enseñanza bajo el modelo y enfoque adoptados deben atender a principios de sistematización y lógica de las asignaturas y el proceso didáctico. Deben apreciarse de forma clara el sistema de conocimientos y habilidades.
- ✚ La sistematización contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo del estudiante, al comprender y poseer una visión de síntesis de conjunto de todas sus partes y de los nexos que existen entre ellos, habilidad que le permitirá una resolución efectiva de problemas en el medio donde se desenvuelva.



- ✚ Para ser cónsonos con la nueva normativa y las tendencias educativas, el énfasis en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe basarse en las competencias y resultados de aprendizaje.
- ✚ La implementación de este ideario demanda un mayor trabajo y compromiso del docente, ya que él es quien instrumenta los propósitos y dinámica establecida a nivel pedagógico y curricular.
- ✚ La evaluación es vista como una oportunidad de mejoramiento estudiantil y docente. Todo proceso evaluativo debe estar acompañado de una respectiva retroalimentación. Los instrumentos de evaluación deben ser públicos y el estudiante tiene el derecho de acceder a ellos con anticipación.

CAPÍTULO IV. ENFOQUE CURRICULAR ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

44

4.1. Enfoque Curricular

4.1.1 Enfoque Curricular Centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias

La Universidad de Sucre entiende el enfoque curricular desde la perspectiva de Bolaños y Molina (2003), quienes lo definen como “El énfasis teórico que se adopta en determinado sistema educativo para caracterizar y organizar internamente los elementos que constituyen el currículo”. En atención a estas consideraciones, la Universidad ha adoptado el “Enfoque curricular centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias”, a los fines de sistematizar todos los criterios, programas, planes y procesos que tienen como



objetivo el desarrollo del pensamiento crítico y sistémico, así como también la formación integral. Vale la pena destacar, que la adopción de este enfoque nos permitirá también estar en armonía con la normativa plasmada en el Decreto MEN 1330 de 2019, entre otros.

Este enfoque curricular tiene como objetivo fundamental, fijar las estrategias y actividades que el alumno debe desarrollar y el docente debe orientar a los fines de lograr una formación integral en los estudiantes; esto implica que no solo hay que centrarse en los conocimientos que deben aprenderse, sino también en todas aquellas capacidades, habilidades y destrezas que el estudiante pueda mostrar durante todo el proceso educativo. A corto y mediano plazo se busca generar un cambio, tanto en la actitud como en la aptitud del estudiante, a través de la ejecución de actividades que propendan por el desarrollo de su capacidad afectiva, cognitiva, y motriz; capacidades éstas que le van a permitir dejar de ser un consumista de fuentes de trabajo, para ser un generador de fuentes de empleo; esto a su vez le dará las herramientas necesarias para resolver de forma asertiva los problemas de la sociedad y del contexto.

Se plantea que los alumnos y docentes deben centrar su atención en el contexto, es decir, en las relaciones persona-persona, persona-naturaleza y finalmente persona-conocimiento; esto implica que el proceso de aprendizaje y el sistema de evaluación deben propender a alcanzar resultados más cualitativos que cuantitativos. La esencia de este enfoque curricular es integradora, constituyéndose el currículo como el mecanismo sistemático de vinculación de la educación y la formación, con énfasis tanto en la persona, como en la naturaleza y la investigación, de forma tal que oriente la formación científica, democrática y

45

Comentado [RP1]: Aunque esto quizás sea positivo, no se puede estigmatizar a quien busca un empleo. Opino se debe usar otra palabra diferente y no "consumista".



axiológica del educando, constituyéndole en un profesional ético, justo, respetuoso de los derechos y protagonista principal del cambio que la sociedad exige, así como también del mejoramiento de la calidad de vida.

Este enfoque tiene sus perspectivas socio-antropológicas, epistémico-pedagógicas, psicológicas y filosóficas bien establecidas. A continuación, abordaremos cada una de ellas como referentes de validación de este:

Desde la Perspectiva Filosófica: El currículo basado resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias como eje impulsador del proceso educativo, se centra en el ser humano, tomando en consideración que es un ser social, con características e identidad propia, con capacidad para transformar el mundo y la vida y a su vez construir un futuro mejor para él, para las personas que le rodean y para toda la humanidad, las cuales se verán beneficiadas a través de la calidad de sus interacciones. De acuerdo con lo establecido por la Unesco, “el fundamento filosófico da respuesta al tipo de ser humano que se quiere formar”, tomando en cuenta que el mismo es un ser biopsicosocial espiritual.

Para Vílchez, [N.](#), (2005) “la filosofía, es aquella que converge en el currículo llegando a influenciarla, en un esfuerzo por aclarar los valores y la naturaleza del conocimiento que son trascendentes para la educación. Desde allí intervendrá logrando los valores requeridos, así como la naturaleza del conocimiento que será su sustento.” Mientras que, para Bolaños, [G.](#) y Molina, [Z.](#), (2007) “la filosofía, sistematiza las aspiraciones del tipo de sociedad y de hombre que se pretende lograr y los valores esenciales inmersos en el



hombre y la sociedad. En la filosofía, se deberá visualizar los planteamientos ideológicos y políticos concretados en la política educativa y llegar a constituirse el soporte de los objetivos curriculares, la selección de contenidos, la propuesta de situaciones de aprendizaje, y la selección de estrategias metodológicas entre otras.”

Desde la perspectiva socio-antropológica (Monismo Materialismo Histórico-Dialéctico) “El hombre como proyecto, mediante un adecuado proceso de educación y de gestión curricular de los centros de formación, debe apropiarse de manera crítica de las creaciones culturales, producto del devenir histórico y de los contextos sociales: la ciencia, el saber, la tecnología, la técnica, la organización político-económica, social y las costumbres, normas, valores y creencias. Los centros de educación de todo carácter y nivel deben ofrecer alternativas curriculares para que los procesos y proyectos educativos institucionales, les permitan convertirse en verdaderos proyectos culturales.” (Llanfrancesco G, (2004; p. 52).

47

La Universidad de Sucre comprende al estudiante como un proyecto a desarrollar, por ello, a través del proceso de educación y una adecuada gestión curricular ofrecida, buscará formarlo de una manera crítica y reflexiva en los ámbitos de: creaciones culturales, el devenir histórico y el contexto social; sistematizando principios que permiten comprender los aportes del contexto sociocultural y las relaciones que se establecen entre las demandas sociales y el proceso curricular.

Desde la perspectiva psicológica: (Psicoanálisis y modelo histórico social): Aporta elementos para fundamentar el conocimiento del alumno atendiendo sus propias



características, en la manera de enfrentar el proceso de aprendizaje y en la forma de como interactúan en diversas situaciones y grupos. Esta perspectiva permite analizar al alumno como una unidad bio psíquica en sus aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotores, así como también en sus diferentes etapas de desarrollo. Permiten sustentar la selección de propósitos, competencias, resultados de aprendizaje y contenidos, así como también establecer las secuencias de aprendizaje, entre otros.

Esta perspectiva se apoya en lo expresado por [Lafrancesco, G.](#) (2004) "el currículo teniendo especial interés en el proceso de educar al hombre en sus potencialidades como también en valores, desde todas sus dimensiones: espiritual, cognitiva, comunicativa, psicobiológica, así mismo lo socioafectivo esto incluye lo histórico, social y cultural". [Lafrancesco, G.](#) puntualiza que "la psicología está dispuesta en el currículo, para educar al hombre, desde sus propias potencialidades, adquiera valores, desplegándose en diversas dimensiones para educarlo de manera integral". Así mismo, para [Orta, A.](#) y [Useche, J.](#) (2000) quienes buscan explicar el aspecto psicológico, tratando el currículo desde el punto de vista administrativo hasta el desarrollo de la educación, es imprescindible tener conocimientos del funcionamiento de la mente humana. En tal sentido, se basan en los estudios de diversos autores como: Vigotsky, Piaget, Rogers, Novak, entre otros.

Desde la perspectiva Epistemológico-Pedagógica: Lo epistémico fundamenta el currículum en cuanto aporta todos aquellos principios y métodos que permiten comprender el papel de lo social y cultural dentro del proceso de gestión curricular. Así mismo, permite analizar el



papel que juega en el proceso curricular la incorporación de elementos provenientes de la cultura sistematizada y cotidiana.

En cuanto a lo pedagógico, en palabras de Vílchez, [N.](#), (2005). “La pedagogía es una disciplina científica, que cumple las tres exigencias básicas que la epistemología exige a cualquier disciplina científica, a saber, un campo de estudio bien definido desde el fenómeno de la educación, producción constante y sostenida de nuevos conocimientos que llegan mostrándose como una matriz que cruzan las disciplinas con sus “ismos”, donde quien las alcance obtendrá una macrovisión amplia y comprehensiva de las teorías que sustentan el currículo.” El área de estudio está determinada desde lo educativo, buscando una producción constante y que pueda mantener nuevos conocimientos, mostrándose en esa interrelación de disciplinas, donde los individuos que logren alcanzarlos tendrán una visión amplia y comprendiendo las teorías que sustentan el currículo. En Maldonado, [M.](#), (2002) es expuesto como: la Fuente Pedagógica, involucrando lo educativo-pedagógico-didáctico, pues la concepción que se asuma de una de ellas afecta las restantes. La definición del currículo está regulada por ellos, y tanto los instrumentos como las prácticas pedagógicas derivadas tienen su soporte en estos tres componentes. Se involucran tres acciones del saber lo educativo-pedagógico-didáctico, concepciones que se verán afectadas cuando sólo se asuma una de ellas, su basamento llega a soportar la definición del currículo, por lo que desde los instrumentos hasta la práctica pedagógica se soportan en estas tres concepciones”.

4.1.2 Fundamentos del Enfoque Curricular

Todas las acciones curriculares dentro de este enfoque deben estar encaminadas hacia:

- ✚ El Desarrollo Integral del ser Humano: Entendiendo que el ser humano es por naturaleza bio-psico-social y espiritual, por lo que el “conjunto de actividades académicas deben planearse pensando en articular la dimensión del proceso de formación con lo espiritual, lo racional, lo emocional y corporal”. PEI Universidad de Sucre (2018).
- ✚ El Desarrollo de las Competencias Individuales y Colectivas de la Persona: Para ello se apoya en Delors (UNESCO, 1997), quien propone los cimientos filosóficos de la educación para el siglo XXI, los cuales son: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Para el desarrollo de estas competencias se pondrá énfasis en los resultados de aprendizaje, es decir, en la “declaración de lo que el estudiante se espera que conozca, comprenda y pueda ser capaz de hacer cuando finalice su periodo de aprendizaje” ANECA (2014).
- ✚ Mejorar las Relaciones Hombre-Naturaleza: Bien es sabido que la naturaleza ha sido “considerada como un objeto en el cual han actuado propios y extraños; de manera equivocada ha ido de poco a más exterminando su existencia y con ello se merman las posibilidades de que el ser humano pueda sobrevivir en un hábitat contaminante no apto para la vida” (Herrera-G., 2015). Para mejorar esta situación y aplicar la “eointeligencia” en pro del bienestar de la humanidad, los distintos gobiernos incluyendo el colombiano, han dado carácter legal a la educación para la



preservación del medio ambiente, por tanto, se hace necesario que todas las actividades que se planifiquen incluyan estrategias que garanticen la preservación ambiental.

- Mejorar la Realidad Social y la Calidad de Vida: La realidad social y la calidad de vida, solo cambiará en la medida que cambien las relaciones hombre-hombre y hombre-naturaleza. De acuerdo con Herrera [G](#) (2015), “para lograr este cambio, se requiere un modelo que permita alcanzar resultados a corto y mediano plazo; resultados que serán evidencias de la evolución, de la transformación de la forma de pensar, actuar y hacer”.

CAPITULO V. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE CON EL ENTORNO

51

El Modelo pedagógico-curricular de la Universidad de Sucre considera que cuando se desarrolla la formación de los estudiantes bajo un enfoque sistémico y evidenciado en resultados de aprendizaje, la Universidad y el entorno deben ser vistos como elementos indivisibles, siendo de esta forma el ambiente propicio para una formación integral y pertinente con el propósito de contribución social y desarrollo regional, nacional e internacional respectivamente. Desde esta perspectiva, el conjunto de interacciones que establece la Universidad con la comunidad, el Estado y las empresas, forman parte de los insumos necesarios para garantizar una formación práctica pertinente y competente, que a su vez responda a los desafíos propios de nuestro país y del mundo globalizado.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



En este sentido, la Universidad de Sucre destaca la importancia que tiene la vinculación curricular con el medio como referente, tanto para el aprendizaje institucional como para el mejoramiento de sus servicios, facilitando de esta manera el cumplimiento de lo decretado en la visión y la misión universitaria. Por lo que, lo anterior debe traducirse en el establecimiento o interacciones con los actores del sector público, social, privado y productivo, ya que, de esta manera, se escuchan demandas o necesidades que permiten contar con la información precisa al momento de tomar decisiones en los ámbitos de docencia, extensión, proyección social e investigación, en aras de ofrecer mejoras en los servicios a la comunidad, a los estudiantes y sus familias. La vinculación con el medio conlleva promover, mantener y fortalecer nexos sistemáticos y continuos con entornos destacados a nivel local, regional, nacional e internacional, a los efectos de construir redes asociativas de acción y aprendizaje, que sean de gran aporte para los sectores involucrados y para los propósitos que la Universidad se ha trazado, permitiendo mejorar la calidad en las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y redes de colaboración social-universitaria, aportando a la innovación y creación de valor público y/o social.

El modelo y enfoque asumidos establecen una lógica bidireccional de estas articulaciones con el medio. Lógica que se transfiere al contexto de la formación de nuestros estudiantes y a cada uno de los ámbitos de acción del quehacer universitario dirigiendo las articulaciones curriculares con el inobjetable propósito de ofrecer mejoras en los servicios educativos y devolver a las comunidades o sistemas lo que hacemos con un inteligible sentido de responsabilidad social y ambiental.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Esta lógica y sentido de responsabilidad social y ambiental en las actividades curriculares, también nos permiten examinar y promover el sentido social del conocimiento y su transferencia al medio, con el objetivo de intervenir en las problemáticas del contexto, de manera que se movilicen acciones transformadoras orientadas a producir impacto positivo en las condiciones de vida de las personas y de las comunidades contribuyendo así, al desarrollo local, regional y nacional.

CAPÍTULO VI. CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

El objetivo fundamental de todas las instituciones, incluyendo la Universidad de Sucre es formar nuevas generaciones de acuerdo con los ideales y perfiles que demandan cada sociedad. Es en este sentido, donde entran a conjugarse la pedagogía, currículo y la investigación: la primera, porque su principal objeto de estudio es el proceso formativo, la segunda porque es a través de él que se visiona y moldea el tipo de ser humano y sociedad que se pretende formar y la tercera porque a través de la investigación es que se logrará consolidar la relación interdisciplinar y se fomentarán alianzas, convenios y redes estratégicas que permitan dar respuesta a las necesidades sociales en los contextos local, regional, nacional e internacional respectivamente.

Acerca de la relación existente entre el currículo y la investigación, son muchos los autores que han dado sus puntos de vista e incluido elementos, funciones y componentes, que debe contener el currículo para propiciar y fortalecer una cultura investigativa. Desde Stenhouse (2003), Grundy y Kemmis (1995), se han planteado que “toda investigación y todo desarrollo



bien fundamentado del currículo, debe estar basado en el estudio realizado en clases escolares, y descansar por tanto en el trabajo de los profesores.”

Basándonos en esta relación, es que la Universidad de Sucre considera a la investigación como un ejercicio crítico-reflexivo y sistémico de la realidad circundante y de las relaciones que de ella se derivan, con el propósito de reivindicar “la cultura y la apropiación social del conocimiento como medio de expresión de la política institucional de investigación y proyección social.” (Lineamiento Curricular Coruniamericana, 2016).

En este sentido, el currículo y la investigación se articulan desde las orientaciones de la Vicerrectoría Académica y la División de Investigaciones (DIUS) de la Universidad, siendo dinamizadas mediante el “trabajo conjunto con los programas académicos que participan en la producción de conocimiento desde los investigadores, la investigación formativa” y la investigación productiva. (Lineamiento Curricular Coruniamericana, 2016). En cuanto a la organización de la investigación, la Universidad de Sucre toma lineamientos del CNA y “visualiza campos de actuación desde la docencia, la investigación y la extensión y proyección social, a partir de redes, grupos y semilleros, lo cual permite que estudiantes y docentes se muevan en una permanente sinergia, mediante diálogos interdisciplinarios y modelos de trabajo cooperativo y colaborativo, para la reorientación de sus expectativas profesionales, académicas, de gestión y de investigación.” CNA (1998, p. 53).

La investigación formativa de acuerdo con Parra-G., (1998) “Es considerada como una estrategia pedagógica para el desarrollo del currículo e integra tres elementos: técnicas didácticas, estilo docente y finalidad específica de formación. Será investigación en la



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



medida en que conserve la estructura lógica y metodológica de los procesos de investigación, y será formativa si su función es la de contribuir a la finalidad propia de la docencia.” En este tipo de investigación, el estudiante con “ayuda de sus profesores comenzarán a construir las concepciones básicas en torno a la investigación para luego aplicarlos en los distintos escenarios de práctica formativa, en las áreas de profundización, proyectos de grado e investigaciones lideradas por los profesores investigadores.” (Lineamientos Curriculares Unimetropolitana, 2017).

Ahora bien, en cuanto a la investigación productiva, es la que abarca todos aquellos productos que desde los diversos proyectos generan los profesores-investigadores bajo los parámetros establecidos por Colciencias y que se evidencian en libros, patentes, artículos científicos, entre otros.

55

CAPÍTULO VII. POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR, DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS, DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR, DE INTERDISCIPLINARIEDAD E INTEGRALIDAD CURRICULAR

La Universidad de Sucre a los efectos de viabilizar todo lo que expone en sus intencionalidades formativas, sus documentos base y a los fines de estar en consonancia con las exigencias del Decreto 1330 de 2019 del MEN, el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, Las resoluciones 015224 y 021795 de 2020 del MEN, entre otros, ha elaborado una serie de políticas asociadas a la gestión curricular. A continuación, se presentan:



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



**POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR, DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS
ACADÉMICOS, DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS, DE
FLEXIBILIDAD CURRICULAR, DE INTERDISCIPLINARIEDAD Y LINEAMIENTOS DE
INTEGRALIDAD CURRICULAR.**

TÍTULO I

DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR

Capítulo I

Generalidades

Artículo 1. Concepción de Currículo en la Unisucre: Para entender lo que es currículo, la Universidad de Sucre se apoya en Bernstein y Díaz (1985) quienes lo definen como: “las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público, reflejando la distribución del poder y los principios de control social. El currículo define lo que se considera el conocimiento válido, las formas pedagógicas, lo que se pondera como la transmisión válida del mismo y la evaluación define lo que se toma como realización válida de dicho conocimiento”.

De la misma forma evoca el artículo No. 76 de la Ley General de Educación, el cual reza: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.



Desde esta perspectiva, la Unisucre estructura de forma sistematizada ese conjunto de conocimientos y experiencias de aprendizaje en planes de estudio, programas y metodologías, para dar cumplimiento a lo que ha planteado en sus intencionalidades formativas y a su vez responder de forma coherente y pertinente con las necesidades sociales, políticas y económicas del país.

Capítulo II

De los Criterios para Diseño y Desarrollo del Currículo en la Unisucre

Artículo 2. Criterios Para el Diseño y Desarrollo del Currículo en Universidad de

Sucre: A continuación, se muestran los criterios que dan validez al diseño y desarrollo del currículum en la Universidad de Sucre:

- a. **Economía de la Enseñanza o Búsqueda de Integración Sistémica:** De acuerdo con Colom (1987) y Torres (1994), la pedagogía debe ser selectiva en el saber que imparte, procurando que sea siempre integradora y que se reelabore a partir de sus propias exigencias. Esto nos lleva a comprender que “no podemos, ni merece la pena, saberlo todo, experimentarlo todo, sentirlo todo. Que tanto la realidad como cada persona son una unidad. La realidad debe estudiarse buscando esquemas comprensivos integradores”.
- b. **Significatividad Lógica y Psicológica:** Parte de la premisa de velar porque todos los contenidos cuenten con una idónea estructura, “éstos deben ser significativos, es decir, exento de arbitrariedades y confusiones”, así como también adecuado a





- los conocimientos previos del alumno, necesidades e intereses. Vera et al. (1999).
- c. **Pertinencia y Coherencia:** Los contenidos impartidos en la Universidad de Sucre deben responder a los intereses y necesidades sociales, ya que son estas las que definen como se hará la imbricación entre procedimientos, recursos, métodos y valoraciones de los planes de estudio, siendo coherentes con las competencias y resultados de aprendizaje declarados.
- d. **Flexibilidad Curricular:** Abraham, M. (1996) la define como “la posibilidad de conceputar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento”. Bajo este criterio, se promueve la toma de decisiones de los alumnos para que diseñen el itinerario de formación profesional de acuerdo con sus necesidades e intereses, es decir, de acuerdo con su proyecto de vida. La Universidad de Sucre entiende que el plan de estudios no son un cúmulo de asignaturas rígidas y por lo tanto se declara en un proceso cíclico de adecuación de los nuevos conocimientos a los procesos de formación. Con esto pretende formar estudiantes altamente competitivos y para ello debe ampliar sus opciones de escogencia académica, ya que a través de un amplio abanico de opciones educativas se estaría fomentando, además, la movilidad de los actores académicos y la comunicación tanto horizontal como vertical de los contenidos.
- e. **Interdisciplinariedad:** Las complejidades del mundo actual requieren soluciones desde la perspectiva de diversos saberes. Muchos problemas no pueden ser resueltos desde una disciplina específica y por lo tanto requieren de la reafirmación epistemológica y constante de los saberes. Bien sea porque una disciplina



específica se vea superada en su comprensión, o por la necesidad de integrar las disciplinas para alcanzar su racionalidad, la Universidad de Sucre se ha propuesto reconceptualizar el currículum, con la finalidad de poder establecer los vínculos interdisciplinarios e integradores, donde se destaquen los nexos de convergencia y complementariedad entre asignaturas que comprenden el plan de estudios.

- f. **Integralidad Curricular:** Se entiende como la relación armónica entre todos los elementos que componen el currículo. La Universidad de Sucre promueve la integralidad en la formación profesional, fomentando la integración de saberes de modo que tenga sentido para la vida; donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustanciada con la realidad.
- g. **Interculturalidad:** Tomando como base el concepto establecido en la normativa de la Unesco “Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo”. La Universidad de Sucre asume este criterio como una oportunidad que le permite educar a partir del reconocimiento y respeto a la diversidad, en resumen, educar para vivir en sociedades plurales, multiculturales, diversas, complejas y globalizadas.
- h. **Internacionalización Curricular:** La incorporación de la dimensión internacional-multicultural debe asimilarse como: “una cultura de calidad educativa y de competitividad dentro de las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento”



Lozano  (2013). La globalización de la educación superior requiere que los estudiantes cuenten con competencias de desempeño en contextos transnacionales. En virtud de ello, La Universidad de Sucre cuenta con las siguientes estrategias, establecidas con mayor detalle en la política de internacionalización: a) Incorporar referentes internacionales y tendencias en el currículo. b) Inclusión de competencias y resultados de aprendizaje que atiendan esta dimensión: dominio de segunda lengua e interculturales, c) Movilidad académica y científica, d) Creación de redes y programas académico-científicos de nivel internacional, e) Publicación en revistas nacionales indizadas, f) Participación en eventos de índole internacional en calidad de ponentes, g) Promover convenios de doble titulación, pasantías, prácticas e intercambios h) Materializar alianzas internacionales en proyectos de extensión e investigación, h) Inclusión en los planes de asignatura bibliografía o ciberbibliografía en otro idioma, i) Construcción del sistema de créditos educativos según estructuras y parámetros de evaluación y regulación internacionales, j) Estudios de benchmarking curricular, k) Incorporación de las TIC y la metodología virtual en el desarrollo de las asignaturas. l) Inclusión de temas internacionales, en la medida de lo posible en las asignaturas. m) Incorporación en el plan de estudios asignaturas, cuyos temas se abordan desde una aproximación comparativa internacional. Lozano  (2013).

- i. **Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC):** En la actualidad, todos los sistemas educativos se enfrentan al reto de promover el uso de las TIC, en aras de fortalecer las competencias tecnológicas de los alumnos y favorecer el



aprendizaje colaborativo, el trabajo cooperativo, la creatividad y la autonomía. A través de estos entornos de aprendizajes se busca fomentar una cultura informática, y tal y como lo expresa la Unesco (2020) “facilitan el acceso universal a la educación, reducir las diferencias en el aprendizaje, apoyar el desarrollo de los docentes, mejorar la calidad y la pertinencia del aprendizaje, reforzar la integración y perfeccionar la gestión y administración de la educación”. La Universidad promueve el uso de las TIC en todas las asignaturas del plan de estudio.

- j. **Innovación Curricular:** La Universidad ha asumido la innovación curricular como ese proceso de transformación necesario, continuo y complejo que le permitirá estar a la vanguardia de los cambios sociales. Tal como lo establece la Universidad Boliviana “La innovación curricular es un proceso de transformación del Currículo, que comprende los niveles de Rediseño, Ajuste o Complementación curricular, el cual modifica de fondo y/o de forma el currículo de un Programa o Carrera Académica vigente, con la premisa de mejorar sustantivamente las condiciones presentes del mismo, para el cumplimiento más eficiente de los objetivos y optimizando la pertinencia de su perfil profesional”.

Capítulo III

De los Niveles de Concreción Curricular

Artículo 3. Niveles de Concreción Curricular: Sirven para orientar y elaborar de forma óptima el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que indica cuales son los espacios donde han de desarrollarse estos procesos, a continuación:



1. **Macro-currículo:** Está relacionado con las tendencias y lineamientos enmarcados en los contextos internacionales y nacionales, donde se encuentran establecidas y formuladas las políticas públicas atinentes a la educación.
2. **Meso-currículo:** Es el nivel intermedio y está compuesto por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico-Curricular y las distintas normativas al interno de la Institución.
3. **Micro-currículo:** Este nivel está relacionado con la programación del aula, es decir, con la práctica diaria del docente a nivel de contenidos, metodologías, recursos instruccionales, entre otros. En este nivel, toda la planificación de las clases debe estar justificadas por los lineamientos y disposiciones contenidas en los niveles de concreción meso y macro.

Capítulo IV

De la Estructura Curricular en la Unisucre

Artículo 4. De la Estructura Curricular de los Programas Académicos de Pregrado:

1. **Plan de Estudio:** Constituye la pieza del entramado curricular de la Universidad. Sobre éste reposan todas las decisiones curriculares que se han tomado en cuenta al momento de organizar sus componentes (módulos, asignaturas, cursos, entre otros) en función de criterios claramente establecidos, Zabalza (2008). El Plan de Estudios proporciona una sólida base científico-técnica y humanista, con sentido de responsabilidad social y ambiental, organizándose sistémicamente en ciertas áreas que se consideran necesarias para lograr la formación integral del estudiante. La



operatividad del Plan de Estudio se visualiza a través de la malla curricular.

En Unisucre los planes de estudio responden a la siguiente estructura: **Áreas de Formación, *Componentes de Formación, *Asignaturas, módulos y/o cursos*, que se distribuyen a lo largo del semestre con un número de créditos académicos entre 14 y 17 por período semestral.

2. **Áreas de Formación:** Definidas como aquel conjunto de conocimientos sistematizados que, debido a su afinidad conceptual, teórica y metodológica, pueden conformar una porción claramente identificable de los contenidos dentro de plan de estudios de una determinada carrera. En la Universidad de Sucre, las áreas de formación agrupan los diversos componentes y estos a su vez contienen las asignaturas o cursos.

De acuerdo con lo anterior, los programas de pregrado de la Universidad cuentan con cuatro grandes áreas de formación:

2.1 Área de Formación Básica: Comprende el conjunto de conocimientos y competencias básicas comunes, que ayudan a los estudiantes a consolidar las estructuras cognitivas, de pensamiento lógico y ciertas actitudes que les permitan entender el objeto de estudio de cada una de las profesiones. La investigación se encuentra presente desde este componente, debido a la importancia que ésta tiene dentro del proceso formativo. Cada programa, de acuerdo con la naturaleza de su formación definirán los componentes y asignaturas del área de formación básica. En el plan de estudios de los programas, esta área ocupa entre el 18% y 25% de los créditos totales.

Comentado [RP2]: Ver el Reglamento para establecer el máximo



2.2 Área de Formación Profesional: Contempla el desarrollo de conocimiento y competencias propias de cada profesión, para ello se vale de cursos o asignaturas específicas que permitan la apropiación de conocimientos científico-tecnológicos, actitudinales y procedimentales en situaciones reales de trabajo. La estructura de esta área, parte de un concienzudo estudio tanto del perfil profesional deseado, como de las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden desarrollar en los estudiantes. Esta área se focaliza más en la consolidación del conocimiento propio de la rama disciplinar.

Esta área también se encarga de consolidar el aspecto interdisciplinar propuesto en el Plan de Estudio, y basa su formación en la atención de las demandas muy específicas del entorno laboral y del contexto social. Sienta las bases para que se desarrollen las investigaciones aplicadas, se ejecuten proyectos que permitan la transferencia de conocimiento hacia entorno a transformar, así como también abre caminos hacia la creación de propuestas de educación continua y de formación de cuarto nivel o de postgrado. Es preciso indicar que esta área representa entre el 49% y el 65% de los créditos totales del programa.

2.3 Área de Formación Socio-Humanística: “El hombre es una totalidad compleja como ser biológico-psicológico-social, y uno de los problemas a resolver por la educación consiste en cómo lograr el desarrollo humano, esto es desarrollar sus diferentes potencialidades en determinado contexto” Ruiz et [aAl.](#) (2008). Es por ello que, esta área contiene todo aquel conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas



que le permitan al estudiante un mejor desarrollo de su pensamiento crítico, reflexivo que permitan un mejor desenvolvimiento humano y social como consecuencia de una sólida formación integral. Este componente representa entre el 8% y el 15% de los créditos totales del programa.

2.4 Área de Formación Complementaria o Flexible: Abarca los cursos electivos de contextualización o profundización, orientados a que el estudiante pueda complementar o profundizar su formación en temas particulares relativos a su profesión o disciplina, en consonancia con sus intereses particulares. Este componente representa entre el 7% y el 20% de los créditos totales del programa. Vale la pena destacar que, esta es en rasgos generales, la estructura de las áreas de los Programas Académicos de la Universidad de Sucre; pudiendo estos en cualquier momento añadir áreas y componentes de formación en caso de que sus necesidades curriculares así lo evidencien.

- 3. Componentes de Formación:** Se derivan de las áreas de formación y son los encargados de delimitar esos saberes de forma aún más específica y establecer las rutas de abordaje de acuerdo con las exigencias de las demandas sociales y las de la profesión en sí. Un área de formación puede contener varios componentes.
- 4. Asignaturas o Módulos:** La Universidad de Sucre los entiende como actividades de aprendizaje sistemáticamente organizadas en una materia y que se encuentra encadenada a un programa de formación. Estas atienden a los planes generales o integrativos de problemas y evaluaciones, que tienen como propósito que los

Comentado [RP3]: Los cursos electivos, en sus diferentes modalidades podrían hacer parte de las Áreas anteriores, por lo que a mi modo de ver, este sería un componente y no propiamente un área, para no confundir los fines. Por ej. En Zootecnia hay cursos electivos que hacen parte del Área profesional o básica profesional o de fundamentación.



estudiantes desarrollen y afiancen una o varias competencias establecidas en el perfil académico profesional, con base en el análisis, la comprensión y la resolución del problema pertinente, con un determinado número de créditos, recursos y asignación del talento humano docente.

Como refuerzo legal de lo expresado anteriormente, el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre indica “Las asignaturas o módulos son aquellas que confieren al estudiante los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar actividades profesionales relacionadas con una disciplina determinada”.

En cuanto a la organización de estas, el artículo 45 **ejusdem** indica: “Las asignaturas o módulos deberán estar organizados y estructurados de tal manera que se establezcan sus características generales tales como: nombre, código, requisitos, número de créditos académicos, intensidad horaria semanal, área de formación a la cual pertenece, modalidad, si es o no habilitable o validable, justificación, contenidos básicos, objetivos de formación, tipo de competencia que se espera desarrolle el estudiante, estrategias metodológicas, apoyo y ayudas didácticas, sistema de evaluación y bibliografía”.

En cuanto a su división el artículo 46 **ejusdem** expresa “Las asignaturas o módulos de los programas académicos, tendrán su reconocimiento en créditos académicos, y se dividen en:

- a. **Asignaturas o módulos obligatorios:** Son aquellas que corresponden al plan de

Comentado [RP4]: Qué es?



- formación básica del programa de acuerdo con su quehacer y deben ser cursadas y aprobadas obligatoriamente.
- b. **Asignaturas o módulos de Profundización o énfasis:** Son aquellas que corresponden a los campos de acción de la profesión, con el fin de profundizar en ellos sin pretender convertirlos en especializaciones de esta. Deben ser cursados y aprobados obligatoriamente, pero su escogencia por parte del estudiante es voluntaria.
- c. **Asignaturas o módulos complementarios:** Son aquellas en que se espera que el estudiante desarrolle una competencia específica y no hacen parte del plan de estudios obligatorio, solamente tienen reconocimiento en créditos. Su evaluación es cualitativa.
- d. **Asignaturas o módulos electivos:** Son aquellas relacionadas con algún área de formación del programa que obedezcan a un interés personal del estudiante y son de su libre escogencia. Pueden ser escogidas del área de formación de cualquier otro programa de la Universidad o de otra Institución de Educación Superior reconocida oficialmente”.

En cuanto al tipo (clasificación de las asignaturas) de acuerdo con la modalidad del proceso de formación, el artículo 47 del Reglamento supra mencionado indica que son:

d.1 Teóricas: Centradas en desarrollos conceptuales, con la participación activa de los estudiantes.

67

Comentado [RP5]: En algún momento se habían incluido en estas definiciones los Cursos Optativos, para establecer las diferencias entre un curso electivo pero afine al área específica del conocimiento, o los cursos electivos propiamente dicho. Se debe velar para que se diferencien los mismos, y en la Universidad un estudiante de cualquier Programa pueda matricular un curso electivo de otro Programa, estos deben ser institucionales, para evitar confusiones al momento de aplicar el concepto de curso electivo.



d.2 Prácticas: Centradas en el desarrollo de un evento real de ejecución según una determinada técnica y su protocolo.

d.3 Teórico-prácticas: Combinan conocimientos y habilidades en el área de formación”.

Artículo 5. Estructura Curricular de los Programas Académicos de Postgrado de la

Universidad de Sucre: Para definir las intencionalidades formativas de los programas académicos de postgrado, la Universidad de Sucre se basa en lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1001 del 03 de Abril de 2006 MEN. “...Los programas de especialización, maestría y doctorado deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado, y deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, y responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las del desarrollo y el bienestar social.” Atendiendo a este párrafo legal en concordancia con los artículos 6 y 8 ejusdem, se muestran los tipos de estudios de postgrado que se ofertan:

7.1 Maestrías de Profundización: Tienen como propósito profundizar en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. El



trabajo de grado de estas maestrías podrá estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular.

7.2 Maestrías de Investigación: tienen como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. El trabajo de grado de estas maestrías debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador académico, las cuales podrán ser profundizadas en un programa de doctorado.

Un mismo programa de maestría puede impartir formación de profundización o de investigación, siendo los elementos diferenciadores el tipo de investigación realizada, los créditos y las actividades académicas desarrolladas por el estudiante.”

7.3 Programas de Doctorado: La Universidad de Sucre se ciñe a lo establecido en el artículo 8 ejusdem que reza: “Los **programas de doctorado** tienen como objetivo la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento. Sus resultados serán una contribución original y significativa al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

De forma general las áreas de formación que se abordan en los estudios de postgrado son las siguientes:



- a. **Área de Formación Básica:** “Con la formación básica se pretende que los estudiantes desarrollen y apropien capacidades para acceder al conocimiento de manera ágil, holística e interdisciplinaria. Su objetivo fundamental es desarrollar habilidades de análisis, inducción, deducción, abstracción, analogía y de pensamiento sistémico complejo y divergente, indispensables para el aprendizaje continuo, identificando, analizando y dando solución a diversos problemas, desde una perspectiva multifuncional y compleja”. (Documento maestría Ciencia Animal).
- b. **Área de Formación Disciplinar:** En esta área se abordan los saberes científicos específicos de la disciplina en que se circunscribe el posgrado. En la formación disciplinar, el estudiante adquiere todas las competencias que le permitirá dar respuesta a la pregunta de investigación, poniendo a prueba las hipótesis que él ha planteado en su proyecto de tesis de maestría. (Documento maestría Ciencia Animal).
- c. **Área de Formación Investigativa:** Esta área comprende la parte metodológica y epistémica del proceso investigativo, en concordancia con los intereses de conocimiento del programa. Tiene como objetivo primordial el desarrollo de las competencias investigativas, de pensamiento crítico-sistémico y de autonomía intelectual, de acuerdo con el nivel de estudios de postgrado ofrecido, observándose claramente la transferencia de conocimiento al entorno.



Es preciso indicar que, esta es en rasgos generales, la estructura de las áreas de los Programas de Postgrado que se ofrecen en la Universidad de Sucre; pero estos pueden ser diseñados de forma distinta, bien sea añadiendo o suprimiendo áreas y componentes de formación en caso de que las necesidades curriculares así lo evidencien.

Capítulo V

De Establecimiento de los Ejes Transversales

Artículo 8. Definición de Ejes Transversales: Para Botero (2008) “Son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de sanidad.

Los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque atraviesan vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo. Lo cual significan que se convierten en instrumentos que recorren asignatura y temas y cumplen el objetivo de tener visión de conjunto. Son los temas que se pueden tratar desde otras disciplinas y en el proceso educativo sirven para dinamizar los procesos”.

Otro punto de vista muy importante es el de la Universidad Simón Bolívar “Los ejes transversales se constituyen, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al

integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.”

Artículo 9. Establecimiento de los Ejes Transversales en la Unisucre: Se han definido una serie de macro temáticas que deben ser incorporadas en toda la proyección curricular, las cuales deben evidenciarse a través de actividades concretas que den cuenta del desarrollo de los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas con resultados de aprendizaje de cada área de estudio. Los ejes transversales con los que la Universidad garantiza una mayor formación a sus estudiantes son los siguientes:

- a. **Eje Transversal de Internacionalización e Interculturalidad:** De acuerdo con Madera (2005) la internacionalización nace “en respuesta a los procesos de globalización de las distintas esferas de las sociedades, convirtiéndose en una estrategia de carácter transversal que permite la transferencia de saberes y recursos que facilitan posicionarse ante la tendencia globalizante, ya que las reflexiones que las carreras realicen en torno a este tema puede favorecer el surgimiento de consensos alrededor de esta temática y generar una nueva mirada al impacto de la globalización, por lo que la internacionalización se plantea como un eje que articula en lugar de ser una experiencia aislada”

La internacionalización para la Universidad de Sucre se define como un proceso de integración de las dimensiones intercultural e internacional con el propósito de permear las distintas actividades que se dan al interno de la Institución. La sociedad globalizada requiere la formación de estudiantes con perfil global, que comprendan



que los saberes tienen un carácter universal y que es necesario compartir experiencias con sus semejantes en cualquier parte del mundo, para enriquecer los conocimientos, capacidades y actitudes, tan necesarias para la resolución de los problemas sociales. Vale la pena destacar que, de estas relaciones internacionales también se promueve y favorece la interculturalidad al intercambiar no sólo conocimientos, sino valores y sentires con otros seres humanos globales.

- b. **Eje Transversal de Compromiso Ambiental y Responsabilidad Social:** De acuerdo con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), “la responsabilidad social de la Educación superior es formar el talento humano idóneo, competente y ético que se requiere para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento y de una economía cada vez más necesitada de humanismo y de sostenibilidad ambiental” (2010, p. 47). A partir de esta afirmación puede decirse que la responsabilidad social se erige como una clave del cambio en la enseñanza universitaria, a fin de que los futuros profesionales obtengan en su formación integral principios que garanticen la sostenibilidad tanto de su entorno social como del ambiental.

En relación con este mismo punto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también se ha pronunciado a este respecto, catalogando a la responsabilidad social y ambiental universitaria como “la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”. Afirmaciones que promueven el pensamiento de que la Universidad como institución de educación superior socialmente responsable, debe velar por la formación de profesionales que



asuman compromisos éticos y que aporten a la sostenibilidad de la sociedad, por lo que, la dimensión social y ambiental como eje transversal del currículo, deben asumirse como la capacidad institucional de promover y fortalecer la cohesión social, la reducción de las desigualdades, la mejora del nivel de conocimiento, habilidades, capacidades y actitudes, para que a través de su gestión maximicen el potencial de los individuos en términos de su desarrollo personal y su contribución a una sociedad democrática y ecológicamente consciente.

- c. **Eje Transversal de Investigación:** El contexto actual, determinado por la sociedad del conocimiento, las TIC y la globalización entre otros fenómenos, han hecho que las universidades hayan tenido que dimensionar los espacios para la producción, transferencia y difusión del conocimiento, utilizando para ello la investigación como instrumento de cambio lo cual permitiría según Tedesco (2000) “responder a la demanda de sentido que la sociedad contemporánea está requiriendo” (p.82).

Este proceso es visto por Bravo-Acevedo (2003) como “una acción creadora de nuevos conocimientos, que se identifica con la misión universitaria de promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación en todos los campos que les competen y, al mismo tiempo, como parte de los servicios que la Universidad ha de prestar a la comunidad, al entregar en sus planes de formación profesional las competencias técnicas adecuadas que permitan a los egresados contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades”.

En vista de lo anteriormente expuesto, en la Universidad de Sucre se ha privilegiado la necesidad de configurar e insertar en el currículo competencias investigativas en



el proceso de formación de los estudiantes, y se ha establecido hacerse desde la transversalidad curricular por ser esta herramienta que posibilita la superación parcelada y fragmentada de las áreas del conocimiento, permitiendo a sus actores la reflexión crítica y creativa y propositiva de los problemas del entorno.

- d. **Eje Transversal de Creatividad y Emprendimiento:** Se incorpora en el diseño del currículo de la Universidad de Sucre este eje, con el fin de lograr en el estudiante una formación integral basada en el hacer y a su vez inspirada en los valores democráticos necesarios para la vida que les permita convertirse en gestores del bien común y mantener una participación activa, solidaria y creativa en la sociedad a la cual pertenece. También se tiene como finalidad lograr que el futuro profesional valore el trabajo como actividad que dignifica al hombre y aprecie sus ventajas al aplicar su creatividad, sus conocimientos científicos y tecnológicos en pro del mejoramiento de su calidad de vida, que se propugne defensor del trabajo cooperativo como un paso para el autoabastecimiento y vea con claridad la relación que existe entre sus intereses, habilidades y las oportunidades que le ofrece el ambiente social en el cual se desenvuelve. Finalmente, también se busca que el estudiante se convenza que mediante la creación de proyectos creativos y productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económicamente.
- e. **Eje Transversal de Identidad Nacional y Latinoamericana:** La Universidad de Sucre a través de la incorporación de este eje, persigue forjar desde el aula una clara identidad nacional y latinoamericana en el estudiante, brindándole todas las herramientas necesarias para que comprenda y analice la realidad desde la



condición socio-política-contextual-histórica que hace ser a una persona latinoamericana. De acuerdo con Fallilone (2017) “Se encuentra en nuestro suelo, la irrupción de un pensamiento subversivo, cuestionador y crítico. Nuevo por los temas planteados, pero también novedoso en sus formas. Se plantea como objetivo despertar el interés por forjar procesos de aprendizaje dentro del aula de clases, que tengan que ver con un pensamiento crítico, adquiriendo las formas de un pensar plural que aborda la realidad para cuestionarla y transformarla”.

- f. **Eje Transversal Estético:** La formación desde el punto de vista estético está considerada como parte importante de la formación de la personalidad. En virtud de ello, en el currículo de los diferentes programas ofrecidos por la Universidad de Sucre está previsto la incorporación de contenidos que permitan a los estudiantes valorar la vida también desde el plano de lo sensible; reconociendo las diversas “formas de interpretación y expresión del ser humano sobre el mundo y sus realidades, en sus producciones culturales, científicas y tecnológicas” (Universidad Simón Bolívar 2016). Con estos contenidos no sólo se persigue el desarrollo habilidades y actitudes, sino también el despertar de la inteligencia emocional, al hacer valer, en su práctica cotidiana, su capacidad para valorar lo bello y lo sublime, “donde lo estético se asuma como resultado de una expresión ética y no como estereotipación de necesidades fabricadas, de sensaciones manipuladas, donde el valor estético no se determine por las propiedades físicas de los objetos, sino por su contenido humano y social, para que lo bello y lo útil se articulen en unidad como un acto de creación y goce. ” (Peralta et Al 2019)



Capítulo VI

De la Gestión Curricular en Unisucre

Artículo 10. Definición de Gestión Curricular: “La gestión, en general, se encarga de los procesos que debe llevar la organización, con el fin de articularlos y asegurar su institucionalización (Bolívar, 1997; Kotter, 2005; Uribe, 2005). Por otra parte, la gestión curricular se asocia a la definición de políticas atinentes al currículo, así como también a los mecanismos necesarios para su implementación, estableciendo los procedimientos y el desarrollo de determinadas prácticas, las cuales serán llevadas a cabo en ambientes institucionales de reflexión.

Artículo 11. Propósito de la Gestión Curricular: El propósito central de estos procesos en la Universidad de Sucre es: “asegurar que el currículum prescrito se enseñe y aprenda adecuadamente” (Volante et al., 2015). Es imperativo que se cumpla con la formación decretada en el perfil de egreso, y ello implica “asegurar la consistencia entre los diversos planes y programas de estudio, la implementación de estos en la sala de clases y la adquisición de los aprendizajes por parte de los estudiantes. Esto implica la necesidad de espacios de discusión sobre el fondo y la forma del currículum prescrito, el intercambio de decisiones de planificación y de experiencias de enseñanza, como también la supervisión y acompañamiento del trabajo de profesores y estudiantes” (Glattorn, Boschee, Whitehead & Boschee, 2013).

Artículo 12. Fases de la Gestión Curricular: Son aquellas concebidas para dinamizar el proceso de desarrollo del currículo en sus diversas etapas, a saber: fase de diseño, fase de implementación, fase de evaluación y fase de rediseño.

1. **Fase de Diseño:** Wolf (2007) caracteriza la fase de diseño, desarrollo del diseño y necesidad de renovación de los planes de estudio como “la etapa de “visión”. En esta etapa, se comienza por identificar los atributos clave, o los conocimientos, habilidades intelectuales, habilidades profesionales o disciplinarias, valores y actitudes que se desea que posean los estudiantes al finalizar su proceso educativo, y luego se revisa todo el programa para identificar cuándo y cómo los estudiantes desarrollarán esos atributos”.

Este proceso se constituye en propuesta teórico-práctica que viene dado por la sistematización de experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras; que ofrece la institución en cooperación con el entorno al alumnado, para alcanzar el máximo desarrollo de capacidades que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad incluyente y altamente capacitada (Morales et al, s.f.). La Universidad de Sucre operacionaliza esta fase a través de la construcción colectiva, en donde participan todos los actores de la comunidad académica: Rector, vicerrectores, decanos, secretarios académicos, jefes de programas, comités curriculares, los profesionales de aseguramiento de la calidad académica, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, quienes a través de un proceso crítico-reflexivo aportan insumos necesarios para el



establecimiento de las políticas, lineamientos, guía metodológicas y cualquier otro instrumento que les permite cualificar los distintos diseños curriculares.

En esta fase se deben tomar en cuenta las directrices emitidas por expertos en el área, las cuales son complementarias a la normativa legal existente al respecto, las cuales consisten:

- ✚ Determinar un marco teórico bajo el cual se diseñe la propuesta curricular o marco de referencia (Díaz-Barriga, 1996)
- ✚ Caracterizar al alumno insumo su nivel de escolaridad, edad, intereses y motivaciones (Arnaz, 1981)
- ✚ Elaborar el perfil de egreso lo que será capaz de hacer, sus valores, actitudes y destrezas, el perfil profesional (Díaz Barriga et al., 1990), el perfil de las carreras, las prácticas profesionales que podrá ejecutar y los problemas teóricos-técnicos que podrá abordar en su campo disciplinar y jerarquizar cada tarea profesional (Díaz Barriga et al., 1990).
- ✚ Indicar las situaciones de aprendizaje (Ribes eta al., 1986)
- ✚ Describir lo que se estudiará en los programas, los planes de estudio, los módulos u objetos de transformación la propuesta curricular como posibilidad de solución de las necesidades sociales advertidas, contenidos las cartas descriptivas (Arnaz, 1981) (Díaz-Barriga, 1996), (Arnaz, 1981; Acuña et al., 1979), (Taba, 1974).
- ✚ Describir la secuencia de estudio o el mapa curricular, organizando las



experiencias en unidades funcionales y estructuradas, áreas, tópicos o asignaturas) indicando el tiempo requerido para ello los créditos que se otorgaran los módulos o semestres o años en los que se desarrollarán los planes las vinculaciones entre los temas, las relaciones verticales u horizontales, la continuidad, secuenciación e integración (Tyler, 1979) (Tyler, 1979; Díaz-Barriga et al. 1996) (Phenik, 1968), (Glazman y De Ibarrola, 1978), (Arnaz, 1981), (Villarreal, 1980)

- ✚ Describir el método de enseñanza las normas de enseñanza las experiencias de aprendizaje los procedimientos las experiencias educativas las actividades de enseñanza y aprendizaje los proyectos pedagógicos (Villarreal, 1980), (Phenik, 1968), (Glazman y De Ibarrola, 1978), (Tyler, 1979; Arredondo, 1981), (Taba, 1974), (Johnson, 1970).
- ✚ Describir los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos que se utilizaran (Arredondo, 1981).
- ✚ Describir el programa de evaluación de resultados de las políticas de evaluación (considerando el marco jurídico de la institución, los principios políticos, filosóficos y científicos de esta, los objetivos del plan y la naturaleza de los contenidos y estructuración del curso, , los procedimientos de evaluación, los métodos y las técnicas, las características de los instrumentos (Taba, 1974; Arnaz, 1981; Glazman y De Ibarrola, 1978)

2. Fase de Implementación: Según Morales et al.²⁷ (citado por Coronado-Padilla, 2013



y Walter Sánchez, Izquierdo de la O., Burgal Cintra y Charón-Díaz, 2016), “se entienden todos los procesos en los que se desarrolla el currículo, en los niveles micro curricular, es decir en el aula de clase y las relaciones de enseñanza-aprendizaje entre docentes y estudiantes; el nivel meso curricular en el que se establecen los procesos administrativos y gerenciales, las gestiones de la malla curricular y conformación de documentos formales y finalmente, el nivel macro curricular donde se establece el contexto de la institución y sus relaciones con el entorno político, normativo y cultural.” En la operativización de esta fase todos los niveles de concreción curricular se entrelazan formando una unidad. Comprendiendo la Universidad de Sucre la importancia de esta fase y todos los elementos que están en juego, ha previsto todos los mecanismos para que, a través de los comités curriculares, la gestión curricular de aseguramiento de la calidad y la vicerrectoría académica realizan un acompañamiento constante. En esta fase tan importante es donde se ponen en marcha todo lo que ha sido proyectado en la fase de diseño y en los diferentes niveles de concreción curricular. El desarrollo de esta fase “genera una dinámica de seguimiento, reflexión, retroalimentación y autorregulación que posibilita sistematizar las experiencias y cualificarlas.” (FUCS Bogotá; 2020).

Vale la pena destacar que, todo proceso de implementación curricular trae consigo el fortalecimiento de una cultura de la evaluación institucional, permitiendo realizar un monitoreo constante del cumplimiento de las apuestas formativas plasmadas en los diseños curriculares.



En esta fase, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos establecidos por reconocidos estudiosos en la materia:

- ✚ Entrenamiento y asesoría constante a los profesores (Arnaz, 1981).
 - ✚ Garantizar la articulación de las funciones sustantivas de la universidad: a los efectos de poder implementar currículos dinámicos y desarrollar competencias a través del fortalecimiento de la ruta metodológica escogida para la implementación curricular.
 - ✚ Garantizar la participación de todos los actores y responsables institucionales como veedores internos del proceso, a los efectos de garantizar su calidad y pertinencia.
 - ✚ Elaborar los instrumentos de evaluación (Arnaz, 1981)
 - ✚ Seleccionar y elaborar los recursos didácticos de tal manera que requieran el mínimo de supervisión, que proporcionen retroalimentación inmediata al estudiante. (Ribes et al. 1986), (Acuña et al, 1979; Arnaz, 1981)
 - ✚ Ajustar el sistema administrativo (Arnaz, 1981)
 - ✚ Adquirir o adaptar las instalaciones físicas (Arnaz, 1981)
 - ✚ Poner en práctica los procedimientos diseñados y realizar las actividades de instrucción (Arnaz, 1981), (Arredondo, 1981)
3. **Fase de Evaluación:** Arnaz (1981) considera que la evaluación de un currículo “es la tarea que consiste en establecer su valor como recurso normativo principal de un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje, para determinar la conveniencia de



conservarlo, modificarlo o sustituirlo.” Según Díaz-Barriga, “La evaluación curricular intenta relacionarse con todas las partes del proceso educativo en especial en las actividades que conforman el plan de estudios. Esto implica la necesidad de adecuar de manera permanente el plan curricular y determinar sus logros. Para ello es necesario evaluar continuamente los aspectos internos y externos del currículo. Al analizar los conceptos presentados podemos decir que la evaluación curricular es un nexo fundamental de todo proceso educativo que permite determinar los avances, logros obtenidos en el Proceso enseñanza aprendizaje al nivel de contexto, proceso y resultados.”

Conscientes de la importancia de la evaluación curricular para la pertinencia de las apuestas formativas que la Universidad de Sucre garantiza espacios de reflexión crítica, sistematización y creación de nuevas experiencias que hagan posible la verdadera gestión curricular. (Álvarez, 2010).

Ahora bien, para un correcto desenvolvimiento en esta fase, es necesario tomar en cuenta las directrices de reconocidos estudiosos en la materia:

- ✚ Realizar evaluaciones de manera continua (Díaz-Barriga et al., 1990).
- ✚ Tomar en cuenta que la evaluación curricular se divide en dos fases: La interna y externa (Acuña et al., 1979).
- ✚ Evaluar constantemente los objetivos curriculares (Arnaz, 1981).
- ✚ Evaluar la congruencia o coherencia entre objetivos curriculares en cuanto a la relación de correspondencia y proporción de cada uno de ellos y



elementos del plan (Díaz-Barriga et al. 1990).

- ✚ Evaluar la vigencia de los objetivos curriculares con base en los estudios realizados en la fundamentación (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar la viabilidad del currículo a partir de los recursos materiales y humanos existentes (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar la congruencia entre los elementos internos del perfil profesional (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar la congruencia entre el perfil profesional y la fundamentación de la carrera (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluación de la vigencia del perfil en relación con las necesidades sociales existentes (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar la secuencia y dependencia entre los cursos y su adecuación (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar la adecuación de los contenidos y actividades curriculares con los principios epistemológicos y psicológicos relativos a la población estudiantil y a las disciplinas que sustentan el currículo (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar la actividad docente de los profesores y su relación con el rendimiento de los alumnos (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar los factores relacionados con el rendimiento académico de los alumnos, principalmente de las causas e índices de reprobación, deserción, nivel de logro académico, así como de estrategias de aprendizaje, factores de motivación y rasgos personales asociados al rendimiento académico.



- ✚ Evaluar la pertinencia y actualidad de los recursos didácticos.
- ✚ Evaluar la pertinencia de las situaciones y escenarios.
- ✚ Evaluar el sistema administrativo y su utilidad en relación con el logro de los objetivos curriculares, tanto institucional como interinstitucional (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar el sistema de evaluación (Arnaz, 1981).
- ✚ Evaluar las cartas descriptivas (Arnaz, 1981).
- ✚ Evaluar el plan de estudios (Arnaz, 1981; Glazman y De Ibarrola, 1978).
- ✚ Evaluar el proceso de diseño (Glazman y De Ibarrola, 1978).
- ✚ Evaluar la relación que existe entre los fines, los objetivos, los medios y los procedimientos con las necesidades del contexto, del educando y de los recursos (Arredondo, 1981).
- ✚ Evaluar la evaluación de la eficacia y eficiencia de los componentes para lograr los fines propuestos (Arredondo, 1981).
- ✚ Evaluar las necesidades sociales abordadas por el profesional egresado (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar el mercado ocupacional del egresado (Díaz-Barriga et al. 1990).
- ✚ Evaluar los alcances de la incidencia del egresado en la solución de los problemas sociales planteados en la fundamentación del plan (Díaz-Barriga et al. 1990)
- ✚ Evaluar las funciones profesionales desempeñadas por el egresado en el ámbito laboral (Díaz-Barriga et al. 1990).



4. **Fase de rediseño curricular:** Esta fase posterior a la fase de evaluación se conceptualiza como un “proceso que tiene como finalidad que las carreras sean definidas de manera pertinente y adecuada a las necesidades de la sociedad y con altos estándares de calidad”. Para lograr este propósito, se consideran las características propias de la institución, los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, los lineamientos establecidos en el modelo pedagógico y las políticas atinentes al currículo, así como también las características de nuestros estudiantes y las tendencias nacionales e internacionales en educación superior. (Universidad de la Concepción, 2013, p. 36).

Esta fase presupone un análisis constante de “las fortalezas y debilidades, de las prácticas educativas, de las características del entorno, de las necesidades sociales, del impacto laboral, de la oferta y demanda de perfiles ocupacionales y de las circunstancias políticas y económicas por las que atraviesa el país en el momento (Díaz, 2009 citado en Álvarez de Ahogado & Díaz, Zuleta, 2009). Zapata-Monsalve (1997).” En la Universidad de Sucre esta fase es sinónimo de cambio curricular de la oferta educativa, impulsada por los comités curriculares, de la mano del personal de la oficina de aseguramiento de la calidad académica

Capítulo VII

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO



Artículo 13. Políticas de Gestión del Currículo: A continuación, se presentan veintiséis (26) políticas de gestión curricular de la Universidad de Sucre, las cuales brindan institucionalidad y orientan el quehacer de la gestión administrativa y académica.

En virtud de ello, es de primordial interés para la Universidad de Sucre que todo plan de estudios:

1. Esté orientado hacia la formación de profesionales idóneos, con capacidad de interpretar y dar respuesta a los desafíos impuestos por las tendencias internacionales, nacionales, departamentales y locales respectivamente.
2. Se actualice de forma permanente y sistemáticamente a partir de estudios recientes que den cuenta de las necesidades de los actores sociales involucrados y del contexto socioeconómico, político, cultural, nacional, regional y local respectivamente, a los efectos de garantizar su pertinencia y oportunidad.
3. Denote coherencia entre los propósitos, perfiles, competencias, resultados de aprendizaje y enfoques metodológicos, en relación con la misión, principios y fines de la Universidad, así como también de las respectivas facultades, sedes y unidades académicas.
4. Garantice en su organización y ejecución la formación integral, con especial énfasis en el desarrollo de los valores, de las competencias genéricas y ejes transversales definidos, en concordancia con la misión de la Universidad de Sucre.
5. Muestre estructuras de organización curricular flexibles e interdisciplinarias de acuerdo con las características de la Universidad y de la población objeto a la que



- se dirige.
6. Conserve una vigencia definida, basada en criterios de matrícula, egreso, pertinencia social y laboral.
 7. Preste especial atención al eje de investigación, logrando que este impregne en menor o mayor medida cada uno de los cursos del plan de estudios de las apuestas formativas que se ofrezcan, con el objeto de formar al estudiante bajo la premisa de que el aprendizaje no termina al concluir determinada asignatura o carrera, sino que es su responsabilidad como profesional seguir formándose a través de la investigación permanente de su objeto de estudio.
 8. “Incorpore enfoques y metodologías que promuevan la integración de la teoría con la práctica, mediante conocimientos y herramientas tecnológicas actualizadas, según las particularidades de cada carrera.” (Universidad de Costa Rica, 2003)
 9. Promueva y fortalezca acciones de gestión y administración curricular en términos de organización, gestión, ejecución, evaluación y control, con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y la coordinación vertical y horizontal.
 10. Promueva y fortalezca la articulación entre los programas, proyectos, actividades de investigación, extensión, proyección social y docencia, involucrando en esa articulación a estudiantes, docentes y comunidad en general.
 11. Garantice la creación de condiciones óptimas para ofrecer la oferta educativa desde diversas modalidades educativas, mediante la incorporación de las TIC en la docencia universitaria, tales como educación a distancia y educación virtual.



12. Garantice procesos formativos inclusivos, para que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la formación académica universitaria.
13. Se ejecute si y solo si posee los recursos humanos y materiales necesarios e idóneos requeridos para asegurar su calidad.
14. Incorpore en los contenidos curriculares tópicos donde se denote la internacionalización, con el fin que los estudiantes tengan la oportunidad de aproximar las problemáticas que se estudien no solo desde una perspectiva local, regional o local sino también internacional.
15. Incorpore en las asignaturas o en los contenidos curriculares tópicos que promuevan la identidad nacional y latinoamericana en el estudiante, ofreciéndole a los estudiantes todas las herramientas necesarias para el análisis y la comprensión de la realidad desde la condición socio-política-contextual-histórica que hace ser a una persona latinoamericana.
16. Incorpore en las asignaturas o en los contenidos curriculares tópicos del eje estético a los efectos que les brinden a los estudiantes la oportunidad de explorar y valorar la vida también desde el plano de lo sensible; con reconocimiento de las diversas maneras de interpretación y expresión del ser humano en interacción con el mundo y sus realidades, con el fin de identificar y favorecer el despliegue del potencial que tiene cada persona en este campo.
17. Garantice que todos los contenidos cumplan con el principio de significatividad lógica y psicológica, quiere decir que estos deben ser significativos y exentos de arbitrariedades y confusiones, así como también adecuados a los conocimientos



- previos del alumno, necesidades e intereses.
18. Enfaticé en su proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de los resultados de aprendizaje y competencias en los estudiantes, a los efectos de guardar consonancia con la nueva normativa y las tendencias educativas.
 19. Garantice el dominio de una segunda lengua y la promoción de la interculturalidad.
 20. “Estimule una actitud reflexiva, crítica, abierta, flexible y propositiva, con disposición de trabajo en equipo con personas de otras disciplinas y saberes, procurando el desarrollo libre, autónomo y responsable de los estudiantes en lo personal, social y productivo.” (Univalle, 2015)
 21. Preste especial atención en el desarrollo de la capacidad comunicativo-creativa en los estudiantes, donde se integran la capacidad propositiva, argumentativa e interpretativa, tan necesaria para el logro del aprendizaje y la formación. En caso de que existan estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje en este aspecto, el programa debe garantizar espacios adicionales o especiales para el desarrollo de esta competencia.
 22. Se desarrolle con todos los criterios de calidad establecidos en las distintas normativas, y también que atienda de manera prioritaria la capacitación y actualización docente, la cual debe hacerse de forma sistemática y permanente a los efectos de que esta se constituya en un mecanismo de mejora de los procesos académicos.
 23. Promueva en los procesos de gestión del currículo de las diversas apuestas formativas, la evaluación del tipo diagnóstica, formativa y sumativa. También debe



fomentar la auto, co y heteroevaluación.

24. Denote voluntad de trabajo y continua interacción con el personal de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y de la Vicerrectoría Académica, a los fines de que reciban la adecuada asesoría y acompañamiento constante en los distintos procesos curriculares.

25. Incorpore en el diseño asignaturas o contenidos que promuevan la creatividad y el emprendimiento en los estudiantes, con el fin de que puedan convertirse en gestores del bien común y así mantener una participación activa, creativa y solidaria en el contexto social donde se desenvuelve.

26. Incorpore en el diseño asignaturas o contenidos que promuevan la responsabilidad ambiental y social en los estudiantes, con el objetivo de que obtengan a través de su formación integral principios y herramientas que promuevan y garanticen la sostenibilidad tanto de su entorno social como del ambiental.

Artículo 14. Lineamientos para la Gestión del Currículo: A los efectos de esta política, los lineamientos curriculares son entendidos como aquellos que constituyen una toma de decisión al momento de cumplir con la política respectiva y/o resolver las necesidades detectadas en materia curricular.

En la Universidad de Sucre, esbozaremos estos lineamientos en cinco (5) áreas temáticas, a saber: **a.** Diseño y planificación curricular, **b.** Organización del contenido curricular, **c.** Evaluación del currículo, **d.** Administración del currículo y **e.** Apoyos para el desarrollo curricular institucional.



Vale la pena destacar que, los lineamientos que se dictarán en esta política son complemento del Procedimiento para la Creación, Modificación, Renovación y Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado PRO-FO-001, así como también complemento de todas las leyes que existen en la materia. Dichos lineamientos se resumen en:

a. Para el Diseño y Planificación Curricular:

- ✚ Es requisito sine qua non que las propuestas de planes de estudio en los niveles de pregrado y postgrado atiendan los elementos que se mencionan en los documentos base aprobados en la Universidad, tales como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Modelo Pedagógico, Enfoque Curricular y Políticas Asociadas al Currículo; de la misma forma que deben atender las tendencias internacionales en cuanto a la carrera, la normativa internacional, nacional y departamental.
- ✚ Todo proceso que implique actualización, innovación, diseño o rediseño curricular debe entenderse como un proceso formal que debe realizarse bajo los lineamientos y formatos provistos por la Vicerrectoría Académica y Gestión Curricular de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- ✚ El perfil de egreso es el que orientará y será el referente en todos los procesos de diseño curricular y será definido en relación con la misión



institucional. Es necesario indicar que el perfil de egreso se compone de:
Las competencias genéricas (sello) de la Universidad de Sucre, las competencias específicas y los ámbitos de actuación o de ejercicio de la profesión. Es sine qua non que, en los distintos perfiles de egreso de las apuestas formativas, se visualicen estos componentes. Aparte de esto, es necesario estudiar tendencias nacionales e internacionales, así como también las necesidades del mercado para elaborar un perfil pertinente.

- ✚ Los perfiles de egreso deben ser elaborados por el comité curricular del programa, en trabajo común con los equipos de otras sedes (en caso de que la oferta sea en más de una sede). Es necesario recordar que, los perfiles de egreso necesitan de validaciones internas y externas. En este proceso, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y la Vicerrectoría Académica suministrarán la información y el acompañamiento necesario.
- ✚ En los planes de estudio deben verse reflejadas la progresión de las competencias por niveles: Nivel Básico, Intermedio y Avanzado.
- ✚ Cualquier ejercicio de ajuste al currículo, en caso de que se requiera, debe realizarse cuando hayan transcurrido como mínimo dos (2) años después de la presentación de la última modificación.
- ✚ Al momento de realizar reformas curriculares, debe tomarse en cuenta el



Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, ya que existen cambios que requieren aprobación previa y expresa del MEN para su implementación. En el prenombrado Decreto, se especifican cuáles son esos cambios.

- ✚ Todos los planes de estudio deben mostrar mecanismos internos de seguimiento y alertas tempranas del nivel de logro del perfil de egreso.
- ✚ Los procesos de diseño y planificación curricular deben tender a la articulación e integración de los aprendizajes esperados, a los fines de establecer un proceso formativo pertinente y eficiente al perfil de estudiante de la Universidad de Sucre, así como también al perfil de egreso de la carrera.
- ✚ La estructura curricular debe mostrar la coherencia y pertinencia de las asignaturas agrupadas en las áreas de formación.
- ✚ La estructura curricular debe dar cuenta del crédito total de cada asignatura, sus prerrequisitos asociados y la competencia genérica que se incorporará a la asignatura, curso o módulo.
- ✚ En nuevos programas, las reformas curriculares, en caso de ser requeridas deben efectuarse después de haber graduado al menos la primera cohorte o promoción y será aplicada a una nueva cohorte.
- ✚ Establecer mecanismos de garantía de progresión académica y flexibilidad curricular, incorporando asignaturas prerrequisitos, solo cuando sea



estrictamente necesario.

- ✚ “Todos los programas deben tener una matriz de intervenciones curriculares, la cual establece la relación entre los cursos, módulos, asignaturas, sus características, sus competencias genéricas y específicas con sus respectivos niveles de dominio y los resultados de aprendizaje esperados. Esta matriz permite visibilizar que cada asignatura debe trabajar por lo menos una competencia genérica más las específicas y que cada nivel sea evidenciado al menos en tres oportunidades”. (Universidad de Chile, 2017)
- ✚ Tanto la planificación como la gestión curricular deben formularse en términos de resultados, con énfasis en el establecimiento de indicadores de logros de corto, mediano y largo plazo.
- ✚ La estructura curricular como selección de contenidos, se debe basar en una conjunción de los siguientes criterios: epistemológicos, socioeconómicos, antropoculturales y psicosociales.
- ✚ La estructura curricular como organización de contenido debe estar basada en la conjunción de los criterios establecidos en el artículo 2 de esta política.
- ✚ Debe existir total equilibrio entre la distribución de los cursos, según su complejidad, en la estructura curricular y el período lectivo correspondiente.
- ✚ Que haya total correspondencia entre el número de créditos de cada curso con las horas que requiere, según su naturaleza y complejidad.



- ✚ Los ejes transversales deben ser siempre tomados en cuenta al momento de planificar o realizar diseños curriculares.
- ✚ Diseñar cursos, módulos, asignaturas o talleres relacionados con el emprendimiento, a los fines de desarrollar en el estudiante capacidades emprendedoras y creativas que le permitan crear iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia, teniendo a su vez una visión clara de su entorno permitiéndole asumir retos y responsabilidades.
- ✚ En el diseño del currículo es necesario prever las necesidades especiales de aprendizaje a los fines de que pueda brindarse una educación inclusiva y diferenciada.
- ✚ Todo programa debe contar con el diseño de un plan de buenas prácticas docentes, que permita mantener a los docentes actualizados en materia educativa. Este plan debe contar con: *Ciclos de capacitaciones en procesos curriculares y educativos en general, aunque esta condición no excluye otros temas de actualidad que pueden contribuir a la mejora docente y del currículo; *Ciclo de sistematización y divulgación de las buenas prácticas. Vale la pena destacar que, este plan debe ser elaborado anualmente. La Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica serán los encargados de asesorar y brindar el acompañamiento pertinente para el logro efectivo de este plan.



b. Para la Organización del Contenido Curricular:

- ✚ Incorporar conocimientos, habilidades y/o destrezas que contribuyan en forma integral al desarrollo las competencias genéricas y específicas, que permitan la asunción de posiciones responsables, críticas y reflexivas en torno a la sociedad, al ambiente y la cultura, a los efectos de favorecer el mejoramiento de la calidad de vida, en igualdad de oportunidades.
- ✚ Incorporar contenidos que den cuenta del carácter multidimensional de la competencia, por lo tanto, deben evidenciarse las de tipo conceptual, procedimental y actitudinal.
- ✚ Favorecer el desarrollo de actitudes que promuevan y fortalezcan los procesos de investigación, generados desde la propia experiencia curricular universitaria.
- ✚ Incorporar el uso de las TIC como elemento que permita mejorar la calidad de los aprendizajes.
- ✚ Incorporar a los estudiantes en actividades o proyectos de investigación, docencia, extensión y producción universitaria, a los fines de enriquecer su proceso de enseñanza aprendizaje y su formación integral.
- ✚ En los planes de estudio de las ofertas educativas que ofrecen más de un énfasis, se deben diferenciar claramente los cursos que corresponden a cada énfasis, a los fines de garantizar la particularidad de su objeto de



estudio.

- ✚ Incorporar contenidos que promuevan la interculturalidad, la responsabilidad social y ambiental, así como también el dominio de una segunda lengua. En relación con esto último se hace necesario que los docentes sean capacitados en el dominio de un segundo idioma.

c. Evaluación Curricular:

- ✚ Cada Programa debe, de acuerdo con su autonomía, establecer procesos integrales de evaluación permanente y participativos del currículo, a fin de responder al logro de los propósitos y del perfil profesional.
- ✚ Que exista total alineación entre los procesos de enseñanza aprendizaje y los procesos de evaluación de los aprendizajes.
- ✚ Se evalúen los cursos o actividades del plan de estudios de manera permanente, como mínimo una vez al año, de acuerdo con la naturaleza del curso.
- ✚ Se considere en la evaluación de los planes de estudio, los recursos y materiales, servicios, financiamiento, gestión académica, impacto y laboratorio en general, para el óptimo desarrollo de la carrera propuesta.
- ✚ “Se involucre en la evaluación de los planes de estudio, tanto a los actores sociales internos, como a los actores sociales externos, a los fines de identificar las necesidades de actualización profesional y mantener la



pertinencia de la oferta." (Universidad de Costa Rica, 2003)

- ✚ "Se establezcan modalidades de seguimiento y vinculación con los egresados y graduados, para que apoyen el mejoramiento y actualización de los planes de estudio, y para identificar y dar respuesta a sus necesidades de actualización profesional." (Universidad del Salvador, 2011).
- ✚ El perfil de egreso debe validarse en dos momentos: Al inicio de una nueva carrera y de cara a los distintos procesos de evaluación impuestos por la normativa legal vigente.

d. Administración Curricular:

- ✚ Cada programa debe tener reglamentado una normativa donde se establezcan mecanismos de coordinación para organizar, ejecutar y evaluar los cursos o actividades del plan de estudios, a fin de responder al logro de los propósitos y del perfil profesional.
- ✚ "Todos los programas deben establecer mecanismos idóneos que promuevan la interrelación vertical y horizontal de los cursos y asignaturas del plan de estudios a los fines de propiciar, entre otros aspectos, la continuidad y secuencia en los contenidos, la integración de diversas actividades académicas tales como prácticas, estudios de caso, investigaciones de varios cursos, y evitar la duplicación de contenidos de



los diferentes cursos.” (Universidad del Salvador, 2011)

- ✚ El personal docente de la Universidad de Sucre, debe participar en las diversas actividades de formación que propicie la institución, bien sea en el ámbito de su disciplina, como en aspectos pedagógicos y de administración del currículo, que enriquezcan el desarrollo e investigación de su práctica docente cotidiana.
- ✚ En la administración del currículo es necesario que cada programa dedique un espacio, a los efectos de identificar las necesidades de adiestramiento de sus docentes y gestionar la forma de brindar las capacitaciones.
- ✚ Se deben generar programas de educación continua que permitan garantizar la continuidad, así como también diversificar y flexibilizar la oferta curricular.

e. Apoyos para el Desarrollo Curricular:

- ✚ Los distintos programas académicos y facultades cuentan con la asesoría y el apoyo constante de la Vicerrectoría Académica y de las áreas de gestión curricular y de autoevaluación de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, para poder llevar a cabo los procesos de diseño, implementación, evaluación y rediseño del currículo y de autoevaluación que incidan en la calidad de la oferta académica.
- ✚ Es responsabilidad tanto de la Universidad como de las facultades,



programas y centros, establecer las políticas idóneas que propicien la actualización permanente de los funcionarios académicos y administrativos.

- ✚ Las Facultades, Programas, Centros y Dependencias deben promover la sistematización, publicación y correcta utilización de material didáctico y de recursos para el aprendizaje, tal como libros de texto, guías de trabajo, metodologías, que respondan a las características de los cursos de las diferentes carreras.
- ✚ Es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica proveer el material relacionado con los procesos de gestión curricular y de autoevaluación.

Capítulo VIII

De la sistematización de la normativa en materia curricular

Artículo 15. Sistematización de la normativa: A los efectos de tener una información consolidada en cuanto a los diferentes instrumentos legales generales que deben tomarse en cuenta para el diseño, desarrollo y evaluación curricular, se presenta la siguiente tabla que sistematiza todos estos referentes y facilita la búsqueda de la información:



Tabla 1. Sistematización normativa en materia curricular

Normativa/Referente	Descripción	Dirección de Acceso
Lineamientos OCDE	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor. Colombia hace parte de la OCDE.	https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/efe8a48c-en.pdf?expires=1607708709&id=id&accname=guest&checksum=F3F28FA14003D75200E7B4A64A985C30 https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f8d7880d-en.pdf?expires=1607708818&id=id&accname=guest&checksum=25AA202DAB2412DE67C281DF2BF8CF68
Lineamientos del Banco Mundial (BM)	Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.	https://recursos.portaleduc.oas.org/publicaciones/estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#2
Unesco - ODS	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, son	https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Me



	lineamientos que las Naciones Unidas promueve para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo trazada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	dioAmbiente/Publicaciones%20proyectos/Agenda%202030_correcciones_NR_15_mayo%20WEB.pdf https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf
Proyecto Tunning para América Latina	Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.	http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningLAIII_Final-Report_SP.pdf
Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Unidad"	En su apartado titulado "Educación de Calidad Para un Futuro con Oportunidades Para Todos" se encuentran los lineamientos que deben tomarse en cuenta.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf
Constitución Política de Colombia (1991)	Carta Magna que contiene la suerte de principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico conocido. (Art. 67)	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique)	https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique).	https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
Decreto 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y	https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decr



	organizativos generales	eto1860_94.pdf
Acuerdo por lo Superior del CESU 2014-2034	Propuesta de Política Pública Para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la paz (Todo lo establecido en la propuesta en cuanto aplique).	https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
Acuerdo 02 de 2020 del CESU	"Por el Cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad"	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
Decreto No. 1330 de 2019 del MEN	"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
Resolución No. 015224 de 2020 del MEN	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400475_pdf.pdf
Resolución No. 021795 de 2020 del MEN	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2020-2023	Plan de Desarrollo aplicable al currículo. Establece lineamientos que buscan facilitar una educación superior inclusiva, intercultural y de calidad, plenamente articulada a las necesidades del entorno.	https://sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/sucre/content/files/000833/41615_proyecto-de-ordenanza-por-la-cual-se-adopta-el-plan-departamental.pdf
PEPUS 2011-2021	Por ser el Plan Estratégico y	https://www.unisucre.edu.c



(PLA-PI-002)	Prospectivo de la Universidad de Sucre 2011-2021 (PEPUS) “Hacia una Universidad visible para todos”, deben atenderse sus ejes estratégicos, objetivos y estrategias	o/images/documentos/politicas-planes-programas/pepus.pdf
Proyecto Educativo Institucional -PEI - (2018)	Por ser la carta de navegación del proceso formativo en la Unisucre	Documento Institucional
Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular	Por ser el que establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre.	Documento Institucional
Documento Maestro del Programa	Este documento precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado. (SACES. 2016)	Documento Maestro de cada programa-
Proyecto Educativo de Programa -PEP-	Es un documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado	Documento Institucional de cada Programa.
Políticas de: * Gestión Curricular * Internacionalización * Resultados de Aprendizaje y Competencias. * Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular * Distribución de los	Todas ellas están claramente definidas y articuladas los procesos esenciales que posibilitan la gestión y administración del currículo en la Universidad de Sucre.	Documentos Institucionales



<p>Créditos Académicos.</p> <p>*Flexibilidad Curricular</p> <p>*Diversidad e Inclusión</p> <p>*Proyección y Extensión.</p> <p>*Centro de Idiomas.</p> <p>*Política de Egresados.</p> <p>*Política de Investigación.</p>		
<p>Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994) y subsiguientes</p>	<p>El estatuto contiene el basamento legal de las intencionalidades formativas (objetivos),</p>	<p>https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/6-acuerdos?download=3:acuerdo-28-de-1994</p>
<p>Estatuto Docente (Acuerdo 13 de 1994) y subsiguientes</p>	<p>Regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo.</p>	<p>https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/7-acuerdos?download=16:acuerdo-13-de-1994</p>
<p>Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 2010)</p>	<p>Definen y organizan las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas</p>	<p>https://www.unisucre.edu.co/acreditacioninstitucional/Normatividad/Acuerdo01-2010.pdf</p>
<p>Reglamento Estudiantil de Postgrado (Acuerdo 02 de 2018)</p>	<p>regular las relaciones académicas, administrativas y disciplinarias que se desarrollan entre los estudiantes de posgrado y la Universidad de Sucre.</p>	<p>https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/16-</p>

Con formato: Izquierda

106

Con formato: Izquierda

Con formato: Izquierda

Con formato: Izquierda



		acuerdos?download=47:acuerdo-02-2018
Reglamentos Internos de Facultad y Programas	Disposiciones legales necesarias para el buen desarrollo de los Programas Académicos.	Depende de cada Facultad y Programa.
Guías metodológicas relacionadas al currículo	Sirven para orientar de forma más explícita los distintos procesos establecidos en las políticas curriculares.	Documentos Institucionales (Vicerrectoría Académica)
Procedimiento para la de Creación, Modificación, Renovación y/o Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado (PRO - FO - 001)	Proporciona instrucciones y describe secuencias para desarrollar estos procedimientos.	Documento Institucional.

Con formato: Izquierda

Fuente: Gestión Curricular ACA

Capítulo IX

De las Instancias de Organización para la Evaluación del Currículo

Artículo 16. Instancias de Organización de la Gestión Curricular:

1. **Comité Curricular Institucional:** Con base normativa en el Acuerdo 14 de 2018, en sus arts. 1 al 7, el CCI, es un organismo asesor de la Vicerrectoría académica, que opera como gestor de las políticas que tienen que ver con el diseño, desarrollo administración, y evaluación del currículo, aprobados en el Consejo Académico. El CCI, posibilita la unidad de pensamiento académico en la institución,



al estar conformado por los jefes de departamento de cada programa, permitiendo el manejo de criterios de calidad unificados alrededor de la planificación, desarrollo y evaluación de la docencia, la investigación y la proyección social.

El CCI en calidad de organismo asesor-operador, estará adscrito a la Vicerrectoría Académica, liderado por un experto en currículo, quien con un representante de los jefes de departamento de cada Facultad, el jefe de la División de Investigación, el jefe de la División de Extensión y Proyección Social, un representante de los egresados, quienes dirigirán los procesos académicos acordados por el Consejo Académico, posibilitando que los comités curriculares de programas, operen en armonía con los lineamientos institucionales.

El CCI, debe entenderse como un ente operativo, de carácter permanente y especializado en currículo, que acompañará a la vicerrectoría académica en el direccionamiento del diagnóstico, diseño, operatividad y evaluación del currículo que sustenta al PEI.

- 2. Comité Curricular de Programa:** Con base normativa en el acuerdo 03 de 2018 en su artículo 12: “El Comité Curricular, es el organismo encargado de apoyar la gestión y el mejoramiento continuo del programa académico, que centra su responsabilidad en la evaluación permanente del mismo. Todas las funciones establecidas se resumen en garantizar la calidad del programa y su mejoramiento continuo, así como también la revisión curricular, la revisión de las estrategias pedagógicas y metodológicas, de acuerdo con los procesos de autoevaluación continua y las condiciones propias de la acreditación del programa. Este se



conforma por: *El jefe de Departamento (presidente), *Un representante de Profesores del área de Ciencias Básicas, * Un representante de Profesores del área Socio-humanística, * Un representante de Profesores del área Profesional, Un representante de los estudiantes del programa y * Un representante de los egresados del programa.

Artículo 17. Vigencia: La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

TÍTULO II

DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

Capítulo I

De los Créditos Académicos

109

La Universidad de Sucre adoptó el Sistema de Créditos Académicos para sus programas mediante Resolución No. 28 de 2006 de Consejo Académico, asimismo hace ajuste al Sistema adoptado conforme a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019¹ del Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 2.5.3.2.3.2.5. El prenombrado Decreto establece, que, para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios de un programa académico,

¹ Decreto 1330 de 2019 "que sustituye el Cap. 2 y se suprime el Cap. 7 del Título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación." <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201330%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202019.pdf>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



se deben presentar los créditos académicos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, en coherencia con la modalidad, el nivel de formación y la metodología de cada asignatura.

En aras de ser consecuentes con las disposiciones legales en la materia, la Universidad de Sucre en su Sistema de Créditos Académicos dispone de un régimen académico de medida común, que sirve de referente para:

1. Introducir mayor flexibilidad e interacción en la cultura académica dentro de la institución y con otras instituciones de educación superior.
2. Contar con criterios homogéneos para la homologación de cursos y definir una medida comparable del trabajo académico de los estudiantes que haga más fácil comprender y comparar los diversos sistemas educativos.
3. Contar con criterios y parámetros claros para definir a nivel nacional una intensidad del trabajo académico de los estudiantes, con el fin de sentar las bases para la cooperación nacional e internacional y la movilidad, intercambio y transferencia interinstitucionalmente de estudiantes.
4. Racionalizar los planes de estudios y dar respuesta a la normativa legal vigente a nivel nacional, en cuanto a la organización de las actividades académicas, los tiempos de dedicación del estudiante en estas actividades y el reconocimiento de las diversas estrategias metodológicas y pedagógicas de enseñanza, así como de estudio y aprendizaje.
5. Verificar el esfuerzo y la intensidad asumida por los matriculados en cada plan de



estudio de los cursos abordados y para evaluar el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidos por los Programas Académicos de Educación Superior.

En este sentido, los créditos académicos como medida unitaria de homologación, de flexibilidad curricular, de organización de la actividad académica del estudiante y de componente de la estructura curricular integra varios aspectos del proyecto educativo de la Institución tales como: El sistema de evaluación, las prácticas pedagógicas, los propósitos de formación, las intencionalidades formativas, el tipo de profesional que se quiere formar, la flexibilidad e integralidad curricular y las metodologías de enseñanza, entre otros.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y como medida unitaria de homologación, la Universidad de Sucre establece para sus programas académicos un rango de créditos totales de acuerdo con el nivel de formación; es así que, tomando como referencia lo establecido en el anexo de la Ley 1611 de 2013² por medio de la cual se aprueba el reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria, suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España; a continuación se describen los rangos de créditos que se han venido presentando como una tendencia en el sistema de educación superior colombiano (ver tabla 1).

²Ley 1611 de 2013 "por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España"<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685038>



Tabla 2. Descriptiva de Rangos de los Créditos Académicos

Nivel de Formación		No de Créditos Académicos
Pregrado	Técnico Profesional	65 - 75
	Tecnólogo	95 - 105
	Profesional*	150 - 170
Posgrados	Especializaciones	25 - 32
	Maestrías	50 - 60
	Doctorados	80 - 100

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Unisucre, 2020.

*Vale la pena destacar que, la Universidad en virtud de su autonomía universitaria puede establecer créditos superiores o inferiores a los del rango establecido en el anexo de la Ley 1611 teniendo en cuenta las actividades académicas que la institución define, para el proceso de formación del estudiante.

Como unidad fundamental de las actividades académicas, teniendo en cuenta el Decreto 1330 de 2019 se interpreta el Crédito Académico como **la unidad de medida de trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.**

En este orden de ideas, “el crédito académico implica una valoración del trabajo del estudiante e integra actividades teóricas y prácticas, actividades académicas mediadas y guiadas, así como el trabajo individual o colaborativo del estudiante” (Sánchez et al, 2006, p. 57). La distribución se realiza de manera intencional y racional desde el ejercicio curricular para el cumplimiento de los propósitos de formación definidos por el programa.

Capítulo II

De las Horas de Acompañamiento y Trabajo Independiente

El Crédito Académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, comprende las **Horas de Trabajo con Acompañamiento Docente (HTAD)** y las **Horas de Trabajo**



Independiente o autónomo (HTI) que el estudiante debe dedicar para complementar su proceso de formación. Se entiende como **Horas de Acompañamiento Docente (HTAD)** aquellas donde este comparte un espacio físico y de tiempo con los estudiantes, así como aquellas donde el docente planea o programa actividades con los estudiantes mediante encuentros sincrónicos, asincrónicos y actividades guiadas. Dentro de las horas de acompañamiento docente se relacionan aquellas actividades teóricas y prácticas que hacen parte del **tiempo de acompañamiento directo del docente o trabajo directo (TAD)** y el **tiempo de trabajo con acompañamiento guiado (TAG)**, el cual está conformado por las actividades realizadas en los encuentros sincrónicos, asincrónicos y guiados (autoformación).

Las actividades con acompañamiento guiado (TAG), a su vez se definen en actividades mediadas, las que corresponden a las **Horas de Acompañamiento Mediado (HAM)** y a las **Horas de Acompañamiento guiado (HAG)**, estas actividades relaciona el número de horas de trabajo del estudiante, donde éste es acompañado a través de sesiones de trabajo por medios sincrónicos (vía video conferencia, audio conferencia, chat, e-foros, entre otros) y asincrónicos, en este último, el tutor asiste a los estudiantes mediante el seguimiento a las dinámicas formativas del curso, revisión de actividades académicas, retroalimentación y comunicación oportuna a través de medios asincrónicos (foros, correo interno, entre otros). Las horas de acompañamiento guiado incorpora una guía periódica, cumpliendo con determinadas actividades académicas, trabajos, medios y evaluaciones. A través del



trabajo de acompañamiento guiado (TAG) se cuentan las horas de tutoría, ya sean cara a cara o en forma mediada, con el profesor.

Las **horas de trabajo independiente o autónomo (HTI)** son horas no lectivas donde el estudiante, sin la presencia del docente o tutor realiza de manera autónoma tareas y demás actividades necesarias para consolidar su aprendizaje en los diferentes espacios académicos que cursa. Los alumnos pueden realizarlas, las actividades, libremente de forma individual o en grupo.

Así mismo, se entiende por trabajo independiente o autónomo el trabajo personal que realiza el estudiante sin la participación o guía del docente; éste busca para el estudiante el desarrollo de sus competencias e implica responsabilidades específicas por parte del estudiante con respecto a su aprendizaje en cada curso. Las horas de trabajo independiente o autónomo propician la formación del futuro profesional, por lo tanto, cada programa académico apunta hacia la creación de estrategias que fortalezcan la cultura de trabajo independiente y de autorregulado, partiendo del ideario del estudiante como protagonista en el proceso formativo; con el sentido de complementar y consolidar los conocimientos durante el trabajo con acompañamiento docente.

La tabla 2 esquematiza la distribución de las horas de acompañamiento docente y las horas de trabajo independiente de acuerdo con la organización de las actividades académicas en los programas académicos coherente con las metodologías y modalidades asumidas por la Institución.



Tabla 3. Distribución de las actividades académicas en relación con las horas de acompañamiento docente y tiempo independiente

Horas de Trabajo de Acompañamiento Docente (HTAD)			Horas de Trabajo Independiente o Autónomo (HTI)	
Tiempo de Acompañamiento Directo del Docente (TAD)	Trabajo con Acompañamiento Guiado (TAG)		Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Colaborativo
	Horas de Acompañamiento Mediado (HAM)	Horas de Acompañamiento Guiado (HAG)		

Con formato: Fuente: 10 pto

Con formato: Fuente: 10 pto

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Universidad de Sucre, 2020

En los programas con modalidad distancia tradicional y modalidad virtual, el trabajo académico del estudiante se hará en su gran mayoría utilizando actividades de **trabajo con acompañamiento guiado (TAG)**. La modalidad a distancia tradicional tendrá unos momentos de acompañamiento presencial de acuerdo con la dinámica de cada una de las asignaturas. Asimismo, para la modalidad dual se realizarán actividades de trabajo con acompañamiento guiado y su proporcionalidad dependerá de las modalidades en las que se deseen implementar las asignaturas del plan de estudios de este tipo de modalidad y de la infraestructura física y virtual a usar.

115

Capítulo III

Relación Entre la Naturaleza de los Cursos y los Créditos Académicos

Según lo establecido en el reglamento estudiantil, Artículo 47, las asignaturas o módulos pueden clasificarse, de acuerdo con su naturaleza, en teóricos, prácticos o teórico-prácticos. Una asignatura se considera teórica o práctica cuando el 70% o más de las horas de clase sean teóricas o prácticas, respectivamente. En caso de no alcanzar ese porcentaje, la asignatura es teórico-práctica.



Cabe señalar, que una asignatura de naturaleza teórica es un espacio académico que el docente en una conjunción activa con sus estudiantes expone, orienta y propone actividades que permitan un aprendizaje significativo. La práctica permite que el estudiante desarrolle trabajo procedimental experimental, verificación o reconocimiento de fenómenos de la naturaleza, la reflexión en torno al hacer (praxis) y la comprobación empírica de leyes y fenómenos científicos siguiendo protocolos estructurados previamente. Asimismo, se agrega la asignatura de naturaleza Teórico –práctico como una combinación de los elementos anteriores.

La proporcionalidad de horas directas e independientes del crédito académico depende de la naturaleza de las asignaturas (teórica, práctica o teórico-práctica).

Tabla 4. Naturaleza de las Asignaturas o Módulos

Naturaleza de las asignaturas o módulos	
Teórica (T)	Centradas en desarrollos conceptuales, con la participación activa de los estudiantes. Teórica en el contexto de cierta formación profesional, porque versa sobre conceptualizaciones o elementos formales o teóricos y sus abstracciones son esenciales o definitorias de esa profesión, es decir medulares.
Teórica práctica (T – P)	Centradas en el desarrollo de un evento real de ejecución según una determinada técnica y su protocolo. Combina las conceptualizaciones y elementos formales con la aplicación, resultando en la apropiación del saber. Se enfoca en clases prácticas (laboratorios, talleres, salidas o prácticas de campo, entre otros)
Práctica (P)	Combinan conocimientos y habilidades en el área de formación.

Con formato: Izquierda

Tabla con formato

Con formato: Izquierda

Con formato: Izquierda



Naturaleza de las asignaturas o módulos	
	Estos cursos responden a la aplicación del saber hacer, siendo estos fundamentales en la formación disciplinar de los programas académicos.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Universidad de Sucre, 2020

Capítulo IV

De la Operacionalización del Sistema de Créditos Académicos

Para la ejecución u operativización de los créditos académicos, la Universidad toma en cuenta el tipo de asignatura o módulo, si es teórica (T), teórico – práctica (TP) o práctica (P) según la relación que se estimó en el ítem anterior.

Para lograr la relación establecida en cada uno de los cursos, el programa organiza las actividades académicas en relación con los tiempos de acompañamiento docente (**HTAD**) e independiente (**HTI**) en estrategias de aprendizaje o metodologías tales como: Clases Teóricas, Seminarios/Talleres, Clases Prácticas, Prácticas Externas, Tutorías, Aprendizaje Colaborativo y Aprendizaje Individual; las cuales aterrizan en la distribución y relación por horas de acompañamiento docente e independiente que se precisa a continuación:

- Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia de clase teórica el estudiante dedicará dos horas de tiempo independiente.
- Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia de seminario se estima que el estudiante dedica dos horas de tiempo independiente.
- Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Taller Tipo



- A (TtA) el estudiante dedica cero (0) horas de tiempo independiente.
- d) Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Taller Tipo B (TtB) el estudiante dedica una (1) hora de tiempo independiente.
- e) Por cada sesión de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Clases Prácticas el estudiante dedica una (1) hora de tiempo independiente. Las clases prácticas en este caso serán las que resulten de prácticas de laboratorio.
- f) En la estrategia Prácticas Externas el desarrollo de las horas independientes estarán sujetas al tipo de práctica y al desarrollo y planeación de estas. En general este tipo de prácticas contarán con un número de horas con acompañamiento docente de acuerdo con el tipo de práctica externa a desarrollar y al número de horas necesarias de asesoramiento o tutorías que necesite el estudiante en las prácticas.
- g) En el caso de las prácticas formativas en los programas académicos de ciencias de la salud seguirán las orientaciones dadas en el literal f.
- h) En la estrategia asesoría/tutoría el tiempo se distribuye de la siguiente manera:
1. Asesoría/Tutoría sin tiempo independiente (TSI): una (1) hora con acompañamiento docente, equivale a cero (0) horas de trabajo independiente del estudiante.
 2. Asesoría/Tutoría con tiempo independiente (TCI): una (1) hora con acompañamiento docente, equivale a dos (2) horas de trabajo independiente del estudiante.
 3. Asesoría/Tutoría con medicaciones virtuales sincrónicas y asincrónicas: (TV):



una (1) hora con acompañamiento docente, puede tener una estimación en horas de trabajo independiente del estudiante entre 3 a 5 horas.

- i) Para la modalidad a distancia tradicional o virtual se toma como referente que, por cada hora de acompañamiento docente (HTAD), el estudiante dedica entre tres (3) a cinco (5) horas a su trabajo independiente (HTI).

Para los programas de posgrados, nivel de formación especialización, la relación que se tendrá en cuenta es la consignada en la metodología presencial, tomando como referencia la discriminada en los cursos teóricos, es decir, por cada hora de trabajo de docencia directa, dos horas de tiempo independiente. En los programas de maestrías y doctorados, la relación y distribución de las horas se hará en función al diseño y estructura curricular y a los objetivos de aprendizaje del programa; sin embargo, la Institución basará sus propuestas curriculares partiendo de una relación de, por cada hora (1) de docencia directa tres (3) horas de tiempo independiente.

En el cálculo de los créditos académicos de una asignatura se tienen en cuenta las horas presenciales y las horas independientes que se deben utilizar para alcanzar las competencias propuestas en la asignatura o módulo. La fórmula matemática usada, es la que se expresa a continuación:

$$HT = (THAD + TI)$$

$$NC = HT/48$$

NC = Número de Créditos



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



HT = Horas totales

HTAD = Horas de Trabajo de acompañamiento Docente

TI = Trabajo independiente

En este sentido, el modelo justifica parte de su razón de ser, en encontrar un equilibrio entre la diversidad de estrategias de aprendizaje que cabe establecer en la enseñanza universitaria y una planificación racional de la docencia desde la perspectiva del trabajo del profesorado. Con lo que se presenta de esta forma, una propuesta sobre modalidades operativas a la hora de asignar y computar la actividad docente.

Capítulo V

Descripción de las Actividades Académicas según las estrategias de enseñanza

120

Establecido el modelo de organización de las actividades académicas, según las estrategias de enseñanzas asumidas, a continuación, se presentan una descripción de estas, acorde al proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad, como sigue:

1. **Clases Teóricas:** Estrategia didáctica en la que se utiliza fundamentalmente la exposición verbal de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica resaltamos los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, problemas de la vida real, entre otros) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación



(generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, entre otros, c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, entre otros) y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, entre otros). Así pues, la modalidad de las clases teóricas constituye una estrategia organizativa que puede ser utilizada con diversos fines didácticos por lo que no cabe pensar que solo sirven para facilitar información a los estudiantes.

La estrategia metodológica más utilizada para impartir las clases teóricas es la conocida como "método expositivo" centrado en la "exposición y/o lección de los contenidos sobre un tema mediante la presentación o explicación de este".

En la planificación, organización y desarrollo de una clase teórica se tienen en cuenta los elementos a saber:

- a. Las intenciones o propósitos que se plantea el profesor lograr en una clase o lección. Aunque habitualmente éstos se formulan con carácter general para una asignatura o unidad didáctica, es importante formular objetivos específicos para cada clase concreta con el fin de orientar el aprendizaje de los estudiantes. También es importante tomar en cuenta los Resultados de Aprendizaje propuestos.
- b. La exposición de información que el docente envía a sus estudiantes.



Mensajes que trasmite utilizando diversos tipos de lenguajes (verbal, no verbal, extraverbal, audiovisual, entre otros) con el fin de que éstos adquieran los conocimientos, destrezas, competencias y actitudes que se propone alcanzar. De ahí la importancia de los recursos que se utilizan y cómo se utilizan.

- c. Recepción y registro de la información por el estudiante. Respuesta de los estudiantes a los mensajes del docente activando mecanismos para atender, seleccionar y memorizar a corto, medio y largo plazo la información recibida en las clases.
 - d. Respuesta del estudiante a los mensajes recibidos. Reacciones que se generan en cada estudiante a partir de los mensajes emitidos por el docente y que tienen que ver tanto con los procesos cognitivos activados como con las actividades a desarrollar como consecuencia de la lección impartida.
 - e. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes y de la actividad docente. Finalmente, el profesor deberá efectuar una evaluación de los objetivos que pretendía alcanzar con la clase, así como de la forma de ejecutar la misma. Esta evaluación lógicamente deberá tener consecuencias para lecciones futuras.
2. **Seminarios:** Se conoce genéricamente como Seminarios y Talleres al espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes. Las diversas formas de organización de estos dependen de los



objetivos, condiciones físicas, clima, estructura y contexto organizativo en el que se desarrollan; sin embargo, la característica fundamental de estas modalidades de enseñanza es la interactividad, el intercambio de experiencias, la crítica, la experimentación, la aplicación, el diálogo, la discusión y la reflexión entre los participantes. Esta participación activa y compartida supone que en su organización y diseño son necesarios la preparación previa y el aporte de materiales para el uso común de los asistentes, así como el establecimiento de las condiciones para su correcto desarrollo.

Existen algunas diferencias entre los seminarios y los talleres. Los primeros ofrecen mayores opciones para el debate, la reflexión, el intercambio y la discusión sobre un tema específico, cuyo desarrollo y conclusiones pueden ser impredecibles en función del grado de participación, las propuestas alternativas, estado de implicación que se genere y compromiso de los propios participantes. Los talleres, por el contrario, con una metodología participativa y aplicada semejante, se enfocan más hacia la adquisición específica de habilidades manipulativas e instrumentales sobre una temática específica y con una asistencia específica por parte del tutor a las actividades individuales y/o grupales que desarrollan los estudiantes.

Los seminarios pueden considerarse de dos formas: como estrategias de apoyo para otros sistemas organizativos de enseñanza, por ejemplo, para las clases teóricas o también, como elemento básico y eje central del propio sistema organizativo del trabajo académico.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



En los seminarios, el protagonismo está en la actividad desarrollada por el grupo. Es un espacio de trabajo colectivo, una experiencia de síntesis entre el pensar, el sentir y el actuar, habitualmente con una metodología activa, participativa e interpersonal. Los logros del trabajo son fruto de la colaboración de todos. El método tiene unos componentes socioafectivos que se centran en el diálogo e interacción como recurso permanente de gestión.

El propósito académico es la construcción del conocimiento haciendo participar activamente al estudiante a través de lecturas, ensayos previos o instantáneos, diálogos, presentaciones cortas, estudio de casos, simulaciones, juegos, grupos de discusión, visionado de audiovisuales, debates, representaciones, dinámicas de grupo, historias de vida, entre otros. Con los seminarios se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionadas con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc. Todo ello a través de la experimentación, adquisición de técnicas, manipulación, análisis de datos, estudio de casos, contraste de ideas e interacción entre los componentes del grupo. Asimismo, se desarrollan otros componentes competenciales más instrumentales relacionados con habilidades sociales, de comunicación, escucha, tolerancia, apertura, interpersonales, diálogo, socialización, iniciativa y espíritu emprendedor.



En la planificación, organización y desarrollo de los seminarios presentan una estructura genérica que podría comprender tres amplias fases: a) conexión o sensibilización de los participantes a través de datos, expresión de experiencias, entre otros., b) profundización en el objeto de estudio, conceptos, ideas, etc. y c) incorporación del nuevo conocimiento y compromiso con las consecuencias o la realidad con otra visión o actitud. En cualquier caso, esta estructura puede ser válida tanto para un seminario específico y corto como para uno más dilatado. La esencia del modelo no está en diferenciar momentos, sino en saber conectar en cada momento con el estado de desarrollo de las habilidades de los estudiantes y en la propia transformación y creación del conocimiento.

Otros temas organizativos giran en torno a la distribución de los estudiantes en grupos y su tamaño según la efectividad que se pretenda o la periodicidad, duración y frecuencia, distribución física de la sala en función del tipo de tareas y de la preparación que requieran.

En los seminarios se puede utilizar un gran número de métodos: el estudio de casos y simulaciones, el aprendizaje basado en problemas, la resolución de problemas, el análisis de artículos, textos o documentos, vídeos, los proyectos de grupo (Group Project), entre otros.

3. **-Talleres:** Entre las estrategias metodológicas de talleres, se tienen los talleres tipo A y talleres tipo B.
 - a. **Los Talleres tipo A:** Son los desarrollados exclusivamente con



acompañamiento directo y de los cuales no se deriva trabajo independiente para el estudiante, es decir, la actividad del estudiante es únicamente la desarrollada en el aula de clase porque el estudiante ha adquirido conocimientos previos para atender el taller.

- b. **Los Talleres tipo B:** Son estrategias metodológicas con acompañamiento directo y asignación de actividades derivadas del taller. Se asume que por cada hora de taller tipo B el estudiante dedica una hora de trabajo independiente para resolver las actividades derivadas del mismo.
4. **Clases Prácticas:** En esta estrategia se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la asignatura objeto de estudio. Esta denominación engloba a diversos tipos de organización, como pueden ser: las prácticas de laboratorio, prácticas de campo, clases de problemas, prácticas de informática, entre otros; puesto que, aunque presentan en algunos casos matices importantes, todas ellas tienen como característica común que su finalidad es mostrar a los estudiantes cómo deben actuar.

Las clases prácticas se pueden organizar tanto dentro de los espacios destinados a la docencia (aulas, laboratorios, etc.) o en marcos naturales externos (prácticas de campo, visitas, entre otros). En atención al escenario dónde se desarrolla la actividad y debido, por un lado, a la importancia de las implicaciones que se derivan para la gestión de la organización docente universitaria y, por otro, a las características propias de cada una de ellas, cabe distinguir tres submodalidades:



clases prácticas de aula, clases prácticas de laboratorio y clases prácticas de campo.

Las clases prácticas de aula se desarrollan en los mismos espacios que las clases teóricas. En ellas, además del equipamiento básico habitual en cualquier aula universitaria se debería contar con otros recursos didácticos audiovisuales y relacionados con las tecnologías de la información que faciliten la presentación de las aplicaciones prácticas de los contenidos mediante la aportación de ejemplos y experiencias y el desarrollo de ejercicios o problemas.

Las prácticas de laboratorio se desarrollan en espacios específicamente equipados como tales con el material, el instrumental y los recursos necesarios para el desarrollo de demostraciones, experimentos, etc. relacionados con los conocimientos propios de una asignatura.

Las prácticas de campo se desarrollan en espacios no académicos exteriores. La diferencia fundamental con respecto a las que hemos denominado prácticas externas está en que se encuentran ligadas a una asignatura y que es el propio profesorado el encargado de su desarrollo. Además de las características comunes a todas las clases prácticas en cuanto a su organización y desarrollo, suelen presentar cierta peculiaridad en cuanto a su programación, puesto que podrían desarrollarse en sesiones de varias horas u organizarse en formas de salidas de día completo e, incluso, de varios días.

La organización y planificación de esta modalidad parte de la selección y diseño de las demostraciones que se van a realizar, las tareas concretas (problemas,



ejercicios) para que sean ejecutadas por los estudiantes, elaborar -en su caso- un manual de laboratorio o campo y, en el bastante frecuente caso de que las sesiones cuenten con varios profesores, coordinarse. En esta fase preparatoria no ha de obviarse la necesaria coordinación temporal con las clases teóricas puesto que, como se ha indicado, estas clases prácticas son un complemento de aquellas. Durante el desarrollo de las sesiones deberán realizar las demostraciones previstas o supervisar el desarrollo de las tareas encomendadas a los estudiantes. La última fase, la evaluación, requerirá, en función de la metodología seleccionada, la revisión y valoración de los trabajos o informes presentados por los estudiantes. Es muy importante que se defina con claridad de qué modo se efectúa la evaluación de las actividades desarrolladas por los estudiantes en estas clases prácticas y cuál será su valoración y ponderación en el conjunto de la evaluación de la asignatura.

5. **Prácticas Externas:** El desarrollo de actividades profesionales asociadas a cualquier área de conocimiento exige el desempeño de competencias ciertamente complejas, que el estudiante comienza a adquirir por medio de la formación teórica pero que no alcanza en un grado aceptable sino a través del ejercicio de la práctica profesional. Las prácticas externas facilitan en buena medida que estudiantes completen su formación de modo que estén en condiciones de iniciar su carrera profesional con ciertas perspectivas de éxito en la misma.

El término prácticas externas se refiere al “conjunto de actuaciones que un estudiante realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión”. Aunque el contacto con la profesión puede desarrollarse de diversas



formas, las prácticas externas están diseñadas como una oportunidad de aprendizaje y una interacción con el mundo laboral del estudiante. En consecuencia, la misión de este tipo de prácticas es lograr aprendizajes profesionales en un contexto laboral sujeto a cierto control.

Aunque, dependiendo del tipo de prácticas externas que se adopte pueden perseguirse objetivos diferentes, en términos generales éstas persiguen que los estudiantes adquieran un conocimiento más o menos profundo de una organización o entidad donde se ejerce una actividad profesional relacionada con su área profesional, de su estructura, actividades y modos de proceder; logren diseñar, desarrollar y valorar un plan de acción acorde a las necesidades y demandas de dicha organización; se familiaricen y pongan en práctica los procedimientos, protocolos y normas de actuación al uso de una organización; profundicen, gracias a la práctica, en los conocimientos ya adquiridos e incorporen otros cercanos al ejercicio de la profesión; aprendan a gestionar recursos (tiempo, personas, materiales); aprendan a trabajar con otros profesionales; tomen contacto con la profesión y los modos en que ésta se organiza y legitima; y, aprendan a reflexionar sobre su propia práctica.

Para que la enseñanza pueda cumplir su cometido, en un contexto práctico debe integrarse un esquema cíclico de planificación, desarrollo, evaluación y mejora. La planificación comienza antes de que el estudiante inicie el período de prácticas, está dirigida por el equipo de coordinación de las prácticas y se articula al menos por el tutor académico encargado de la supervisión de estas. Dicha planificación supone



considerar aspectos tales como: las competencias que se desea que los estudiantes desarrollen en el período de prácticas externas, el entorno en que se va a realizar la actividad profesional con las demandas que previsiblemente va a realizar a estudiantes/titulados, los recursos de los que éstos pueden disponer (guías, recomendaciones, modelos, fichas de trabajo, entre otros), el tipo de interacción que se va a propiciar entre tutores (académicos y profesionales) y estudiantes, los procedimientos de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada así como del diseño de las prácticas y del propio desempeño del estudiante.

La evaluación de las prácticas comprende el análisis del diseño y desarrollo de estas, así como de los resultados obtenidos por los estudiantes. Los criterios de evaluación del diseño de las prácticas están relacionados con la pertinencia, relevancia y coherencia interna del modelo propuesto mientras que la evaluación del desarrollo y de los resultados se apoya en criterios de eficacia y eficiencia, fundamentalmente. Las dimensiones o contenidos de dicha evaluación tienen que ver con el modelo, la organización y gestión de las prácticas, el desarrollo de estas según la planificación realizada (cumplimiento de convenios, ajuste al plan de trabajo previsto, entre otros) y los resultados obtenidos por estudiantes. Los procedimientos de evaluación al uso son las propias memorias o informes que completan los estudiantes, así como cuestionarios o escalas que completan estudiantes y tutores académicos y profesionales.

6. **Tutorías:** Esta estrategia establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor, habitualmente un profesor, y uno o



varios estudiantes. El tutor más que “enseñar” atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo (aspectos académicos, actitudinales, personales, sociales, entre otros).

La planificación, organización y desarrollo de la tutoría se concibe como una actividad convenientemente programada, con un contenido concreto y ofrecida al estudiante como fórmula básica en su desarrollo académico. La participación del estudiante debe ser promovida y facilitada por el profesor-tutor, siendo una actividad necesaria para la consecución de los objetivos planteados, y no pudiendo quedar solamente a merced de que el estudiante “sienta” la necesidad de asistir. Acorde con ello, la participación en la tutoría se planteará a lo largo del período de formación de un modo sistemático, no esporádico o puntual. La tutoría puede estructurarse en individual o en grupal según los participantes en la misma.

7. **Aprendizaje Colaborativo:** Es un enfoque interactivo de organización del trabajo según el cual los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno. El éxito de cada estudiante depende de que el conjunto de sus compañeros alcance las metas fijadas. Los incentivos no son individuales sino grupales y la consecución de las metas del grupo, requieren el desarrollo y despliegue de competencias relacionales que son clave en el desempeño profesional.

En esta estrategia pueden anidarse otras técnicas o métodos entre las que podemos destacar el “estudio de casos” y el “aprendizaje basado en problemas”. Estas



combinaciones resultan muy adecuadas en todos los casos y especialmente para el desarrollo de competencias de interacción social.

8. **Aprendizaje Autónomo o Independiente:** El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias, según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende a asumir la responsabilidad y el control de su propio proceso de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

Así pues, el estudio y trabajo autónomo exige haber desarrollado un alto nivel de toma de conciencia sobre los propios procesos de aprendizaje, contar con habilidades, sobre los procesos cognitivos y su regulación y tener conocimientos significativos sobre los aspectos específicos de conocimiento ya estudiados y sobre los que va a seguir construyendo nuevos saberes.

A la hora de la organización y planificación de la enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura de conocimiento, entre los aspectos que se deben tener en cuenta señalamos: establecer relaciones interdisciplinarias que favorezcan una comprensión global de los problemas objeto de estudio; enseñar a transferir el conocimiento a diferentes contextos; planificar una adecuada enseñanza de estrategias y procedimientos, es decir, el uso deliberado, intencional y estratégico de las técnicas; enseñar a ser conscientes - tomar conciencia - tanto de los aspectos cognitivos como emocionales y relacionales del aprendizaje; y finalmente planificar



cuidadosamente los procesos de traspaso del control que permitirán a los estudiantes apropiarse progresivamente de la regulación de su propio aprendizaje. La selección y clasificación efectuada de las estrategias se ha efectuado siguiendo dos criterios básicos. Por un lado, en la selección se ha tenido en cuenta que debe responder a las necesidades organizativas del Programa y a la ordenación académica de la Institución.

Cabe aclarar, que en un mismo tipo de estrategia se puede emplear distintos procedimientos metodológicos para su ejecución. Así, la estrategia de seminarios se puede realizar mediante estudios de casos, aprendizaje basado en problemas, ejecución de proyectos, o trabajo cooperativo. La utilización de una u otra estrategia dependerá del tipo de competencias a desarrollar, las características del grupo y del escenario donde vamos a realizar la actividad.

TÍTULO III

DE LAS POLÍTICAS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS

Capítulo I

Generalidades de los Resultados de Aprendizajes

Artículo 1. Definición de Resultados de Aprendizaje: Se adopta el concepto establecido en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU Art. 2; 2.2a“Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento



en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, el nivel de formación y la modalidad del programa académico y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico.”

Otras definiciones que también pueden ser adoptadas, son las establecidas en la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre.

Artículo 2. Objetivo de los Resultados de Aprendizaje: Los resultados de aprendizaje en la Universidad de Sucre, tienen como objetivo primordial articular los logros específicos en materia de aptitudes, conocimientos, destrezas y aplicaciones, los cuales son necesarios al momento de demostrar las cualidades de los graduados en una disciplina en particular.

Artículo 3. Funciones de los Resultados de Aprendizaje: Para la Universidad de Sucre, los resultados de aprendizaje cumplen con las siguientes funcionalidades:

- a) **Elemento guía:** Tanto en el diseño, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) **Elemento articulador:** En todos los niveles de concreción curricular: Macro, meso y micro Curricular.



- c) **Elemento caracterizador:** De todo lo que se piensa ejecutar en un Plan de Estudio.
- d) **Elemento facilitador:** Para la elaboración de otros elementos del diseño curricular, como son las actividades formativas y el sistema de evaluación.
- e) **Elemento desagregador:** Parcial de lo establecido en Perfil de Egreso, es por ello, que están en directa consonancia con las competencias que se han definido.

Artículo 4. Tipos de Resultados de Aprendizaje: Para el desarrollo de su currículo la Universidad de Sucre establece dos tipos de Resultados de Aprendizaje:

- a) **Resultados de Aprendizajes Generales:** Reconocidos con la abreviación **RAG**, son los que dan cuenta de lo que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de realizar, como resultado integral del proceso de enseñanza. Deben ir alineados al perfil de egreso, a los propósitos de formación generales, a las competencias generales del programa.

Este tipo de resultados de aprendizaje se utilizan a nivel mesocurricular para definir los desempeños del Programa en General (PEP) y de las Áreas de Formación (Plan de Estudio).

- b) **Resultados de Aprendizajes Específicos:** Reconocidos mediante la abreviación **RAE**, son los que dan cuenta de lo que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de realizar, como resultado específico del proceso de enseñanza. Estos resultados de aprendizaje se utilizan a nivel microcurricular para definir los desempeños logrados al finalizar una asignatura, curso o módulo. Es preciso destacar que estos deben estar alineados con los RAG planteados a nivel



mesocurricular.

Capítulo II

De la Redacción de los Resultados de Aprendizaje

Artículo 4. Criterios para la Redacción de Resultados de Aprendizaje: Al momento de elaborar los resultados de aprendizajes, bien sea Generales o Específicos, deben tomarse en los siguientes criterios:

- a) **Claridad:** Significa que deben ser comprendidos por todos los miembros de la comunidad educativa. No debe mostrar ambigüedades de ningún tipo.
- b) **Idoneidad:** El Resultado de aprendizaje debe ser relevante
- c) **Evaluabilidad y Observabilidad:** En la medida de lo posible y estableciendo criterios claros para la evaluación, de manera que sea posible determinar el nivel de logro alcanzado.
- d) **Factibilidad y Alcanzabilidad:** Por los estudiantes al momento de finalizar su proceso de aprendizaje. Esto implica que, el establecimiento de los resultados de aprendizaje debe estar en coherencia con lo que el estudiante puede alcanzar “realmente”, así como también con el tiempo y con los recursos que se disponen para su proceso de formación.
- e) **Saber Hacer:** Los resultados de aprendizaje deben expresar un saber aplicando el conocimiento. Deben referir a un desempeño esperado como resultado final y no a la secuencia de actividades: Ejm.: “explica”, “define el concepto”.
- f) **Nivel de aplicación:** Debe expresar en la medida de lo posible un solo nivel de



aplicación, utilizando la Taxonomía establecida por la Universidad.

- g) **Inclusión o Combinación de los Tres Planos:** Cognitivo, subjetivo y psicomotor, en aquellas disciplinas que así lo requieran.
- h) **Relación RAG-RAE:** Los resultados de aprendizaje establecidos en las asignaturas, cursos o módulos deben guardar estrecha relación con los resultados de aprendizaje establecidos para la enseñanza en términos generales.

Artículo 6. Taxonomía Adoptada: Para la elaboración de los Resultados de Aprendizaje en la Universidad de Sucre, se utilizará la Taxonomía de Bloom, revisada en Andersen y Krathwohl (2000), la cual permitirá la correcta asociación de verbos particulares con cada nivel. En la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre, se encuentra más información detallada al respecto.

Artículo 7. Niveles Cognitivos Acordes con la Taxonomía: En aras de una correcta utilización de la Taxonomía, es necesario hacer una distinción entre los cursos o asignaturas:

- a) **Cursos o asignaturas iniciales:** Comprenden del 1ero al 3er semestre (para todas las carreras) y los niveles de orden cognitivo estarían enfocados hacia los verbos que corresponden a categorías “Recordar” y “Comprender”. Esto no quiere decir que en algunos momentos pueda justificarse la utilización de verbos de categorías superiores.
- b) **Cursos o asignaturas intermedias:** Comprenden del 4to al 7mo semestre (todas



las carreras) y los niveles de orden cognitivo estarían enfocados mayormente hacia los verbos que corresponden a las categorías “Aplicar” y “Analizar”. Esto no quiere decir que en algunos momentos pueda justificarse la utilización de verbos de categorías superiores.

- c) **Cursos o asignaturas avanzadas:** Comprenden del 8vo al 10mo semestre (todas las carreras) y los niveles de orden cognitivo estarían enfocados mayormente hacia los verbos que corresponden a las categorías “Analizar”, “Evaluar” y “Crear”. Esto no quiere decir que en algunos momentos pueda justificarse la utilización de verbos de categorías inferiores.

Artículo 8. Número de Resultados de Aprendizaje: La Universidad de Sucre establece un número de resultados de aprendizaje a desarrollar en los diferentes niveles de concreción curricular, quedando establecidas de la siguiente manera:

- a) **En la elaboración del instrumento Proyecto Educativo de Programa (Nivel mesocurricular):** Aparte de los resultados de aprendizaje que deben desarrollarse para las competencias genéricas sello de la Universidad de Sucre ya establecidas, deben declararse resultados de aprendizaje generales que den cuenta a las competencias específicas del programa. Los resultados de aprendizaje por competencias son mínimo 1 máximo 3.
- b) **Para la elaboración de los resultados de aprendizaje de las áreas de formación:** Un mínimo de 1 y un máximo de 3 por cada competencia que sea declarada por área de formación.

Comentado [RP6]: Se supone que los resultados RA son sujetos de evaluación y de comprobación. ¿Cómo se logra esto en los RAG? Si son verificables en el estudiante ¿cómo lograrlo en el mesocurriculo? Parecería más lógico confinarlos al microcurriculo.



- c) **En la elaboración del Programa de Asignatura (Nivel Microcurricular):** Un mínimo de 2 resultados de aprendizaje por competencias específicas y un máximo de 4.

Capítulo III

De la Revisión y Corrección de los Resultados de Aprendizaje

Artículo 9. Momentos de Revisión: Los Resultados de Aprendizaje deben revisarse en dos momentos:

- a) Inmediatamente después de elaborarlos, para determinar si pueden o no ponerse en práctica.
- b) De cara a los procesos de acreditación.

Artículo 10. Proceso de Revisión: En primera instancia, el proceso está a cargo del equipo redactor por ser los especialistas en las asignaturas. En segunda instancia, se revisarán por el profesional de gestión curricular de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica a los efectos de comprobar que se cumplan con todos los requisitos de calidad establecidos.

En la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre, se encuentra más información detallada al respecto.

Capítulo IV

De la Estrategias y/o Metodologías Docentes



Artículo 11.- Estrategias metodológicas priorizadas: En aras de que las estrategias metodológicas utilizadas por el profesor sean consistentes con lo planteado en el Modelo Pedagógico y el Enfoque Curricular, la Universidad de Sucre ha priorizado unas estrategias sobre otras, a saber:

- a) Análisis críticos
- b) Aprendizajes basados en problemas
- c) Aprendizajes basados en proyectos
- d) Exposiciones y Debates
- e) Estudios de casos
- f) Trabajos de Campo
- g) Mapas mentales, UV de Gowin y Redes Semánticas
- h) Simulaciones (Role playing)
- i) Aprendizaje mediado por TIC
- j) Tutorías

Artículo 12.- Complementariedad con Guías Institucionales: A los efectos de poder obtener información complementaria en relación con las estrategias y metodologías de se deben utilizar las siguientes guías institucionales: Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 y Guía de Metodologías que se pueden utilizar en un Enfoque Curricular basado en Competencias y resultados de Aprendizaje ODO-FO-020.

Capítulo V



Evaluación de los Resultados de Aprendizaje

Artículo 13. Características: La evaluación de los resultados de aprendizaje en la Universidad de Sucre caracteriza por:

- a) Fundamentarse en criterios ya establecidos
- b) Por basarse en evidencias
- c) Por el uso de rúbricas de evaluación.

Artículo 14. Criterios de Evaluación: Los criterios de evaluación se definen como aquellos descriptores que indican lo que deben esperar los profesores que sus estudiantes aprendan y demuestren en las evaluaciones de los Resultados de Aprendizaje. (Sadler 2005). Ellos explicitan las características que debe poseer el resultado de aprendizaje, para ser considerado de calidad. Permiten visualizar mediante indicadores de desempeño cuál es el alcance del resultado de aprendizaje y orientan su evaluación.

Artículo 15. Características esenciales de los Criterios de Evaluación: En la Universidad de Sucre, los criterios de evaluación deberán contar con las siguientes características:

- a) **Públicos:** Esto quiere decir que el estudiante tendrá derecho a conocer de antemano con cuáles criterios se les evaluará, así como también tendrá acceso al instrumento con el que se le evaluará (rúbrica).
- b) **Coherentes:** Deben servir para apreciar el desarrollo de los aprendizajes expresados en los resultados, competencias y propósitos.



- c) **Objetivos y Claros:** No hay margen a las apreciaciones subjetivas y deben expresar claramente lo que se va a evaluar.

Artículo 16. Evidencias de Aprendizaje: Para la Universidad de Sucre “Pueden definirse como las pruebas físicas que ayudan a determinar si un estudiante está aprendiendo.” (Sadler, 2015).

Artículo 17. Tipos de Evidencias de Aprendizaje: En la Universidad de Sucre se reconocen tres tipos de evidencias de aprendizaje, a saber:

- a) **Evidencias de Conocimiento:** Se definen como aquellas que abarcan el conocimiento de conceptos, hechos, teorías y principios, a los fines de usar lo aprendido para mejorar situaciones nuevas. Este tipo de evidencias se referirán a los conocimientos que se necesitan aprender y van a complementar a las evidencias por desempeño y por producto.
- b) **Evidencias de Desempeño:** Logran poner de manifiesto el aprendizaje del alumno en relación con su saber procedimental. Este tipo de evidencias muestra los aspectos particulares del conocimiento, los cuales se traducen en habilidades y destrezas adquiridas por el alumno. A través de estas evidencias también se recogen o evalúan actitudes.
- c) **Evidencias de Producto:** Determinan lo que el estudiante es capaz de producir como resultado de la integración del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. El carácter de estas evidencias es evocativo, es decir, deben permitir hacer inferencias en relación con el proceso o método que se ha



desarrollado para alcanzar el conocimiento.

En la Guía para Formular Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y Métodos de Aprendizaje ODO-FO-023 de la Universidad de Sucre, se encuentra más información detallada al respecto.

Artículo 18. Rúbricas de Evaluación: Las rúbricas son un instrumento del tipo matriz de doble entrada el cual integra tres elementos fundamentales:

- a) **Criterios:** Definidos como los aspectos centrales de aquello que interesa lograr y valorar.
- b) **Niveles de logro:** Ejm: excelente, muy bien, satisfactorio, regular, no aceptable.
- c) **Descriptor de logro** (sólo en el caso de las rúbricas analíticas): los cuales demuestran la progresión desde los niveles inferiores a los superiores o viceversa.

Artículo 19. Orientaciones para llevar a cabo la evaluación: A partir del Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular establecidos y de las metodologías, el proceso de evaluación debe apoyarse en las siguientes pautas:

1. La evaluación debe tener como propósito fundamental lograr que los estudiantes puedan desarrollar sus competencias: Por lo que, para lograr este propósito los docentes deben:

- a) Asumir que la evaluación de los aprendizajes es un proceso sistemático, que debe dividirse en tres momentos o fases a saber: diagnóstica, formativa y sumativa.
- b) Se deben planificar los procesos evaluativos, notificando de forma oportuna a los



- alumnos sobre qué, cómo y cuándo realizará sus evaluaciones.
- c) Socializar con los alumnos, antes de evaluar, el plan de evaluación: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las respectivas calificaciones.
 - d) Notificar y explicar oportunamente sobre las rúbricas que se utilizarán, las pautas de evaluación y las escalas de apreciación que se aplicarán, atendiendo a que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son públicos.
 - e) Retroalimentar a los estudiantes de forma continua.
 - f) Atender las diferencias individuales en la evaluación en caso de existir (intereses, itinerarios, entre otros)
 - g) El diseño evaluativo debe caracterizarse por ser coherente, es decir, que las estrategias diseñadas para el logro de los resultados de aprendizajes sean consistentes con la forma de evaluarlos.
 - h) Integrar a los alumnos en los procesos evaluativos, a través de la auto y coevaluación.
 - i) Integrar progresivamente a los estudiantes en la definición de los criterios de evaluación.

2.- La evaluación debe considerar todos los aspectos contemplados en los resultados de aprendizaje (Integradora): Para cumplir con este lineamiento, los docentes deberán:

- a) Proponer estrategias que permitan que el alumno demuestre sus desempeños a través de la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les



- permitan decidir y resolver situaciones de diversa complejidad.
- b) Diversificar los medios e instrumentos de evaluación de acuerdo con lo que estipula esta política.
 - c) Integrar, en la medida de lo posible nuevas metodologías de evaluación, que conlleve a evaluación auténtica referida a los futuros contextos laborales de cada profesión.
 - d) Perfeccionar la calidad técnica de la evaluación, estimulando la validez y fiabilidad del proceso a través los procedimientos de contraste de opiniones y utilización de distintas evidencias, entre otros.

3.- La evaluación como proceso forma parte del quehacer habitual de cada asignatura en el aula. Para ello el docente debe:

- a) Hacer uso la observación sistemática como fuente de información.
- b) Evaluar las actividades de aprendizaje que realiza el estudiante.
- c) Compaginar distintos procedimientos para evaluar.
- d) Integrar la evaluación en el proceso de aprendizaje y planificar los aprendizajes desde el principio.
- e) Realizar una evaluación que sea coherente con los objetivos, la importancia atribuida a los contenidos y la metodología empleada.
- f) Plantear demandas cognitivas variadas y progresivas, esto quiere decir, plantease diversos tipos de actividades, con distintos niveles de dificultad.



4.- La evaluación debe respetar las tres fases o momentos: inicial, formativa o de proceso y sumativa. Este lineamiento presupone:

- a) Valorar los conocimientos, habilidades y/o destrezas previas (diagnóstico).
- b) Adaptar la programación a la realidad de partida, es decir, a la realidad evidenciada en la fase de diagnóstico.
- c) Recolectar información de manera continuada (formativa).
- d) Precisar momentos claves con el fin de comprobar los logros de los aprendizajes propuestos (sumativa).

5.- La evaluación debe estar referida también a los Planes de Estudio y al proceso formativo. Para cumplir con este lineamiento se debe:

- a) Recopilar información de estudiantes y docentes para actualizar los programas.
- b) Formular indicadores para mejorar la calidad de la enseñanza.
- c) Buscar anuencia en relación con los puntos clave sobre lo que hay que mejorar.
- d) Renovar las modalidades y graduar las exigencias del proceso de evaluación de los primeros años a los últimos de las carreras. En principio, el proceso evaluativo debe estar mayormente centrado en el dominio de los aprendizajes básicos (genéricos) y en el manejo de las informaciones y técnicas y/o estrategias importantes para el conjunto de los aprendizajes a adquirir en las siguientes asignaturas.
- e) En las asignaturas de los últimos semestres se trata principalmente de verificar la madurez en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas complejas y aplicadas.



- f) En la medida de lo posible, debe hacerse del proceso evaluativo un acto colegiado, para la mejora de la propia práctica docente.

6.- Síntesis de principios y orientaciones de la evaluación en el Modelo Pedagógico-Curricular de la Universidad de Sucre:

- a) La evaluación es dinámica y flexible.
- b) Muestra alineación entre los principios formativos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios y métodos empleados para la evaluación.
- c) Cuenta con criterios claros y publicados.
- d) La evaluación es sistémica y continua.
- e) Basada en evidencias.
- f) Basada en retroalimentación.
- g) Contextualizada.
- h) Holística.
- i) Permanente.
- j) Participativa.

Capítulo VI

De los Mapas de Resultados de Aprendizaje

Artículo 20.- De la Elaboración de los Mapas de Resultados de Aprendizaje: El docente, aparte de la información que regularmente entrega al inicio de cada semestre deberá realizar un mapa de resultados de aprendizaje, donde deje evidencia de la contribución de su asignatura con los resultados de aprendizaje generales establecidos y también con los



resultados de aprendizaje establecidos en el área de formación. Adicional a eso también debe elaborar un mapa de contenidos con el objeto de determinar el contenido que contribuye con el Resultado de Aprendizaje y en qué nivel y finalmente un mapa de metodologías utilizadas. Todos estos formatos serán entregados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

De la misma forma que el Docente debe entregar matrices de resultados de aprendizaje, el Programa debe preparar el Mapa de Resultados de Aprendizaje del Programa, de las áreas de formación, de las metodologías predominantes en su Programa, así como el mapa de contenidos generales que contribuyen a la formación. En este caso, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad es la encargada de entregar los modelos a utilizar y también de realizar el respectivo acompañamiento para la finalización exitosa de esta labor.

Artículo 21. Responsabilidad Compartida: Serán responsables de velar por la debida aplicación esta política 1.- EL Rector de la Institución 2. El Vicerrector Académico, 3. El Decano de la Facultad, 4. Los Jefes de Departamento, 5. Los Docentes.

Artículo 22. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez en cada vigencia.



Artículo 23. Planeación. La Universidad de Sucre debe tomar en cuenta en su proceso de formulación del Plan Prospectivo de la Universidad de Sucre PEPUS, hasta donde aplique las presentes Políticas de Gestión Curricular y lineamientos curriculares, Políticas de Distribución de los Créditos Académicos, Políticas de Resultados de Aprendizajes y Competencias, Políticas de Flexibilidad y Políticas de Interdisciplinariedad.

Artículo 24. Vigencia. La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

De las Competencias

Capítulo VII

Generalidades de las Competencias

Artículo 25. Definición de Competencia: Es una combinación dinámica de atributos, relacionados con conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados de los aprendizajes de un programa educativo o lo que los estudiantes son capaces de demostrar al final del proceso educativo- (Proyecto Tunning).

Otras definiciones que también pueden ser adoptadas, son las establecidas en la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre.

Artículo 26. Objetivo de las Competencias: Las competencias en la Universidad de Sucre, tienen como objetivo primordial generar individuos suficientemente preparados para que puedan enfrentarse a los retos del futuro; empoderar a los alumnos con conocimientos, habilidades y/o destrezas en los distintos ámbitos y disciplinas de estudio.



Artículo 27. Funciones de las Competencias: Para la Universidad de Sucre, las competencias cumplen con las siguientes funcionalidades:

- a) Son la guía para el desarrollo del contenido y de los resultados de aprendizaje que desean alcanzarse en una asignatura.
- b) Favorecen el proceso de aplicación sistemática de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- c) Fungen como elemento integrador, por lo que cada competencia abarca conocimientos, procedimientos y actitudes.
- d) Fungen como elemento articulador de todos los niveles de concreción curricular: Macro, meso y micro.
- e) Representan el elemento del proceso de aprendizaje que responde a los requerimientos tanto del sector productivo, como a la actualización constante e innovadora de toda profesión

150

Artículo 28. Tipos de Competencias: Para el desarrollo de su currículo, la Universidad de Sucre establece dos tipos de Competencias:

- c) **Competencias Genéricas o Transversales:** La Universidad de Sucre las define como las competencias comunes a varias ocupaciones que permiten a un profesional desempeñarse en su disciplina. Estas a su vez se dividen en: Competencias instrumentales (de orden metodológico o de procedimiento), Competencias personales y Competencias sistémicas.
- d) **Competencias Específicas:** Son las competencias que constituyen declaraciones



propias de una profesión y están vinculadas a condiciones y áreas específicas de ejecución de una determinada disciplina.

Capítulo VIII

De las Competencias Sello de la Universidad de Sucre

Artículo 29. Establecimiento de Competencias Sello de la Universidad de Sucre: A partir de la implementación del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución No. 015224 de 2020 del MEN, en concordancia con el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, se hace necesario incorporar las Competencias Genéricas en función de la necesidad de evidenciar en forma más precisa lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar un proceso formativo en relación con las Competencias Genéricas. Por lo tanto, estas que se mencionan a continuación conforman el sello distintivo de la Universidad de Sucre:

- a) Pensamiento Crítico y Sistémico
- b) Habilidades investigativas
- c) Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- d) Habilidades interculturales
- e) Dominio de segunda lengua
- f) Respeto y valoración de los derechos humanos
- g) Habilidades de gestión en pro de la transformación social
- h) Capacidad de trabajo en grupos interdisciplinarios
- i) Capacidad comunicativo-creativa de la persona (integrada la capacidad interpretativa, propositiva y argumentativa)



- j) Capacidad de Emprender (Creatividad e Innovación)
- k) Habilidad de razonamiento matemático
- l) Competencia Estética

Artículo 30. Número de Competencias: La Universidad de Sucre establece un número de competencias a desarrollar en los diferentes niveles de concreción curricular, quedando establecidas de la siguiente manera:

- a) **En la elaboración del instrumento Proyecto Educativo de Programa (Nivel meso curricular):** Aparte de las competencias genéricas que constituyen sello de la Universidad de Sucre ya establecidas, las competencias específicas que deben declararse en el Documento PEP quedan en un mínimo de 8 y un máximo de 15. Estas competencias deben ser la mejor síntesis de las competencias establecidas en las áreas de formación y de lo decretado en el perfil de egreso.
- b) **Para la elaboración de las competencias de las áreas de formación:** Un mínimo de 6 y un máximo de 8 competencias por área de formación.
- c) **En la elaboración del Programa de Asignatura (Nivel Micro curricular):** Un mínimo de 3 competencias específicas y un máximo de 6.

Capítulo IX

De los Mapas de Competencias

Artículo 31.- De la Elaboración de los Mapas de Competencias: El docente, aparte de la información que regularmente entrega al inicio de cada semestre deberá realizar un mapa de competencias donde deje evidencia de la contribución de su asignatura para con las



competencias generales establecidas y también con las competencias específicas establecidas en el área de formación. Adicional a eso, también debe elaborar un mapa de contenidos, con el objeto de determinar el contenido que contribuye con la competencia y en qué nivel. Todos estos formatos serán entregados por el área de Gestión Curricular de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

El Programa debe preparar y entregar el Mapa de Competencias del Programa, de las áreas de formación, de las metodologías predominantes en su Programa, así como el mapa de contenidos. En este caso, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad es la encargada de entregar los modelos a utilizar y también de realizar el respectivo acompañamiento para la finalización exitosa de esta labor.

Artículo 32. Responsabilidad Compartida: Serán responsables de velar por la debida aplicación esta política 1.- EL Rector de la Institución 2. El Vicerrector Académico, 3. El Decano de la Facultad, 4. Los Jefes de Departamento, 5. Los Docentes.

Artículo 33. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez en cada vigencia.

Artículo 34. Complementariedad normativa: Las estrategias o metodologías docentes para evaluar competencias, los criterios de evaluación, los lineamientos u orientaciones

para llevar a cabo este proceso serán las mismas que se utilizan en los resultados de aprendizaje.

Artículo 34. Vigencia: La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

TÍTULO IV

POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Capítulo I

Generalidades

Artículo 1. Definición de Flexibilidad Curricular: La flexibilidad puede definirse como nuevas opciones que permitan contextualizar el currículo, hacerlo sostenible con la realidad cambiante y dinámica del contexto donde el estudiante pueda autónomamente y desde su proyecto de vida escoger los saberes que le permitan crecer como persona y explorar otros campos de la profesión (PEP Fonoaudiología Universidad de Sucre, 2015).

La flexibilidad curricular ocurre en el modo en que se permite realizar modificaciones cónsonas con las necesidades del medio y el avance científico. En aras de cumplir con estas necesidades deben diseñarse recorridos de formación que promuevan la integración tanto horizontal como vertical, entre departamentos, facultades y entre universidades. De la misma manera deben idearse planes de estudios integrados por diversas actividades y contenidos, metodologías, procesos y formas diferentes de abordar la enseñanza y el aprendizaje.



Artículo 2. Definición de Política: En general, siguiendo a Oszlak y O'Donnell (1976) una política es una toma de posición por diferentes actores sociales frente a una cuestión particular. La toma de posición se traduce en decisiones y acciones orientadas frente a la cuestión problematizada. Por tanto, esa toma de posición es un ejercicio de autoridad”.

En ese contexto, puede decirse que una política de flexibilidad curricular es también una toma de posición y adopción de acciones sobre asuntos problematizados o necesidades detectadas, por los distintos actores de la comunidad universitaria en el campo del desarrollo del currículo.

Artículo 3. Propósitos de esta Política: Coadyuvar a “superar la fragmentación en relación con las concepciones, formas de organización, procedimientos de trabajo y articulaciones, entre los diferentes campos, áreas de conocimiento y contenidos que configuran un currículo ...” (Universidad de Caldas).

Otro propósito fundamental es ofrecer diversidad de rutas cónsonas con los intereses, necesidades y posibilidades de los estudiantes; así como también brindar variadas estrategias para generar aprendizajes, a los efectos de consolidar la formación integral de los mismos y favorecer procesos de movilidad académica.

Artículo 4. Características del Currículo Flexible: El currículo flexible de la Universidad de Sucre se caracteriza:

- a) Por estar abierto al cambio y privilegiar la construcción permanente del currículo.
- b) Por ofrecer un currículo centrado en el aprendizaje del estudiante.



- c) Por privilegiar la reorganización académica, el rediseño de los programas y sus planes de estudio.
- d) Por transformar su modelo de formación tradicional y por readecuar el tiempo de formación, a los efectos de mostrar pertinencia en relación con las demandas del entorno laboral.
- e) Por estar orientado hacia el desarrollo de competencias (habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales esenciales para el desempeño de la profesión.
- f) Por proveer experiencias curriculares y situaciones de aprendizaje con la finalidad de propiciar la formación profesional del estudiante en diversos ámbitos.
- g) Por entender y atender las realidades impuestas por un mundo de complejidades e incertidumbres.
- h) Por ser relacional y prospectivo, ya que le compete la generación de nuevos cambios en la cultura organizacional de la Universidad.
- i) Por desarrollar el pensamiento crítico y sistémico de los estudiantes en todas las áreas de formación curricular.
- j) Por brindar a los estudiantes en la medida de lo posible, la oportunidad de potenciar sus aptitudes, vocaciones, destrezas y expectativas personales de su proyecto de vida.
- k) Por evidenciarse relación de lógica significativa entre la teoría y la práctica y entre el conocimiento y su aplicación.
- l) Por fomentar la disciplinarianidad y la interdisciplinarianidad al situar la disciplina en el área del conocimiento y al actuar en la resolución de problemas de la vida real.



- m) Por la inclusión de ejes transversales institucionales, los cuales forman parte de la cultura de la Universidad y constituyen conocimientos, comportamientos, principios, y valores que están cónsonos con la misión, visión y valores propuestos por la Universidad.
- n) Por contar con un diseño curricular centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias como herramienta metodológica para enriquecer la propuesta curricular.
- o) Por fomentar y fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- p) Por formar para la investigación y la proyección social, los cuales constituyen elementos esenciales de la práctica académica y profesional, a los efectos de proveer al estudiante diversidad de posibilidades para interactuar con el conocimiento y con la realidad de las necesidades sociales.

Artículo 5. Tipos de Flexibilidad: En la Universidad de Sucre se reconocen cuatro tipos, a saber:

- a) **Flexibilidad Curricular:** Definida en el artículo 1 de esta política.
- b) **Flexibilidad Académica:** Citando a Pedroza (2004) “La flexibilidad académica la definimos como: el proceso de intercomunicación disciplinaria orientado a facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico. Este proceso tiene que ser acompañado con



la creación de redes de conocimiento: agrupamiento de las interacciones internas y externas de los actores universitarios de las distintas áreas del saber”.

- c) **Flexibilidad Pedagógica:** Es la que puede ser utilizada por los profesores para abordar los intereses y necesidades de enseñanza de los estudiantes. La Universidad de Sucre asume la definición del Ministère de l'Éducation, du Loisir et du Sport, (2015), Quebec quienes establecen “El propósito de la flexibilidad pedagógica es permitir a todos los estudiantes realizar las actividades propuestas en el aula. Esta debe aplicarse en todas las asignaturas, como medio de promover el éxito educativo. Para ello, los docentes deben ampliar sus opciones de intervención, por ejemplo, ajustando sus estrategias de enseñanza, modificando los arreglos de trabajo en equipo para los estudiantes, cambiando su presentación visual de las situaciones propuestas, y así sucesivamente.

Los docentes pueden utilizar la flexibilidad pedagógica para proporcionar apoyo u orientación individualmente o en pequeños grupos para los estudiantes con dificultades, y también para animar a los estudiantes a participar en las actividades del aula y seguir aprendiendo de forma significativa.”

- d) **Flexibilidad Administrativa:** Según Motta (1997) “una flexibilidad administrativa permite la creación de modelos de organización descentralizados, con unidades autónomas que reflejan el todo organizacional, apoyadas en el trabajo en equipo, con menos jerarquías y canales de comunicación e interdependencia con el medio externo, lo cual implica salir de sus paredes y buscar nuevos mercados, nuevas formas de interdependencia, realizar convenios interinstitucionales, consultorías,



investigaciones conjuntas con otras universidades, financiamiento externo, nuevas formas de diversificar los ingresos, de tal manera que la administración sea tan flexible que pueda integrarse con lo académico y lo financiero para poder afrontar retos importantes a nivel de su gestión, su planificación y organización del trabajo, permitiendo así la articulación con la investigación, la docencia, la proyección social y el bienestar institucional como funciones sustantivas de la Universidad, sin referir con las políticas de uno y de otro”.

La flexibilidad administrativa busca generar altos niveles de participación y compromiso de sus integrantes para la construcción de una nueva cultura organizacional, donde la administración sea un todo en la institución y puedan darse niveles de mando horizontales, permeados por la comunicación y la confianza en cada uno de sus miembros (Rayo et [al.](#), 2004).

Capítulo II

Del Establecimiento de las Políticas de Flexibilidad

Artículo 6. Políticas de Flexibilidad en la Universidad de Sucre: Todas las políticas y estrategias de flexibilidad que guían los procesos académicos en la Universidad de Sucre se encuentran debidamente articuladas a los instrumentos legales institucionales, departamentales, nacionales e internacionales en materia de educación y responden a las necesidades detectadas por los diferentes actores de la Universidad, durante la fase de implementación o desarrollo del currículo. Dichas políticas están dirigidas hacia lo siguiente:



Para fortalecer la Flexibilidad Curricular: Partiendo de la relación dinámica y conceptuada con el conocimiento, así como también de la necesidad de otorgar al estudiante variadas opciones para formar su propio plan de estudios, deben atenderse las siguientes políticas y lineamientos:

1. Fortalecimiento y alineación continua de las estructuras curriculares a las

necesidades del estudiante y las del contexto: Para el desarrollo de esta política, es necesario que se tomen en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Actualizar de forma constante del currículo de los programas de formación, incorporando orientaciones a los planes de estudio, de acuerdo con las necesidades emergentes en el contexto local, regional, nacional e internacional respectivamente, y atendiendo de igual forma a las tendencias disciplinares.
- b. Revisar de forma permanente los resultados de aprendizaje, competencias y propósitos de formación de los diversos programas, a los efectos de ofrecer contenido pertinente, relevante y útil a la formación.
- c. Revisar la pertinencia de la organización curricular existente (campos, componentes, áreas, asignaturas, módulos, proyectos, cursos, seminarios, etc.) y formas de relación entre ellas.
- d. Realizar análisis de las características de los programas similares (estudio de Benchmarking), a fin de posibilitar la movilidad estudiantil y homologación de créditos académicos.



- e. Articular las actividades de investigación, extensión y producción, de forma que complemente la formación profesional de manera integral.
 - f. Promover la capacidad de decisión del estudiante al momento de elegir las asignaturas, cursos o módulos que debe cursar, ayudándole a determinar el ritmo de sus estudios
 - g. Alinearse a las directrices que el Sistema de Educación Terciaria y el Marco Nacional de Cualificaciones pueda plantear al respecto (en cuanto aplique).
 - h. Tomar en cuenta el principio de lógica significativa al momento de realizar cualquier modificación curricular.
 - i. Evidenciar mayor articulación estructural de los cursos, (asignaturas, seminarios, proyectos, entre otros) tanto de un programa académico, como entre programas académicos.
 - j. Incluir en la medida de las posibilidades espacios curriculares obligatorios pero abiertos, donde se brinden contenidos actuales o emergentes.
 - k. Todos los programas deben incrementar la oferta en el número de asignaturas optativas o electivas.
 - l. Ofrecer cursos del posgrado que puedan ser homologables en el pregrado y viceversa.
 - m. Homologar asignaturas y/o módulos de un posgrado a otro.
2. **Formación docente y asesoría curricular permanente:** Para cumplir con esta política, la Vicerrectoría Académica en conjunto con el área de Gestión Curricular de Aseguramiento de la Calidad Académica deben:



- a. Capacitar a los docentes en relación con las metodologías a utilizar en el enfoque basado en competencias y resultados de aprendizaje.
- b. Asesorar a los docentes en el proceso de adecuación curricular de sus asignaturas y programas.
- c. Realizar talleres de actualización pedagógica y buenas prácticas curriculares de forma constante.
- d. Revisar los procesos didácticos y de evaluación que el docente implementa a los efectos de corregir cualquier desviación.
- e. Elaborar guías metodológicas que les permitan a los docentes tener una idea clara de cómo abordar las diferentes actividades de actualización curricular.

Para fortalecer la Flexibilidad Pedagógica: Partiendo de la constitución del aprendizaje como relación social, se deben tomar en cuenta las siguientes políticas y lineamientos:

1. **Priorizar el desarrollo de las competencias genéricas en los estudiantes:** En aras de garantizar que los estudiantes tengan un excelente desempeño humano, ciudadano y profesional se deben seguir los siguientes lineamientos:
 - a. Adoptar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que han sido privilegiadas en la política de resultados de aprendizaje y competencias.
 - b. Generar experiencias de aprendizaje, movilizándolo de forma integral los recursos y siempre tomando en cuenta las dimensiones cognitivas, afectivas y psicomotoras de los estudiantes.



2. **La Formación debe estar Centrada en el Estudiante:** Para cumplir con esta política deben tomarse en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Promover el respeto hacia la diversidad, la inclusión y la igualdad, como elementos fundamentales para el desarrollo de las potencialidades individuales.
- b. Tomar en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes y a partir de allí ofrecer las herramientas pedagógicas pertinentes.
- c. El contenido a impartirse debe ser tomados de la realidad cotidiana, a los efectos de mostrar contextualización.
- d. Generar situaciones de aprendizaje que coadyuven al fortalecimiento de la autonomía y la responsabilidad y la creatividad del estudiante sobre su propio conocimiento.
- e. Contar con las herramientas didácticas adecuadas para los casos de personas con necesidades especiales de aprendizaje (educación diferenciada) a los efectos de fomentar la igualdad de oportunidades de aprendizaje.
- f. Resignificar los roles del estudiante y del docente, tomando como base lo establecido en el modelo pedagógico de la Universidad de Sucre, a los fines de lograr una interacción más horizontal, colectiva y personalizada.
- g. Tomar en cuenta los fundamentos y principios del modelo pedagógico al momento de crear las situaciones de aprendizaje.
- h. Vigilar que en el proceso didáctico se materialice la correcta transmisión e



intercambio de información, para garantizar efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- i. Invitar a los alumnos a reflexionar acerca lo que están aprendiendo y cómo lo están aprendiendo, con el objetivo de que cuestionen de forma permanente su proceso de aprendizaje y los contenidos que los docentes les imparten.
 - j. Dar a conocer a los estudiantes con anticipación las estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje, según el semestre y el tipo de curso.
 - k. Tomar en cuenta las metodologías privilegiadas de enseñanza-aprendizaje, establecidas en la política de resultados de aprendizaje y competencias.
3. **Promoción y fortalecimiento del uso de metodologías de aprendizaje bajo ambiente TIC:** Para el desarrollo de esta política, es necesario tomar en cuenta los siguientes lineamientos:
- a. Diseñar ambientes de aprendizaje TIC, con el objeto de promover el aprendizaje colaborativo y contextualizado, el cual no debe ser menor al 20 a 25% del contenido de cada asignatura.
 - b. Elaborar un plan de seguimiento presencial y virtual de los logros de los estudiantes, donde se visualice la promoción del trabajo independiente del estudiante, a través de las asesorías personalizadas y las herramientas tecnológicas ofrecidas en red.
4. **La Evaluación debe ser centrada en resultados de aprendizaje:** Por lo tanto,



debemos atender estos lineamientos:

- a. Reconocer a la evaluación como una oportunidad de mejoramiento estudiantil y docente.
- b. Después de cada proceso evaluativo se debe brindar retroalimentación al estudiante a efectos de que se conozcan las fortalezas y debilidades y pueda tener una clara oportunidad de mejora y enriquecer su proceso de aprendizaje.
- c. Los instrumentos de evaluación deben ser públicos y el estudiante debe acceder a ellos con anticipación.
- d. Dar a conocer los criterios de evaluación, con los cuales serán evaluados.
- e. Deben atenderse de forma sistémica las tres fases de la evaluación: Diagnóstica, Formativa y Sumativa.
- f. Promover el carácter participativo de la evaluación, es decir, incorporar en toda actividad la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.

Para Fortalecer la Flexibilidad Académica: A los efectos de promover la Movilidad interna y externa de los actores universitarios, la desterritorialización académica de la oferta y demanda y tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes, se presentan las siguientes políticas y lineamientos:

1. **Hacer de la movilidad académica una cultura institucional:** Los lineamientos que se plantean en esta política son complementarios con lo establecido en los diferentes reglamentos que rige la materia:



- a. Todos los programas deben tener una matriz robusta de información donde se identifiquen los convenios u oportunidades de movilidad académica que apliquen en su programa.
- b. Cada programa debe elaborar un ciclo de charlas en apoyo a la Oficina de Postgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, a los efectos de brindar una excelente información al interno del programa en relación con los convenios u oportunidades de movilidad académica existentes.
- c. Cada programa debe elaborar un plan de movilidad digital general (e-learning) a los efectos de promover y fortalecer intercambios y redes de conocimiento con las demás instituciones. Por su parte, cada docente debe promover por lo menos dos (2) encuentros de movilidad digital por semestre.
- d. Los programas deben alinear su oferta académica al marco nacional de cualificación para favorecer la movilidad. Este proceso debe realizarse de la mano de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).
- e. Invitar a los estudiantes a cursar las asignaturas comunes en los otros programas o facultades, así tendrán la oportunidad de conocer el ambiente de otras facultades o programas.
- f. Ampliar el horizonte de selección de pasantías estudiantiles nacionales e internacionales (no solo locales o departamentales).



- g. Priorizar la participación de los estudiantes extranjeros en los diversos programas que ofrece la institución.
 - h. Promover la movilidad de los docentes dentro de y entre las unidades académicas de la institución
 - i. Promover la capacitación docente en el dominio de una segunda lengua.
2. **Partir del reconocimiento de las necesidades de los estudiantes:** A los efectos de brindar mayor flexibilidad académica, deben tomarse en cuenta los siguientes lineamientos:
- a. Tomar en cuenta las problemáticas sociales y tecnológicas que en determinados momentos pueden enfrentar los estudiantes para el diseño y desarrollo de las actividades de aprendizaje, ofreciendo la diversidad de oportunidades que sean necesarias para afrontar de la mejor manera el proceso formativo.
 - b. Verificar si las actividades académicas de formación, horarios, espacios y el funcionamiento de los cursos o asignaturas ofrecen al estudiante la oportunidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar y momento de aprendizaje en consonancia con sus intereses, necesidades y modalidades de formación (bien sea presencial, virtual o a distancia).
 - c. Realizar las adecuaciones de la carga académica, para la población estudiantil que labora.
3. **Fortalecer los procesos académicos de los programas:** A partir de esta política se desprenden los siguientes lineamientos:



- a. Repensar la reorganización de las relaciones entre las unidades académicas, en torno a la organización del conocimiento y no únicamente alrededor de programas académicos.
- b. Fortalecer los procesos de intercomunicación de los agentes académicos fundamentalmente, en torno a la formulación y ejecución de los procesos de formación permanente, los proyectos de investigación y proyección social;
- c. Enriquecer la actividad de la academia, fomentando la participación de conferencistas locales, nacionales o internacionales expertos, que enriquezcan los programas.
- d. Ampliar alianzas o convenios con instituciones de educación superior nacionales y de otros países.
- e. Aumento de las funciones de investigación que propendan hacia una mayor vinculación, interacción y comunicación del personal al interior y entre las diferentes unidades académicas.
- f. Aumentar el establecimiento de redes investigativas, privilegiando las internacionales sobre las nacionales.
- g. Privilegiar por la diversificación de las modalidades educativas: diseño y rediseño de programas presenciales, virtuales y a distancia.

Para fortalecer la Flexibilidad Administrativa: Deben tomarse en cuenta las siguientes orientaciones

1. Repensar la transformación de las relaciones clásicas de poder entre los agentes



- institucionales, instancias y entre las diferentes unidades.
2. Repensar y transformar las formas de comunicación institucional y de participación.
 3. Gestionar los recursos, diversificar el ingreso y priorizar el gasto.
 4. Aumentar las posibilidades de servicio y participación.
 5. Ser agentes permanentes de cambio.
 6. Participar de las actividades de desarrollo humano ofrecidas por la Universidad.
 7. Flexibilizar los procesos administrativos que posibiliten la implementación de los cambios curriculares y estrategias de flexibilidad curricular.

Capítulo III

De los Planes de Flexibilidad

Artículo 7. Plan de Flexibilidad del Programa: Cada programa debe entregar un plan anual de flexibilidad, donde se visualicen las metas y acciones concretas que fortalezcan cada uno de los tipos de flexibilidad que la Universidad de Sucre reconoce a través de esta política.

Artículo 8. Plan de Flexibilidad Docente: Cada profesor debe entregar un plan anual de flexibilidad, donde se visualicen las metas y acciones concretas que fortalezcan la flexibilidad pedagógica, curricular y académica desde su micro currículum.

Artículo 9. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las



metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez cada dos años.

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica brindará de forma permanente asesoría para la elaboración de dichos planes.

Artículo 10. Vigencia: La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

TÍTULO V

POLÍTICA DE INTERDISCIPLINARIEDAD Y LINEAMIENTOS DE INTEGRALIDAD CURRICULAR

Capítulo I

Generalidades

170

Artículo 1. Definición de Interdisciplinariedad: La Universidad de Sucre adopta la definición de Klein et al (1998): “Es el proceso de responder a una pregunta, resolver un problema o abordar un tema que es demasiado amplio o complejo para ser tratado adecuadamente por una sola disciplina o profesión... Se basa en perspectivas disciplinarias e integra sus conocimientos mediante la construcción de una perspectiva más amplia” (p. 393-4). Se destaca, entonces, el carácter simbiótico que subyace entre las disciplinas, siendo el resultado obtenido a través del trabajo interdisciplinar mejor que el ofrecido entre la simple suma de las partes proporcionadas por las distintas ramas de conocimiento.



Artículo 2. Interdisciplinariedad Curricular: La Universidad de Sucre adopta la definición u enfoque de Rivera (2008) quien establece que “La interdisciplinariedad curricular plantea la integración de saberes superando la disciplinariedad, la parcelación y fragmentación del conocimiento; basándose en un desarrollo curricular caracterizado por la flexibilidad, la adecuación y enriquecimiento permanente. Bajo esta perspectiva, se incorporan paulatinamente múltiples espacios sociales y comunitarios como ambientes de aprendizaje, relacionándolos con los proyectos educativos integrales comunitarios y productivos a través del trabajo de campo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, orientado hacia la posibilidad de resolver problemas, permitiéndose la transferencia de lo que se aprenda con utilidad social. (Rivera, 2008)”.

Artículo 3. Objetivos de la Interdisciplinariedad: La Universidad de Sucre adopta los objetivos del Modelo Departamental de los Estados Unidos (citados en Flórez, 2006, p. 23-24):

1. Eliminar las barreras artificiales entre las disciplinas, llevando a la unidad del conocimiento.
2. Crear en el estudiante actitudes intelectuales y críticas, con un horizonte social y político.
3. Establecer contenidos determinando conocimientos trascendentes de la experiencia humana.
4. Recuperar legado histórico incorporándolo al estudio de la realidad actual.
5. Brindar una formación cultural integral.



6. Preparar a los estudiantes para vivir en un mundo complejo, en una realidad dinámica e incierta.
7. Estructurar valores frente a las circunstancias contemporáneas.
8. Estimular al alumno un conocimiento que vincule sus preferencias profesionales con sus capacidades intelectuales.
9. Promover en el estudiante la comprensión con base en la determinación de un horizonte social.
10. Promover educación general propia para una vida democrática, convivencia y proceso de civilidad.

Artículo 4. Tipos de Interdisciplinariedad: La Universidad de Sucre al respecto adopta la clasificación realizada por Jantsch en el seminario de la OCDE (1979)

1. **Multidisciplinariedad:** Se considera la forma más baja de coordinación sin dejar establecidos los nexos entre las disciplinas. Para solucionar un problema, se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas
2. **Pluridisciplinariedad:** Es la yuxtaposición de disciplinas más o menos cercanas dentro de un mismo sector de conocimiento. Forma de cooperación que mejora las relaciones entre disciplinas, relaciones de intercambio de información.
3. **Disciplinariedad cruzada:** Es el acercamiento basado en posturas de fuerza, una disciplina va a dominar sobre otras.
4. **Interdisciplinariedad:** Se establece una interacción entre dos o más disciplinas, lo



que dará resultado una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco y en consecuencia una transformación metodológica de investigación, intercambios mutuos y recíprocos.

5. **Transdisciplinariedad:** Considerado el nivel superior de interdependencia, donde desaparecen los límites entre disciplinas y se construye un sistema total, concepto que asume la prioridad de una trascendencia de una modalidad de relación entre las disciplinas. Se puede hablar de la aparición de una macro disciplina. Su finalidad es construir un modelo utilizable entre las diferentes disciplinas.

Artículo 5. Niveles de Interdisciplinariedad: Existen niveles que explican el proceso de construcción de la interdisciplinariedad. Al respecto la Universidad de Sucre adopta el criterio de Tamayo (2004) y establece los siguientes niveles:

- a. **Primer Nivel:** Es de explicación y de conocimiento y se da a la altura de los fenómenos singulares y dentro de este nivel, el de los fenómenos más simples.
- b. **Segundo Nivel:** Es más complejo que el anterior, ya que estará constituido por el establecimiento de los nexos que conecta dicho fenómeno singular, con otros fenómenos, al interior de un sistema que los comprende como componentes.
- c. **Tercer Nivel:** El cual responde a la integración de diversas disciplinas, es decir, a la interdisciplinariedad propiamente dicha.

Capítulo II

De las Políticas de Interdisciplinariedad



Artículo 6. Políticas para abordar la interdisciplinariedad: A los efectos de promover y fortalecer la interdisciplinariedad, se presentan las siguientes políticas y lineamientos:

1. Fortalecimiento de la Interdisciplinariedad Curricular: Para cumplir con esta declaración deben seguirse los siguientes lineamientos:

- a. Al momento de revisar o realizar modificaciones al currículo, deben tomarse en cuenta el contexto global, nacional, regional y local respectivamente, y en la transformación de este deben evidenciarse los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que subyacen durante el intercambio, interlocución y trascendencia disciplinar.
- b. La implementación del dominio de una segunda lengua (en el caso de Unisucre, inglés), a los efectos de conectar a los diversos programas académicos con las necesidades que han surgido de los procesos de internacionalización que a su vez son interdisciplinarios y que se han venido llevando a cabo en el mundo entero.
- c. Los docentes deben fomentar un mayor y mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por lo tanto, se ha establecido el porcentaje de 20 a 25% de uso de estas herramientas en el plan calendario.
- d. Todos los Proyectos Educativos de Programa deben identificar en su documento base la interdisciplinariedad a partir de los nexos o vínculos de interrelación entre disciplinas (objetos comunes) y dejarlo en evidencia a través de un mapa de interdisciplinariedad.



- e. Fortalecer la interacción entre docentes de diferentes áreas de conocimiento y de sus investigaciones en torno a una problemática previamente identificada y tratada por el currículo de un programa, a los fines de facilitar los análisis desde diferentes ópticas y disciplinas.
 - f. Los docentes deben desarrollar tareas de aprendizaje que obliguen al estudiante a integrar conocimientos de una u otra disciplina.
 - g. Es necesario que se enfatice en las actividades de investigación que permiten desarrollar actitud crítica y creativa.
 - h. Promover actividades que fomenten la interacción de docentes y alumnos de distintas áreas del conocimiento.
 - i. Ampliar las alianzas internacionales y la presencia de redes de investigación, ya que estas son esenciales para el fomento de la interdisciplinariedad.
 - j. Promover la movilidad estudiantil hacia otros cursos fuera de su disciplina.
 - k. Las herramientas de aprendizaje basadas en la resolución de problemas o desarrollo de proyectos con utilización del trabajo colaborativo son excelentes estrategias donde se promueve la interdisciplinariedad.
 - l. Invitar a los estudiantes a cursar las asignaturas comunes en los otros programas o facultades, así tendrán la oportunidad de conocer otras formas de estudio dentro de la misma institución y al mismo tiempo que se fortalece el trabajo en equipo disciplinar.
2. **Fomento de una cultura interdisciplinaria:** A los fines de poder llevar a cabo esta política se deben seguir los siguientes lineamientos:



- a. Incluir la educación interdisciplinaria en la misión y visión de la Universidad, a los efectos de que quede demostrada su importancia y elaborar planes donde se demuestren las estrategias o metas para alcanzar la interdisciplinarietàad.
- b. Se debe trabajar en la eliminación de las barreras administrativas, financieras y estructurales que impiden que dos o más profesores de diferentes disciplinas se pongan de acuerdo para impartir cursos y enseñar en equipo.
- c. Proporcionar a los estudiantes un mayor acceso a los cursos y/o asignaturas fuera de sus campos de especialización.
- d. Promover el diálogo permanente entre los estudiantes y profesores tanto en lo humano como en lo disciplinar a los efectos de favorecer una visión compleja de la situación objeto de estudio.
- e. Estimular en los estudiantes una actitud crítica, reflexiva, propositiva, flexible y con buena disposición hacia el trabajo con personas pertenecientes a distintas disciplinas y saberes, procurando el desarrollo autónomo, libre y responsable de los estudiantes en lo social, productivo y personal.
- f. Realizar conversatorios, seminarios, conferencias charlas disciplinares e interdisciplinares, ya que este tipo de actividades le permite a toda la comunidad desarrollar diferentes habilidades, reflexionar y ser partícipes de su propio aprendizaje.
- g. Abrir canales de interacción y participación de los estudiantes de postgrado



en los procesos formativos de pregrado.

- h. Promover la movilidad de los docentes dentro de y entre las unidades académicas de la institución.
- i. Incrementar de las funciones de investigación que propendan hacia una mayor vinculación, interacción y comunicación del personal al interior y entre las diferentes unidades académicas.
- j. Ampliar alianzas o convenios con instituciones de educación superior nacionales y de otros países.
- k. Flexibilizar las estructuras universitarias en aras de fomentar ese encuentro de disciplinas y con ello la instauración de algunas prácticas que son esenciales al momento de abrir paso a la investigación interdisciplinaria.

Capítulo III

De los Planes y Mapas de Interdisciplinariedad

Artículo 7. Plan de Interdisciplinariedad de los Programa: Cada programa debe entregar un plan de interdisciplinariedad anual, donde se visualicen las metas y acciones concretas que fortalezcan cada uno de los tipos y niveles de interdisciplinariedad que la Universidad de Sucre reconoce a través de esta política.

Artículo 8. Plan de Interdisciplinariedad Docente: Cada profesor debe entregar un plan anual de interdisciplinariedad, donde se visualicen las metas y acciones concretas que fortalezcan este aspecto desde su micro currículo.

Artículo 9. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez cada dos años.

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica brindará de forma permanente asesoría para la elaboración de dichos planes.

Artículo 10. Vigencia: La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

Capítulo IV

De las Políticas de Integralidad Curricular

Artículo 1. Definición de Integralidad Curricular: La Universidad de Sucre la entiende como la relación armónica que debe existir entre todos los elementos que componen el currículo. Se debe promover la formación profesional, fomentando la integración de saberes de modo que tenga sentido para la vida; donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustanciada con la realidad.

Artículo 2. Lineamientos para fortalecer la integralidad curricular:

1. Aplicar el PEPUS, Proyecto Educativo Institucional y Modelo Pedagógico Social Cognitivo con enfoque sistémico en el desarrollo de todas las actividades académicas.



2. Cada programa debe dar cuenta en su currículo de los contenidos y metodologías orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental (bio) y psico social.
3. Cada programa debe dar cuenta sobre la existencia de criterios y mecanismos utilizados para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje, con énfasis en las actitudes, las capacidades, los conocimientos y habilidades genéricas y también aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión en la que se forma al estudiante.
4. Cada docente debe identificar y fortalecer en su micro currículo las estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.
5. Cada programa debe llevar un registro detallado del valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas Saber Pro, con relación a las Pruebas Saber Once usadas como mecanismo de ingreso y desempeño de los estudiantes adscritos al programa. Igualmente deben registrarse los promedios con respecto al promedio nacional.
6. Cada programa debe demostrar la articulación del plan de estudios con los distintos niveles de formación (períodos académicos, especialización, maestría y doctorado, entre otros).
7. Implementar el sistema de evaluación académico integral, utilizando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
8. Explorar y fomentar la sensibilidad estética en los distintos programas, con el fin de identificar y favorecer el despliegue del potencial que tiene cada alumno en este



campo.

9. Identificar en el perfil profesional y ocupacional los distintos tipos de competencias y resultados de aprendizaje, especialmente aquellas actitudes, habilidades, conocimientos y capacidades que se requieren en el nivel de formación y las actividades académicas que se necesitan para su desarrollo.
10. Revisar y adecuar la asignación de créditos académicos y la distribución de tiempos directo e independiente, a las diversas actividades de formación conforme a la modalidad ofrecida en el programa. Dicha adecuación se debe hacer de acuerdo con la política de distribución de los créditos académicos.

Capítulo V

De los Planes y Mapas de Integralidad Curricular

Artículo 3. Plan de Integralidad Curricular: Cada programa debe entregar un plan de integralidad curricular anual, donde se visualicen las metas y acciones concretas establecidas para el fortalecimiento de la integralidad curricular.

Artículo 4. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez cada dos años.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



La Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica brindará de forma permanente asesoría para la elaboración de dichos planes.

Artículo 5. Vigencia: La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albornoz J (2014). Diccionario de Ética y Pedagogía. Vadell Hermanos Editores. Caracas-Venezuela.

Álvarez de Zayas RM. Hacia un curriculum integral y contextualizado. Honduras: Universidad Nacional Autónoma;1997.

Arredondo VA. Comisión temática sobre desarrollo curricular. Artículo presentado en el Congreso Nacional de Investigación Educativa. México; 1981.

Arnaz J. La planeación curricular. México DF: Ed. Trillas; 1995.

Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). (2010). Políticas para la educación superior en Colombia, 2010-2014: Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior. Bogotá: ASCUN.

Balbi, J. (2004), La mente narrativa, Buenos Aires, Argentina, Paidós.

Bateson G (s/f), A Sacred Unity: Further Steps to an Ecology of Mind. England

Behar, Patricia A., Bernardi, Maira e Passerino, Liliana, 2007, Modelos Pedagógicos para Educação a Distância: pressupostos teóricos para a construção de objectos de aprendizagem, disponível em www.cinted.ufrgs.br/ciclo10/artigos/4bPatricia.pdf, acedido em 27 Junho 2010



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



BERNSTEIN, Basil (1985). Clasificación y enmarcación del conocimiento educativo. en Revista Colombiana de Educación. No. 15.

Bolaños, G. y Molina, Z., Introducción al currículo, UNED, 21.a reimpresión, Costa Rica, 2007.

Bolívar, A. (1997). Liderazgo, mejora y centros educativos. In A. Medina (Ed.), El liderazgo en Educación (pp. 25–46). Madrid: UNED.

Botero, C. (2008). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. Revista Iberoamericana de Educación, 45(2)

Bravo, A (2015). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. Revista Espacio Chile. Recuperado en 2020 por <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6705719>

Carta Iberoamericana de calidad en la gestión pública (pág. 2). El Salvador: CLAD.

Colom, A. J. (1987): La educación como sistema. En Castello, J. L.; Colom, A. J. y Otros: Pedagogía Sistémica. Ceac Barcelona, pp. 83-107

De Zubiría J. (2006). Los Modelos Pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante. Bogotá D.C. Editorial Magisterio

De La Pienda, J. A. (1994). Educación, axiología y utopía. Oviedo, España: Universidad de Oviedo. Desarrollo, C. L. (2008). Carta Iberoamericana de calidad en la gestión pública.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Díaz Barriga F (1990). Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. Editorial Trillas. México, reimp 2012

Documento PEI Universidad de Sucre

Documento PEI Universidad del Rosario

Documento PEI Universidad de los Andes

Documento PEI Universidad de Los Lagos-Chile

Documento PEI Universidad de Talca-Chile

Documento PEI CECAR

Documento PEI Unipamplona

Documento PEI Universidad del Tolima

Documento PEI Universidad Nacional

Fallilone E (2017). Buscar y forjar una identidad latinoamericana desde el aula. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en 2020 por <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4418/441849567010/html/index.html>

Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores S.A. LERNER.

Jantsch E (1979) Vers L'interdisciplinarité et la transdisciplinarité dans l 'enseignement ell 'innovation. OCDE



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Jeannette y GIL, Lina. (2006). Metodología del aprendizaje: una experiencia analítica en el aula. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

Glattorn, A., Boschee, F., Whitehead, B. & Boschee, B. (2013). Curriculum leadership. strategies for development and implementation. (Third Edition). California: SAGE.

Glazman e Ibarrola. Teorías y Modelos Innovadores de Organización Curricular. Aportaciones Teóricas En 80´S Y 90´S.

Grundy, Shirley. Producto o praxis del curriculum. Madrid: Morata, 1998.

Hellinger B. (2008) The truth in motion. Editorial Alma Lepik. Alemania

Ianfrancesco, G., Currículo y Plan de estudio, Estructura y Planeamiento, Editorial Magisterio, Bogotá, 2004.

_____Nuevos fundamentos para la transformación curricular a propósito de los estándares, Coop. Editorial Magisterio, 2 edición, Bogotá, 2005.

Kemmis, S. El currículo: más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Morata, 1993.

Klein, J. & Newell, W. (1998). Advancing Interdisciplinary Studies. In W. Newell (Ed.), Interdisciplinarity: Essays from the literatura. New York: College Board.

Madera, Inmaculada. (2005) Un nuevo paradigma educativo: la internacionalización del currículum en la era global. Universidad APEC República Dominicana Ponencia en el Cuarto encuentro de Educación y Pensamiento, 6 al 8 de octubre del 2005. República



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Dominicana. Recuperado el 01 de Diciembre de 2020 de

http://ofdp_rd.tripod.com/encuentro4/apec.html

Maldonado, M., Las competencias, una opción de vida: Metodología para el diseño curricular, Editorial Magisterio, Bogotá, 2002.

McCombs, B.L. (2008). Self-Regulated Learning Academic Achievement: A phenomenological view. En B.J. Zimmerman y D. Shunk (Ed.). Self-Regulated Learning and academic achievement. Theoretical perspectives (pp. 63-118). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates

Modelo Educativo Universidad Autónoma de Chile

Modelo Educativo Universidad de los Lagos

Modelo Educativo Universidad de Talca

Modelo Educativo Universidad del Salvador

Modelo Educativo Universidad Pontificia Católica de Valparaiso

Modelo Pedagógico Universidad Piloto

Modelo Pedagógico Universidad Autónoma

Modelo Pedagógico UNED Costa Rica

Modelo Pedagógico Fundación Universitaria San Martín

Modelo Pedagógico Universidad Metropolitana



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Modelo Pedagógico Universidad del Sinú

Modelo Pedagógico Universidad de Sucre (2018)

Modelo Pedagógico Universidad Autónoma del Caribe

Modelo Pedagógico Universidad Pontificia Bolivariana

MOTTA, Paulo Roberto. Transformación organizacional. Bogotá: Ediciones Uniandes. Alfaomega. 2001.

_____. La ciencia y el arte de ser dirigente. Un instrumento indispensable para el desarrollo personal de actuales y futuros dirigentes. Bogotá: Ediciones Uniandes. Editores Tercer Mundo. p. 1997.

Morales, E. (s.f.). La gestión curricular, procesos y tendencias. Una revisión documental. (Tesis de especialización). Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. FUCS. Bogotá.

Orta, A., y Useche, J., Currículum, Editorial Fedupel, Caracas, 2000.

Parra, C (1998) "Naturaleza de la acción educativa". Educación Y Educadores ed: Ediciones Universidad De La Sabana, Colombia

Pedroza R (2005) Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior. Libro de la Universidad Autónoma del Estado de México

Phenik H. Curriculum. En: Short AD. Marconnit (eds.), contemporary thought on public school curriculum. Iowa: Brown Corporation Publishers; 1968.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Peralta Y (2019). La formación profesional, un espacio entre lo bello y lo sublime, desde una mirada estética. Cuba. Recuperado en 2020 por

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_serial&pid=1561-3194&Ing=es&nrm=iso

Política y Lineamiento Curricular Corpoiuniamericana, 2016.

Proyecto Educativo Institucional Universidad del Rosario

Rivera, Heriberto. (2008). Una alternativa para el subsistema de Educación Secundaria Bolivariana: La interdisciplinariedad. [Artículo]. Recuperado de:

<http://www.aporrea.org/educacion/a51692.html>

Rodriguez G (2019) Las Concepciones Filosóficas de la Materia: Una Breve Aproximación a sus implicaciones. Universidad Complutense de Madrid

Sierra Bravo, Restituto; 1984. Ciencias Sociales. Epistemología, Lógica y Metodología. 1º Edición. Madrid, Editorial Paraninfo.

Stenhouse, L Investigación y desarrollo del curriculum. Madrid: Morata, 1991

Taba H. Curriculum development, theory and practice. New York: Harcourt Brace and World Inc; 1962.

Tedesco, J.C. (2000) Educar en la sociedad del conocimiento. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Torres, J. (1994): Globalización e interdisciplinariedad: el currículo integrado. Morata. Madrid

Uribe, M. (2005). El liderazgo docente en la construcción de la cultura escolar de calidad: Un desafío de orden superior. PRELAC Educación Para Todos, 107–115. Recuperado desde [http://softics.cl/ceppe2/images/stories/recursos/publicaciones/ Mario Uribe/El-liderazgo-docente.pdf](http://softics.cl/ceppe2/images/stories/recursos/publicaciones/Mario Uribe/El-liderazgo-docente.pdf)

Vílchez, N., Fundamentos del currículo, Fondo editorial URBE, Maracaibo, 2005.

Volante, P., Bogolasky, F., Derby, F., & Gutiérrez, G. (2015). Hacia una teoría de acción en gestión curricular: Estudio de caso de enseñanza secundaria en matemática. Psicoperspectivas. Individuo Y Sociedad, 14(2), 96–108. Recuperado desde <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14-ISSUE2-FULL-TEXT-445>

Wolf, P (2007). A model for facilitating curriculum development in higher education: A faculty-driven, data-informed, and educational developer–supported approach. Recuperado en 2020 por: <https://doi.org/10.1002/tl.294>

<https://www.significados.com/pensamiento-sistematico/>

<https://www.significados.com/eticidad/>

<https://www.google.com/search?q=formci%C3%B3n+integr&oq=formci%C3%B3n+integr&aqs=chrome..69i57j0l2j46j0l4.4730j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

<https://www.udem.edu.co/>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



<https://lamenteesmaravillosa.com/aprendizaje-autorregulado-definicion-e-importancia/>

<https://www.ecointeligencia.com/2012/04/100-compromisos-desarrollo-sostenible-1/>

<http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/pei/PEI.pdf>

<https://definicion.mx/idoneidad/>

<https://www.oei.es/historico/oeivirt/rie04a06.htm#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20proceso,derechos%20y%20de%20sus%20deberes.&text=La%20E>

https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

<http://inclusion.redpapaz.org/que-es-inclusion/>

<https://www.pagina12.com.ar/15753-el-pensamiento-critico#:~:text=Desde%20Kant%2C%20cr%C3%ADtica%20es%20la,que%20debemos%20pensar%2C%20los%20tu>

<https://disi.unal.edu.co/~lctorress/PSist/PenSis71.pdf>

<http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T4.pdf>

<https://fundaciontelevisa.org/valores2019/valores/solidaridad>

<https://www.psicologoonlinedevicente.com/sinonimos-de-empatia/>

<https://www.educacionrespuntocero.com/noticias/importancia-de-la-empatia-docente/>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



<https://fundaciontelevisa.org/valores2019/valores/paz>

<https://www.redalyc.org/pdf/3217/321728584009.pdf>

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-colaborativo>

<https://www.utel.edu.mx/blog/10-consejos-para-que-es-el-aprendizaje-colaborativo/>

<https://www.significados.com/trabajo-colaborativo/>

<http://www.scielo.org.co/pdf/teclo/v21n41/v21n41a08.pdf>

<http://www.unter.org.ar/imagenes/10061.pdf>

https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESIS_CAPITULO_2.pdf

http://www.dip-alicante.es/hipokrates/hipokrates_I/pdf/ESP/412e.pdf

<http://innovateyaprende.blogspot.com/2011/09/el-enfoque-sistemico-en-el-proceso-de.html#:~:text=EL%20enfoque%20sist%C3%A9mico%20se>

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412003000200002

[http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2021%20\(197-213\)%20Carlos%20Herrera%20Acosta%20-%20septiembre%202015_articulo_id208.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2021%20(197-213)%20Carlos%20Herrera%20Acosta%20-%20septiembre%202015_articulo_id208.pdf)

<http://igob.edu.pe/ojs/index.php/IGOB/article/view/43>

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8929/Elprocesodeensenanza.pdf>

<https://rieoei.org/historico/deloslectores/1388Cordoba-Maq.pdf>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



http://www.cca.org.mx/profesores/congreso_recursos/descargas/mag_competencias.pdf

<https://www.monografias.com/trabajos106/fundamentos-evaluacion-competencias/fundamentos-evaluacion-competencias.shtml>

<https://docentesaldia.com/2019/02/05/evaluacion-diagnostica-formativa-y-sumativa-definiciones-y-ejemplos/>

<http://umc.minedu.gob.pe/la-importancia-de-la-retroalimentacion-en-el-proceso-de-evaluacion/#:~:text=Galer%C3%ADa%20de%20fotos-,La%>

https://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500001688024&name=D_LFE-399422.pdf

<https://redsocialeduca.net/Coevaluacion-autoevaluacion-heteroevaluacion>

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71852/Criterios_de_seleccion_de_los_contenidos.pdf;jsessionid=DC59C94C3FF474C3B9A4D576F657F5A9?sequence=1

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000100008#:~:text=Mientras%20que%20define%20a%20la,determinada%20carrera%20o%20programa%20acad%C3%A9mico.

<http://conexiones.dgire.unam.mx/wp-content/uploads/2017/09/b-Interdisciplinariadad-en-educacio%CC%81n.-Especificaciones..pdf>

<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/27f2f148-5161-4c65-bcbd-655394a7aab7/CARTILLAS+CURRICULO+3.pdf?MOD=AJPERES>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008001000003

<https://www.redalyc.org/pdf/737/73728678010.pdf>

<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/3sin/B31.pdf>

<https://es.unesco.org/themes/tic-educacion>

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=7698&opcion=documento>

<https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/blog/la-importancia-del-curriculo-educativo>

https://leyes.co/se_expide_la_ley_general_de_educacion/76.htm

<https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Estudios%20e%20Investigacion/es/Attachments/34/27.%20Curri.%20plan.pdf>

<http://www.eutm.fmed.edu.uy/blog%20direccion/comisiones%20carreras%20eutm/Conceptos%20utilizados%20en%20la%20Ordenanza.pdf>

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2575320.pdf>

<https://www.uco.edu.co/MARCO%20LEGAL%20ORIGINAL/DECRETO%201001%20DE%202006.pdf>

Documento maestro, Maestría en Ciencia Animal Universidad de Sucre



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



<https://www2.worc.ac.uk/aqu/documents/CurriculumDesignPolicy.pdf>

<https://www.viu.ca/sites/default/files/viu-academic-plan-promoting-and-celebrating-access-to-excellence.pdf>

http://www.reading.ac.uk/web/files/cqsd/UoR_Curriculum_Framework_2018%5b1%5d.pdf

<https://www.wgtn.ac.nz/learning-teaching/governance-and-policy>

<https://vpap.info.yorku.ca/files/2020/06/Building-a-Better-Future-YorkU-UAP-2020-2025.pdf>

https://www.queensu.ca/sites/default/files/assets/pages/strategicframework/Queen%27s%20University%20Strategic%20Framework%202014-2019_0.pdf

https://web.uri.edu/academic-planning/files/academic_plan_handbook.pdf4

<https://utulsa.edu/about/strategic-plan/>

<https://www.queensu.ca/secretariat/sites/webpublish.queensu.ca.uslcwww/files/files/index/QUniversityAcademicPlanFinal2011.pdf>

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/ripsi/v15n1/a16.pdf>

<http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/Evaluaciones%20de%20pol%C3%ADticas%20nacionales%20de%20Educaci%C3%B3n%20-%20La%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Colombia.pdf>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



<https://www.worldbank.org/en/topic/education/overview#:~:text=The%20World%20Bank%20Group's%20global,opportunities%20for%20all%20by%202030.>

http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdq4-2016-en_2.pdf

dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf

<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-400477.html?_noredirect=1

<https://eprints.ucm.es/27268/>

<https://sites.google.com/site/competenciasbasicaseduca2222/1-3-1-definicion-y-funciones>

http://www.education.gouv.qc.ca/fileadmin/site_web/documents/education/adaptation-scolaire-services-comp/Precisions_flexibilite_pedagogique_en.pdf

<http://www.irrodl.org/index.php/irrodl/article/view/1124/2131>

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaFlexibilidad-6456394%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaFlexibilidad-6456394%20(1).pdf)

<https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/docs/piimei/lin-orientar-innovacion-curricular.pdf>

<http://www.uniajc.edu.co/covid-19/>

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/832-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2964-1-10-20120326.pdf>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



<https://sites.google.com/a/ualberta.ca/rick-szostak/research/about-interdisciplinarity/definitions/defining-instrumental-interdisciplinarity>

<https://core.ac.uk/download/pdf/59316613.pdf>

<http://www.etudes-sup.fas.umontreal.ca/sha/documents/interdisciplinarite.pdf>

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaUrgenciaDeUnaConcepcionTransdisciplinariaEnLaCon-5682911.pdf)

[LaUrgenciaDeUnaConcepcionTransdisciplinariaEnLaCon-5682911.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Acuerto%20029%20de%2028%20de%20julio%202016%20PAC.pdf)

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/Acuerto%20029%20de%2028%20de%20julio%202016%20PAC.pdf>

https://www.researchgate.net/publication/315852948_Critical_Thinking_as_an_Educationa_l_Ideal

<https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/oratores/article/view/325/713>

<https://sapereaudehistoria.wordpress.com/2016/12/05/niveles-de-concrecion-curricular/>

http://www.ceub.edu.bo/academica/documentos/normas/20_Innovacion_Curr.pdf

<uan.edu.co/images/Institucion/ItemsInstitucionales/documentos/LineamientosCurriculares.pdf>

<https://www.webscolar.com/concepto-de-ejes-transversales>

<https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/financiamiento-del-bid/financiamiento-del-bid%2C6028.html>



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



<https://lenguatransversal.wordpress.com/eje-transversal->

<trabajo/#:~:text=El%20Eje%20Transversal%20Emprendimiento%20aspira,y%20vea%20con%20claridad%20la>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Hilozo%C3%ADsmo_\(filosof%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Hilozo%C3%ADsmo_(filosof%C3%ADa))

<https://sites.google.com/site/elcurriculumeducativo/5-fundamentos-del-curriculum>

<https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2017-09/GESTION-CURRICULAR-PROCESOS-TENDENCIAS.pdf>

<http://evaluacionmaestria.wikifoundry.com/page/EVALUACION+CURRICULAR>

http://www.delos.pucp.edu.pe/pucpvirtual/temp_2016/daa/t3p1final/presentation_html5.html (PER)

<https://historia1imagen.files.wordpress.com/2018/08/3-guc3ada-sistema-de-aseguramiento-del-perfil-de-egreso-4-9-18-16-hrs.pdf>